



UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
POSGRADO EN HUMANIDADES CON LÍNEA EN HISTORIA

TÍTULO

EL REAL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE PARA INDIAS
DONCELLAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (1753-1811)

IDONEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN HISTORIA PRESENTADO POR:
HERRERA ANACLETO KARLA IVONNE

ASESORA:

DRA. SONIA PÉREZ TOLEDO

LECTORAS:

DRA. NORMA ANGÉLICA CASTILLO PALMA
DRA. JOHANNA VON GRAFENSTEIN GAREIS

MÉXICO D.F, AGOSTO 2014



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 00227

Metrícula: 210382963

EL REAL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE PARA INDIAS DONCELLAS DE LA CIUDAD DE MEXICO (1753-1811).

En México, D.F., se presentaron a las 12:00 horas del día 28 del mes de agosto del año 2014 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DRA. SONIA PEREZ TOLEDO
DRA. NORMA ANGELICA CASTILLO PALMA
DRA. JOHANA VON GRAFENSTRIN GAREIS

Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretaria la última, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRA EN HUMANIDADES (HISTORIA)

DE: KARLA IVONNE HERRERA ANACLETO

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

aprobar

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.



KARLA IVONNE HERRERA ANACLETO
ALUMNA

REVISÓ
[Signature]
LIC JULIO CESAR DE LARA ISASSI
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CSH
[Signature]
DRA. JUANA JUÁREZ ROMERO

PRESIDENTA
[Signature]
DRA. SONIA PEREZ TOLEDO

VOCAL
[Signature]
DRA. NORMA ANGELICA CASTILLO PALMA

SECRETARIA
[Signature]
DRA. JOHANA VON GRAFENSTEIN GAREIS

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| I. LA EDUCACIÓN INDÍGENA EN LA NUEVA ESPAÑA | 10 |
| Evangelizar | 13 |
| Educar | 21 |
| Instrucción artesanal | 33 |
| El sacerdocio indígena y los Concilios Provinciales Mexicanos | 37 |
| Los Jesuitas en la escena | 42 |
| La ilustración | 47 |
| La educación para las mujeres indígenas | 51 |
| II. CONTEXTO Y FUNDACIÓN DEL REAL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE PARA INDIAS DONCELLAS, 1753-1774 | 56 |
| El Apóstol de los indios | 58 |
| La devoción a la virgen de Loreto | 66 |
| La congregación de la Buena Muerte y la iglesia de San Gregorio | 75 |
| La fundación del colegio de Guadalupe y el Real Patronato | 80 |
| Organización, vida en el colegio y manutención | 98 |
| Las colegialas y pupilas | 105 |
| La muerte del padre Antonio de Herdoñana y la expulsión de los jesuitas | 113 |
| La controversia con el convento de la Encarnación | 115 |

| | | |
|------|---|-----|
| III. | SEGUNDA ETAPA DEL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE. LOS CAMBIOS 1774-1811 | 120 |
| | El resurgimiento del colegio | 121 |
| | El protectorado de Juan Francisco de Castañiza | 129 |
| | La transición de colegio a convento | 137 |
| | El Real convento de Nuestra Señora de Guadalupe para indias | 145 |
| | | |
| | CONSIDERACIONES FINALES | 153 |
| | | |
| | APÉNDICE DOCUMENTAL | 156 |
| | | |
| | APÉNDICE FOTOGRÁFICO | 171 |
| | | |
| | SIGLAS Y REFERENCIAS | 173 |
| | | |
| | BIBLIOGRAFÍA | 174 |

A mis padres...
Por su apoyo y comprensión
A mi gran amigo Joel Arzola

Agradecimientos

En el camino de mi formación y de la realización del presente trabajo mucho hay que agradecer a personas como instituciones. Es así que comienzo por dar gracias a la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT por otorgarme una beca que me permitió realizar mis estudios de posgrado. Mucho agradezco a mi directora de tesis la Dra. Sonia Pérez Toledo por su infinita paciencia y comprensión para con tan desordenada tesista, pero también le agradezco mi formación desde mis estudios de licenciatura por enseñarme a mirar los procesos pasados desde la mirada de la historia social, siempre la considerare una gran mentora. Así mismo a la Dra. Norma Angélica Castillo Palma por sus oportunas sugerencias, comentarios y comprensión. A la Dra. Johanna Von Grafenstein por su paciencia, así como el apoyo brindado durante la realización de la presente tesis. A las tres mi estima, respeto y admiración por su trabajo como historiadoras y profesoras. Mucho agradezco por sus comentarios y amistad al Dr. Julio César Treviño.

Agradezco también a los compañeros y amigos que estuvieron presentes con sus comentarios, correcciones, etcétera, pero sobre todo por su apoyo incondicional muchas gracias a Joel Arzola, Miguel Galicia, Nahui Vázquez, Alejandro Navarro, Armando López, Laura González, Claudia Ortiz, Ana Margarita Ramírez, Claudia Rendón, Alejandra Alfaro y David Chávez.

Infinitas gracias a mi madre por su apoyo y comprensión a ella debo mi formación y quien soy. Gracias.

A la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana- Iztapalapa a su personal administrativo y académico del posgrado en Humanidades en particular a todos mis profesores.

Finalmente agradezco a Angélica Cruz de la Escuela Nacional de Antropología e Historia por proporcionarme datos que me fueron de mucha utilidad.

INTRODUCCIÓN

Los indios han permanecido en el trasfondo del gran escenario de la historia urbana, ha escrito Felipe Castro, cuando señaló los prejuicios que en algún tiempo tuvo la historiografía sobre los indios en las ciudades novohispanas;¹ en parte por esta razón la historia del colegio de Guadalupe para indias doncellas ha permanecido rezagada, limitada a ser un pequeño apartado en la historia de la educación, y en otras ocasiones de la historia religiosa, pero casi nunca pensada en función de los actores indios alrededor de su fundación y vida.

En 1753 en los límites de la traza de la ciudad de México, en el barrio de indios de San Sebastián Atzacolco y bajo el amparo de los jesuitas del colegio de San Gregorio, se fundó el Real Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe para indias doncellas, que rápidamente se popularizó como el “colegio de las inditas”, mismo que en 1811 se convirtió en el segundo convento para indígenas de la ciudad, el cuarto en la Nueva España, y el primero para indias macehuales. En la actualidad sus vestigios materiales no existen, sus últimos muros cayeron al iniciar el siglo XX, y con ellos una parte de la historia de los indios de la ciudad.

El presente trabajo es un esfuerzo por rescatar la historia del colegio de Guadalupe a través de la poca documentación que ha quedado en el país después de dos momentos críticos para la institución, la expulsión de los jesuitas en 1767 y la exclaustación de 1863; pero también busca ser un ejercicio de reflexión, a partir de

¹ Felipe Castro Gutiérrez (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 9.

la participación de los indios en la fundación y en el desarrollo del colegio como institución, es decir, partimos de la idea que los indios fueron sujetos activadores de cambios dentro de las estructuras sociales novohispanas, por lo que hemos hecho un esfuerzo, para explorar otras aristas sobre la participación indígena en la vida colonial. Dicha vertiente se ha pensado después de reflexionar en torno a lo dicho por Felipe Castro, cuando plantea que la participación indígena ha sido vista como si transitara entre los extremos de la pasividad y la violencia espasmódica, sin aportar algo propio, significativo.² Entonces surge la pregunta: ¿el colegio de Guadalupe fue uno de esos aportes significativos por parte de los indios de la ciudad de México?

La historiografía desde hace un tiempo ya ha cuestionado la supuesta pasividad de los indios ante la dominación española,³ y uno de los grandes temas que subyacen son las respuestas indígenas.⁴ La transgresión de las estructuras, sociales, políticas, religiosas y económicas de los indios, pero sobre todo lo que William Taylor señaló como las “sanciones” de carácter económico y social que perturbaron a la sociedad indígena en todos sus estratos,⁵ encontraron oposición entre los indios. Trabajos como los del propio William Taylor, Felipe Castro, Gerardo Lara Cisneros⁶, y más recientemente David Tavárez Bermúdez,⁷ quienes han estudiado diversas repuestas

² *Ibid.*, p. 10

³ El estudio de Taylor ha sido un referente para comprender las diversas repuestas de los indios campesinos durante el período colonial. Véase William Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

⁴ Felipe Castro Gutiérrez (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España...*, *op. cit.*, p. 11.

⁵ William Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión...*, *op. cit.*, p. 13.

⁶ Gerardo Lara Cisneros, *El Cristo viejo de Xichú: resistencia y rebelión en la Sierra Gorda durante el siglo XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007.

⁷ David Tavárez Bermúdez, *Las guerras invisibles. Devociones indígenas, disciplina y disidencia en el México colonial*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/ El Colegio de Michoacán/ Centro de

indígenas, las cuales van desde la huida, la rebelión, los pleitos judiciales, las alianzas con los españoles, las diversiones públicas, la religiosidad indígena, etcétera. De todas éstas respuestas, las rebeliones, revueltas, motines, asonadas o alzamientos en general, han sido las más evidentes y también las más estudiadas por la historia social, quizás se deba al carácter llamativo de lo violento y la acción directa.

El proceso de integración entre indios y españoles fue complejo, lento, con diversas estrategias por parte de las autoridades españolas, ya sean evidentes o sutiles, institucionales o sociales, violentas o amparadas en la cruz. Antonio Gramsci, caracterizo lo anterior como “hegemonía” ejercida por una clase dirigente que no gobernaba sólo por la fuerza, sino también por la persuasión, o una combinación de fuerza y consenso,⁸ más tarde James Scott llamó a dichas estrategias como formas de dominación,⁹ como complejas son las estructuras de dominación también lo fueron las respuestas, por lo tanto pensar al indio en dos extremos pasivo o rebelde puede resultar ambiguo, es por ello que nuestra propuesta parte de pensar ¿qué sucedió en ese punto desdibujado, intermedio entre la pasividad y la violencia?.

Las variadas respuestas se han definido como “resistencia indígena”: resistencia, es la acción y efecto de resistir, o bien conjunto de las personas que, clandestinamente de ordinario, se oponen con violencia a los invasores de un territorio

Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 2012.

⁸ Peter Burke, *Historia y teoría social*, Buenos Aires, Amorrortu, 2007, p. 131.

⁹ Para Scott las formas de dominación tienen similitud a las estructuras familiares; para los casos de la esclavitud, servidumbre, la subordinación de castas, las similitudes son bastantes claras. Los grupos dominados carecen de derechos políticos y civiles, y su posición política queda determinada al nacer. Véase James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Ediciones Era, 2000.

o dictadura, según el diccionario de la lengua española.¹⁰ Pero la resistencia puede ser abierta o encubierta, o bien como lo entiende Scott, pueden ser discursos públicos u ocultos, entonces ¿la resistencia se manifestó en formas más sutiles en la cotidianidad aparentemente pasiva de la vida indígena en la ciudad? Creemos que sí, nuestra hipótesis está construida siguiendo el postulado de que los grupos que carecen de poder les interesa -mientras no recurren a una verdadera rebelión- conspirar para reforzar las apariencias hegemónicas.¹¹

El caso del colegio de inditas, sí bien ha sido poco estudiado, da para explicarlo desde distintas aristas, con nuevas preguntas y abonando a las aportaciones que ya sean hecho. En este sentido dos trabajos han sido los referentes en el estudio de la historia del colegio de Guadalupe para indias doncellas, el primero es la *Revolución Pedagógica en Nueva España (1754-1820)* de Pilar Foz y Foz,¹² cuyo eje principal es la Compañía de María y sus fundaciones en la Nueva España, por lo tanto su trabajo se centra en el proceso que va de 1806 a 1811, durante las gestiones para que el colegio se erigiera convento de la Enseñanza Nueva, su planteamiento esencial tiene que ver con la función de recogimiento que tenía el colegio, bajo reglas basadas en el Sumario de la Compañía de Jesús y semejantes a las de la Compañía de María, por cuyo motivo el paso lógico a dar era su transformación a convento. El segundo trabajo

¹⁰ *Diccionario de la lengua española*, 22° ed., Real Academia Española, 2001, p. 1957.

¹¹ James Scott basa sus argumentos en los discursos ocultos, así mismo plantea que la dialéctica de ocultamiento y vigilancia que abarca todos los ámbitos entre los débiles y los fuertes ayuda a entender los patrones culturales de la dominación y la subordinación. Véase James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia...*, op. cit., p. 21-27.

¹² Pilar Foz y Foz, *La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820)*, 2 t. Madrid, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A. C., México/Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1981.

es el de Josefina Muriel, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*,¹³ un acercamiento mucho más detallado en la historia y funcionamiento del colegio, que sí bien retoma el carácter religioso de sus reglas no se enfoca en su funcionamiento como recogimiento. Ambos trabajos han sido un parteaguas y han expuesto el tema de forma descriptiva, con documentación encontrada en el Archivo General de la Nación, y también en otros lugares como en la Biblioteca de Madrid y del Archivo de la Compañía de María en Roma.

Más recientemente, el trabajo más completo, ha sido la tesis de María Argueta, *Nuestra Señora de Guadalupe: Primer convento para indias macehuales en la Nueva España*,¹⁴ cuya investigación se enfocó en la descripción de las dos etapas, la de colegio y convento, partiendo de la problematización de la prohibición del ordenamiento de los indios, el contexto de la educación indígena, y retomando la idea de Muriel de su funcionamiento como colegio-recogimiento, proponiendo que fue una institución que implantó novedosas ideas y costumbres en relación a la población indígena femenina.

Otros autores de forma más breve como Concepción Amerlinck, en *Conventos de monjas Fundaciones en el México virreinal*,¹⁵ han abordado el tema. Dicha autora propuso que el objetivo de la fundación del colegio, basándose en sus reglas, estuvo fundado en un interés de educar a las indias en la doctrina cristiana, lectura, escritura

¹³ Josefina Muriel, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*, 2 t., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

¹⁴ María de los Ángeles Argueta Guerra, "Nuestra Señora de Guadalupe: Primer convento para indias macehuales en la Nueva España," Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

¹⁵ María Concepción Amerlinck de Corsi y Manuel Ramos Medina, *Conventos de Monjas Fundaciones del México Virreinal*, México, Centro de Estudios de Historia de México-CONDUMEX, 1995.

y también algún oficio, para que fuera transmitido a los de su nación, a manera de ejemplo. En su monumental trabajo *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767*,¹⁶ Gerard Decorme, menciona al colegio como una mera obra de beneficencia patrocinada por los jesuitas, sin entrar en más detalles.

La historiografía de la educación ha abordado el tema de forma un tanto más esquemática, y dentro del contexto de la ilustración. Elisa Luque Alcaide en la *Educación en Nueva España en el siglo XVIII*,¹⁷ encontró en su fundación y funcionamiento lo que ha llamado las tres finalidades en las instituciones docentes mexicanas de la época: educación de la piedad, educación de la vida social y la instrucción científica. Por su parte Dorothy Tanck en su texto clásico *Pueblos de indios y educación en el México Colonial, 1750-1821*,¹⁸ hace una mención sobre dicha fundación, recalcando su función como internado, y su papel esencial como el primer colegio con escuela de primeras letras, abierto al público en general de la ciudad de México. Pilar Gonzalbo retoma de forma rápida el planteamiento del sentido como corregimiento inserto en la dinámica del colegio de San Gregorio, así mismo, su objetivo en un entrenamiento de las indias en labores manuales y tareas del hogar.

En todos los casos la fundación del colegio de Guadalupe ha sido explicada como consecuencia del accionar de un sólo actor, el padre Antonio Modesto Martínez de Herdoñana, miembro reconocido de la Compañía de Jesús y conocido por su labor

¹⁶ Gerard Decorme, *La Obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1941.

¹⁷ Elisa Luque Alcaide, *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1970.

¹⁸ Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, 2010.

con los indios de la ciudad, hijo de una mujer con prestigio en la elite novohispana debido en parte a su fortuna y su gran caridad, llamada Ángela Roldán; aparentemente los actos generosos de madre e hijo se concretaron en la materialización del primer colegio para indias doncellas. La herencia de cuarenta mil pesos de Doña Ángela y la iniciativa del padre Herdoñana culminaron en un gran acto caritativo para ayudar a las indias desposeídas. A partir de la parte evidente, la historia contada y repetida, constatada en la documentación, el discurso abierto; hemos hecho un ejercicio de formular nuevas preguntas que permitan abordar el tema desde otras aristas.

La historia del colegio de San Gregorio se encuentra estrechamente ligada a la del de Guadalupe, puesto que el rector del primero estaba también a cargo del segundo. El colegio de San Gregorio enfocado a los indios caciques de la ciudad y sus alrededores ha sido estudiado por Antonio Escobar e Ileana Schimidt quienes han señalado un conflicto de poder en el siglo XIX en dicha Institución, dicho conflicto fue protagonizado por los caciques, quienes reclamaban al colegio como su institución por tradición, y el único espacio para la educación de los indios, argumentando la exclusividad histórica ante las nuevas políticas para aceptar estudiantes de todas las castas. Siguiendo la línea anterior ¿qué tanta injerencia y poder tuvieron los indios caciques en ambos colegios? así mismo, buscando documentación sobre el colegio en los archivos del Museo Nacional de Antropología e Historia, apareció documentación sobre las congregaciones de indios caciques ligadas al colegio de San Gregorio, que nos llevó a nuevas cuestiones ¿cómo influyeron dichas congregaciones en el colegio de Guadalupe? El sugerente artículo de Susan Schroeder, *Jesuits, Nahuas, and the Good Death Society in Mexico City, 1710-1767*, nos arrojó algunos

indicios más, aparentemente la congregación de la Buena Muerte tuvo influencia en la vida de ambos colegios y en la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto, centro de las actividades de los indios, dicha congregación solía dotar cada año a una joven para profesar en el convento de Corpus Christi. El padre Juan Mayora en *Vida y Virtud del Padre Antonio de Herdoñana*, nos deja ver como las jóvenes de la Buena Muerte son las que formaron parte de la primera generación del colegio de Guadalupe.

Aparentemente los indios de la ciudad y los alrededores mantuvieron su presencia tanto en San Gregorio como en la congregación de la Buena Muerte y la iglesia de Nuestra Señora de Loreto, podemos dilucidar que funcionaron como espacios de sociabilidad y solidaridad para los indios. Regresemos en este punto a las respuestas indígenas y las resistencias, la resistencia encubierta en la vida cotidiana de los indios, es una posibilidad que hemos pensando para el presente trabajo, entendiendo la congregación de la Buena Muerte como un espacio que desarrollo lazos solidarios, de identidad étnica entre los indios, quienes impulsarían la creación del colegio de Guadalupe y procurarían el de San Gregorio, como dos espacios ganados ante la falta de instituciones que dieran cabida a los indios, ya sea para la educación o para el ordenamiento, es decir, los indios actuaron a través de la congregación para crear los espacios que les habían sido negados, una forma de resistencia disfrazada o “infrapolítica”.¹⁹ Es por ello que el siguiente trabajo busca ir

¹⁹ Apelamos a la “infrapolítica” en su forma de discurso oculto en su creación de un espacio social autónomo para la afirmación de la dignidad, véase James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia...*, op. cit., p. 234.

mostrando como los indígenas fueron actuando en torno y dentro del Real Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe para mantener un espacio que les había sido negado.

I. LA EDUCACIÓN INDÍGENA EN LA NUEVA ESPAÑA

El presente capítulo busca plantear en forma de recapitulación el desarrollo de la educación indígena durante el período novohispano, con el fin de repasar los objetivos, instituciones, legislaciones y métodos educativos utilizados en las diferentes etapas, dibujando un marco general que nos ha permitido contextualizar la fundación del Real colegio Nuestra Señora de Guadalupe en el siglo XVIII.

Para desarrollar dicha recapitulación, nos hemos valido de siete apartados. Los tres primeros los hemos intitulado: evangelizar, educar y la instrucción artesanal, dichos apartados los hemos planteado en función de lo que entendemos fueron los objetivos educativos de los primeros siglos. Partiendo de que la justificación para la anexión de las tierras americanas por parte de la corona española fue la “evangelización” de los indios, cuyos fines llevaron implícitas medidas educativas y de instrucción.

Evangelizar en términos llanos se entiende como el acto de predicar el Evangelio de Jesús, lo cual implicaba la enseñanza de la doctrina cristiana como etapa preparatoria para el recibimiento de los sacramentos católicos. La conversión de los indios y la extirpación de la idolatría, como veremos más adelante, fue el objetivo primordial de las políticas promovidas por la Corona española.²⁰ La evangelización que

²⁰ La experiencia de las campañas evangelizadoras en Nueva Granada sirvieron para trazar las que se desarrollarían en las Indias, y ambos procesos se pueden relacionar, ya que el presupuesto fue el mismo, se pretendía que tanto moriscos como indios pasaran a formar parte del vencedor, y para integrarlos había que darles una formación religiosa. En ambos casos fueron los mendicantes los encargados de dicha labor, reemplazados después de diez años por el clero secular. Véase Louis Cardaillac, *Dos destinos trágicos en paralelo. Los moriscos de España y los indios de América*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2012, p. 55.

encomendaba por el emperador a sus emisarios fray Bernardino de Sahagún la explicaba a los caciques indígenas en los siguientes términos:

D. Fernando Cortés ha descubierto de nuevo estas tierras, y en ellas innumerables gentes que no tienen conocimiento de su Dios, sino que andan errados y engañados de los demonios y enemigos del género humano, metidos en abominables vicios y pecados, por donde se condenan y van a padecer las penas y fuego perdurable del infierno: por tanto, movido de compasión de vuestras ánimas, y por la obligación que de su oficio tiene que mirar por la salud eterna de todos, nos envía como sus embajadores y ministros para que con el poder y facultad y autoridad que nos dio (así como el mismo la tiene) hagamos lo que él en persona oviera de hacer (y que no puede por estar tan lejos), que es mostraros claramente el engaño y daño en que hasta aquí habéis estado por no conocer a Vuestro Dios y Criador [...]. A esto nos envía aquel Señor y prelado universal [...]²¹

Así para llevar la palabra de Dios a los neófitos el adoctrinamiento fue la herramienta de la evangelización e inherente a la educación. Educar significaba criar, amaestrar, enseñar, según el diccionario de autoridades. La educación entonces implicaba desde el adoctrinamiento, las formas de vida castellanas y la instrucción en primeras letras. Es por ello que en el desarrollo de dichos apartados hemos subrayado los intereses de la corona española en convertir, educar e instruir a los indios nobles, para que estos a su vez fungieran como los intermediarios entre el mundo hispano y el resto de los indios, además de ser las figuras ejemplares que servirían para reproducir los nuevos patrones religiosos, económicos, políticos y sociales, así la evangelización y educación dirigida a los indios buscó integrarlos a los nuevos valores e ideas hispánicas.²²

²¹ Gerónimo de Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana*, t. I, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Col. Cien de México, 2002, p. 357.

²² Es mediante las instituciones educativas que la sociedad intenta imponer los valores que le favorezcan. El proceso educativo deviene en un arma clave en la reproducción de las condiciones socio-culturales que le permiten mantener su dominio. Véase, Antonio Escobar "El Colegio de San Gregorio en la política indigenista y educativa de la primera mitad del siglo XIX", tesis de maestría, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1989.

Ahora bien, se tiene que aclarar que evangelización y educación son inherentes durante la vida novohispana, aquí consideramos separarlas tomando en cuenta a la educación como un aspecto más complejo que el adoctrinamiento.

El tercer apartado, intitulado “La instrucción artesanal”,²³ aborda las primeras instituciones que instruyeron a los indios en técnicas manuales de artes y oficios para satisfacer las necesidades de bienes en la incipiente Nueva España, permitiendo otorgar un oficio a los indios e integrarse al nuevo sistema.

Los siguientes cuatro apartados abarcan la situación de la educación indígena después de los primeros años del siglo XVI. El complejo desarrollo en las discusiones de los Concilios Provinciales Mexicanos, el sacerdocio y el ingreso de los indios a la universidad, pasando por las fundaciones jesuitas y su perspectiva sobre la educación del indio hasta llegar a la ilustración con sus políticas de castellanización durante el siglo XVIII. Finalmente se plantea las opciones educativas para la mujer indígena en el mundo novohispano para así dar contexto a la fundación del Real Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe para indias doncellas en el transcurrir del siglo XVIII.

²³ En el antiguo régimen la calificación del artesano requería un largo proceso de aprendizaje, sustentaba su posición intermedia dentro de la jerarquía social colocándolos por abajo de los individuos cuya actividad era considerada intelectual y no manual. Véase Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/ El Colegio de México, 2005, p. 52.

EVANGELIZAR

Las bulas Alejandrinas de 1493,²⁴ sirvieron como el argumento legitimador para que los reyes Católicos asegurasen la anexión de las tierras recién descubiertas bajo la protección de Dios y su representante temporal el Papa. Dichos documentos dieron causa a la misión de los conquistadores en tierras americanas, amparados en la expansión de la fe católica y la conversión de los infieles. Así, Alejandro VI otorgó y condicionó:

Las damos, concedemos y asignamos perpetuamente a vos y los reyes de Castilla y de León vuestros herederos y sucesores [...] procuraréis enviar a dichas tierras firmes e islas hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios y expertos para que instruyan a los susodichos naturales y moradores en la fe católica y les enseñen buenas costumbres y poniendo en ello toda la diligencia que convenga.²⁵

La bula papal *Universalis Ecclesiae regiminis*, otorgada por Julio II en 1508, le permitió a Fernando el Católico establecer el *Regio Patronato Universal*, colocando al rey como “patrón de todos los obispados, dignidades y beneficios”.²⁶ El rey fue entonces la máxima autoridad responsable de la Iglesia dentro de sus dominios, por ello los diezmos entraban directamente a sus arcas, para poder sustentar al clero, la construcción de iglesias, conventos, hospitales y financiar los viajes de los misioneros

²⁴ Las bulas alejandrinas son un conjunto de cuatro documentos (*Breve Inter caetera*, *Inter caetera*, *Eximiae devotionis* y *Dudum siquidem*) otorgados por el Papa Alejandro VI a los Reyes Católicos. En dichas bulas el Papa concede el dominio a los Reyes Católicos sobre las tierras descubiertas y por descubrir en las islas y tierra firme del Mar Océano, con la obligación de evangelizar las tierras concedidas. Véase Luis Weckmann, *La bulas alejandrinas de 1493 y la teoría política del papado medieval*, México, Jus, 1949, p. 300.

²⁵ José María Kobayashi, *La educación como conquista: empresa franciscana en México*, 2° ed., México, El Colegio de México, 2007, p. 132.

²⁶ *Ibid.*, p. 134.

a América; quedando totalmente redondeado el argumento del Estado español como defensor de la fe católica.

Siendo entonces el argumento la expansión del catolicismo para la conquista de América, se actuó en consecuencia, por ejemplo, cuando Hernán Cortés salió de Cuba con el fin de explorar tierras, al oeste de las Antillas el gobernador Diego Velázquez le dio la instrucciones de que: “el principal motivo que vos y todos los de vuestra compañía habéis de llevar es y ha de ser para que en este viaje sea Dios servido y alabado, y nuestra Santa fe católica ampliada”.²⁷

De hecho Cortés, durante su misión de conquista en las Indias, fue acompañado por cinco religiosos: fray Bartolomé de Olmedo, mercedario y capellán de Cortés; Juan Díaz, clérigo capellán de Cortés; Juan de las Varillas, mercedario; Pedro de Malgarejo, franciscano y Diego de Altamirano, franciscano y primo de Cortés.²⁸ Estos frailes atendían las necesidades religiosas de los conquistadores, pero también llevaron auestas la responsabilidad de la conversión de los neófitos a la religión católica.

El mismo Cortés asumió con gran beligerancia la encomienda del Papa y el rey,²⁹ poniendo empeño en la conquista religiosa al igual que en la política y militar, quizá el único punto en que siguió las instrucciones de Velázquez.³⁰ Camino a

²⁷ *Ídem.*

²⁸ *Ibid.*, p. 135.

²⁹ Al respecto encontramos que en las crónicas de Mendieta se ilustra este espíritu: “[...] cuando salió de la isla de Cuba para acometerla, en todas las banderas de sus navíos puso en medio de sus armas una cruz colorada con una letra que decía. *Amici, sequamur crucem: si enim: si enim fidem habuerimus, in hoc signo vincemus.* Que quiere decir: ‘Amigos sigamos la cruz, porque si tuviéremos fe, en esta señal venceremos’. En ninguna parte de los indios infieles entró que luego no derrocarse los ídolos, y vedase el sacrificio de los hombres, levantase cruces y predicase la fe [...]”. Fray Gerónimo de Mendieta, *Historia Eclesiástica...*, *op. cit.*, p. 307.

³⁰ Robert Ricard, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, 2º ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 76.

Tenochtitlan erigió cruces en el antiguo lugar de ídolos, obligó a los tlaxcaltecas al bautizo, aunque frenado sólo por el capellán Olmedo, a quien le parecía muy prematuro convertir de esa forma a los indios, puesto que no conocían suficientemente la fe católica.

De la labor evangelizadora de los frailes que acompañaron a Cortes durante la conquista se sabe poco, pero al encuentro con Moctezuma y por la preocupación urgente de mostrarle la verdadera fe, Bartolomé de Olmedo, el mismo día de su llegada, le hizo un resumen al gobernante mexicana de la doctrina cristiana. Después de la llegada a Tenochtitlán, Cortés y su gente improvisaron una capilla en su albergue y erigieron afuera una cruz donde se celebraron misas, dicho lugar tenía dos funciones: levantar el ánimo de los conquistadores y fungir como ejemplo ante los indios, según Bernal Díaz del Castillo. Así mismo, fray Bartolomé Olmedo llevó a cabo bautismos de personajes relevantes como el del cacique de Tlaxcala y el gobernante de Texcoco.³¹

No es hasta concretada la conquista que el proceso de evangelización se observa de forma más contundente. Al poco tiempo del terminó de la guerra de conquista, Hernán Cortés pidió a la corona que se enviaran religiosos mendicantes para el trabajo misionero. En 1523 llegaron a la Nueva España tres frailes flamencos de la orden de San Francisco enviados por el emperador Carlos I, cuyos nombres en castellano fueron fray Juan de Tecto, fray Juan de Aora y fray Pedro de Gante instalándose en Texcoco en la casa de la familia Ixtlilxóchitl,³² en dicho lugar se

³¹ *Ídem.*

³² Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*, México, El Colegio de México, 2008, p. 26.

dedicaron a aprender el náhuatl para comunicarse con los indios y comenzar lo más pronto posible con la tarea de adoctrinamiento.

En 1524 llegaron otros doce franciscanos enviados por el Papa y dirigidos por fray Martín de Valencia, estos establecieron una fundación con el nombre del Santo Evangelio y se distribuyeron para fundar cuatro conventos en las regiones más pobladas del centro de la Nueva España: México, Tetzaco, Tlaxcala y Huejotzingo; al mismo tiempo el clero secular también comenzó a establecerse en estos territorios con los mismos fines.

Las bulas papales de León X, *Alias felicitis*, y la *Ominoda* de Adriano VI, otorgaron a los misioneros en las Indias autoridad plena, tanta cuanto a ellos les pareciere ser conveniente para la conversión de los indios,³³ es así que bajo estos privilegios gran cantidad de mendicantes arribaron a tierras americanas. Para 1526 llegaron los doce frailes dominicos dirigidos por fray Tomás Ortiz, y en 1533 siete agustinos bajo el mando de fray Agustín de Gormaz, siendo estos los últimos en arribar a las tierras de ultramar. Estas tres órdenes fungieron un papel esencial en la evangelización, pero también en la instrucción y educación de los indígenas durante los primeros tiempos.³⁴

³³ José María Kobayashi, *La educación como conquista...*, *op. cit.*, p. 136.

³⁴ Los franciscanos se asentaron alrededor del altiplano central, en los valles de Puebla, Tlaxcala, Toluca y en las inmediaciones del lago de Pátzcuaro. Los frailes dominicos se establecieron en el valle de México y sus alrededores: en Amecameca, Coyoacán, Azcapotzalco, así mismo, en los valles de Puebla y Cuernavaca, pero su misión principal se ubicó en el sureste, específicamente en Oaxaca y Chiapas. Los agustinos se dirigieron al sur de la ciudad de México, Morelos y Guerrero, posteriormente se dirigieron a la zona del Mezquital y la Sierra Alta abriendo camino hacia la Huasteca, así mismo, la tierra caliente de Michoacán y la región sur del río Lerma (la frontera con los chichimecas). Véase Antonio Rubial García, *La evangelización de Mesoamérica*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Col. Tercer Milenio, 2002, p. 11. Kobayashi retoma un informe de las provincias mendicantes al rey del 1 de mayo de 1559 en el cual se señala la cantidad de frailes en Nueva España:

Durante la primera fase la conversión se enfocó en el bautismo esencialmente de los caciques, la nobleza indígena fue un sector sumamente importante en el proceso de la evangelización ya que los acuerdos religiosos con los señores indígenas de cada lugar facilitaron la cristianización del resto del señorío,³⁵ la estrategia consistía en bautizar al señor y su familia, hacerlo aliado para con su ayuda obtener recursos materiales y mano de obra para la construcción de iglesias, conventos, etcétera, su ayuda también se vería reflejada en la organización de las congregaciones.

Para el trabajo de la evangelización popular en algunas ocasiones los frailes franciscanos, previó a un breve adoctrinamiento, realizaron bautismos masivos sin un trabajo serio de conversión.³⁶

De entrada la misión evangélica presentó dificultades propias de la diferencia de lenguas, las señas e intérpretes fueron las herramientas, estas fueron en desuso cuando los frailes aprendieron las lenguas de los naturales como el náhuatl; la traducción también representó una disyuntiva de significados ya que ciertos términos o conceptos no existían en las lenguas indígenas, por lo que se optó por introducir palabras en castellano que se consideraban no tenían traducción, tales como Dios,

380 franciscanos en 80 casas, 210 dominicos en 40 casas y 212 agustinos en 40 casas, véase José María Kobayashi, *La educación como conquista...*, op. cit., p. 137.

³⁵ Para fines de hacer más efectiva la tributación al rey y a los encomenderos, como para garantizar la fuerza de trabajo y los costos de la evangelización, se aprovechó la estructura indígena del *altepetl*. En este primer período del cristianismo indígena, el sustento de la colonización dependió del funcionamiento normal del sistema de señoríos. Véase Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia en el México Colonial*, [Seminario de Historia Política y Económica de la Iglesia en México], México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Ediciones de Educación y Cultura, 2013, p. 121.

³⁶ Existieron debates al respecto, mientras algunos frailes se inclinaban por llevar a cabo un adoctrinamiento previo, otros defendían la idea de un proceso rápido, argumentando la urgencia de ganar cuanto antes la nueva tierra para la fe católica. Véase Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia en el México Colonial...*, op. cit., p. 124.

Cruz, etcétera, la seguridad de que no existiera una mala comprensión de los conceptos no podía ser certera; por otro lado, ciertos términos de origen indígena, como mictlán, sirvieron para hacer equiparaciones con el infierno cristiano.

Para los primeros años de labor evangelizadora no existió un interés en castellanizar a los indígenas del común, por el contrario, se buscó que el náhuatl fuera la lengua de la evangelización entre religiosos e indígenas hablantes de otras lenguas, ya que los misioneros consideraban que al hacerlo se evitaría un puente de comunicación con los españoles laicos, cuyo comportamiento no era un modelo ejemplar cristiano.³⁷

Dadas las dificultades de comunicación antes planteadas, los frailes recurrieron a métodos basados en las costumbres mesoamericanas, tales como danzas, cantos, teatro y pinturas, los aspectos visuales resultaron sumamente viables, incluso se elaboraron catecismos con imágenes parecidas a las formas mexicas, como el “Testeriano”, atribuido al franciscano fray Jacobo de Testera.³⁸

El método didáctico fue básicamente la memorización de canciones con palabras y música indígena, pero con contenido cristiano. Con estos métodos los indios aprendían oraciones en latín como el *Pater Noster*, Ave María, Salve Regina y el Credo, así como una serie de aspectos generales como las potencias de alma: el cielo, infierno y purgatorio.³⁹ Con la simple memorización de estos elementos los

³⁷ *Ibid.*, p. 24.

³⁸ Los catecismos testerianos, eran dibujados y coloreados a mano por los religiosos y sus alumnos, se usaron durante muchos años en diversos lugares. Véase Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, *op. cit.*, p. 142.

³⁹ Antonio García Rubial (coord.), *La Iglesia en el México Colonial...*, *op. cit.*, p. 26.

indígenas ya podían recibir los sacramentos del bautismo, confesión y matrimonio; en general no se pretendía que los neófitos llegaran a comprender de forma clara los dogmas de la fe, el fin era más bien el control de la idolatría y otras prácticas indígenas como la poligamia.

Los religiosos regulares y seculares solían visitar los pueblos de encomienda,⁴⁰ usando como apoyo a los indios que habían aprendido la doctrina, los cuales servían como catequistas auxiliares. Por otra parte, se tenía la convicción de que a los niños era más fácil adoctrinar y estos serían los maestros de los mayores.⁴¹

La organización de las doctrinas de indios fue importante para llevar a cabo la misión de los frailes, para ello se respetaron las estructuras jerárquicas de las poblaciones de acuerdo a los antiguos señoríos, así, los asientos precoloniales de la nobleza fueron asimiladas como cabezas de doctrina, facilitando el control de los recursos y de los indios. En los poblados que fueron dependientes de los señoríos se construyeron pequeñas ermitas y funcionaron como visitas de doctrinas, pero generalmente, y debido a su ubicación apartada, fueron descuidadas.

Fue la fundación de conventos la que permitió llevar a cabo la catequesis de forma más eficaz, pero como hemos señalado en los lugares más alejados resultaba

⁴⁰ Los españoles recién llegados tenían dos formas de tener derecho sobre las tierras y los indios, estas fueron las mercedes y encomiendas. La encomienda no daba derecho de posesión de un territorio, sino sólo a percibir una parte de los productos, en forma de prestación, a cambio del adoctrinamiento en la fe cristiana. Véase Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, op. cit., p. 23.

⁴¹ A este respecto Fray Toribio de Benavente "Motolinia" comentaba: "Estos niños, que los frailes criaban y enseñaban, salieron muy bonitos y muy hábiles, y tomaban también la buena doctrina, que enseñaban a otros muchachos; y además de esto ayudaban mucho, porque descubrían a los frailes los ritos e idolatrías, y muchos secretos de las ceremonias de sus padres; lo cual era muy gran materia para confundir y predicar sus errores y la ceguedad en que estaban". Véase Fray Toribio de Benavente Motolinia, *Historia de los indios de la Nueva España. Relación de los ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de la Nueva España, y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*, 7º ed., México, Porrúa, 2001, p. 23.

difícil no sólo por el acceso, sino por la poca inspección que permitía que la idolatría resurgiera. Para evitar lo anterior se promovió la congregación de pueblos, es decir, la movilización y reubicación de las poblaciones indígenas en grandes poblados donde se fundaron cabeceras de doctrina con templos o conventos.

Una vez que estaba organizada la catequesis en los conventos, se solía separar a los indígenas en grupos, por sexo, edades y condición social; la doctrina para los adultos se hacía los domingos y días festivos antes o después de la misa, temprano los vigilantes o mandones de cada barrio despertaban a la población y la reunían en el atrio frente a la iglesia, donde se pasaba lista, quienes faltaban sin justificación recibían un castigo.⁴²

Los niños macehuales tuvieron la obligación de asistir todos los días a la doctrina. Por su parte, los hijos de caciques y principales recibieron una instrucción distinta, generalmente vivían dentro de los conventos con los frailes.

Para el caso de las niñas tanto caciques como macehuales formaban ruedas o corrillos para memorizar las oraciones.

Cabe señalar que los métodos de evangelización variaron según las diferentes órdenes de mendicantes, que si bien tuvieron similitudes como el aprendizaje memorístico del catecismo y la trasmisión de los principios básicos de la fe por medio de recursos audiovisuales, cada una tuvo sus matices, por ejemplo, los agustinos resultaron ser más abiertos a la participación indígena en prácticas espirituales y sacramentales. Los dominicos, fueron muy cuidadosos tratando de evitar las

⁴² Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia en el México Colonial...*, op. cit., p. 26.

asimilaciones de palabras o elementos indígenas para evitar ambigüedades, pero promovieron el conocimiento del mundo prehispánico. Los franciscanos por su parte adaptaron símbolos y palabras indígenas a la religión cristiana, así como la instrucción superior de los grupos de nobles indígenas.⁴³

Pronto las autoridades novohispanas entendieron que la memorización no resultaba eficaz para la cimentación de la nueva sociedad católica, como bien señalaron Robert Ricard y Lino Canedo, existió una relación evidente entre evangelización y educación, es decir, la enseñanza de la doctrina resultaba inherente al aprendizaje de la lectura y la escritura como veremos a continuación.⁴⁴

EDUCAR

Desde muy temprano en las Antillas, en 1503, los reyes católicos dieron instrucciones al primer gobernador de las Indias, Nicolás de Ovando, en relación a la educación de los naturales. Ordenaron que en cada población, y al lado de sus iglesias, hiciese levantar “una casa en que todos los niños que hubiere en cada una de las dichas poblaciones se junten cada día dos veces para que allí el dicho capellán los muestre a leer y a escribir, y a santiguar y signar, y la confesión y el Pasternoster y el Credo y Salve Regina”,⁴⁵ sucesivamente a estas instrucciones se dieron otras en 1509 en las cuales se repitió la orden al gobernador Diego Colón.

⁴³ *Ídem.*

⁴⁴ Lino Gómez Canedo, *La educación de los marginados durante la época colonial. Escuelas y colegios para indios mestizos en La Nueva España*, México, Porrúa, 1982, p. 3.

⁴⁵ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, op. cit. p. 25 y Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia en el México Colonial...*, op. cit., p. 5.

En 1512 se conformaron las primeras disposiciones generales destinadas a la organización de la administración colonial, dichas leyes son conocidas como las leyes de Burgos, en las cuales se especificaba la forma en que debería impartirse la instrucción a los indígenas, la cual estaba bajo el cuidado y responsabilidad de los encomenderos,⁴⁶ así mismo, existieron otras disposiciones de política educativa en las ordenanzas de Zaragoza en 1518.

Josefina Muriel ha señalado que la política educativa en Nueva España comenzó con la real cédula de instrucción que el emperador y la reina doña Juana enviaron a Cortés en 1523,⁴⁷ en la que encomiendan convertir e instruir a los indios de forma prioritaria, dicha labor debían hacerla los religiosos pero también las personas de buena vida, es decir, para Muriel la conversión e instrucción de los indios implicó la participación de tres elementos: Estado, Iglesia y pobladores.

Es así que la cédula de 1523 marcó las directrices de la educación para los indios en este período, que consistió en la conversión y educación de los señores indígenas pensando en que los indios macehuales los seguirían; Muriel lo plantea como una acción piramidal de arriba a abajo, apropiada a un estatus social y político aristocrático.⁴⁸ Para Pilar Gonzalbo estos esquemas respondían a una concepción de la sociedad que la consideraba separada en distintas categorías y ordenada de

⁴⁶ La ley novena dice: "Otro sí ordenamos y mandamos que cada que tuviere 50 indios o dende arriba encomendados, sean obligados de hacer mostrar un muchacho, el que más hábil de ellos les pareciere, a leer y escribir las cosas de nuestra fe para que aquéllos muestren después a los dichos indios [...]". Véase Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica 1493-1810*, vol. 1, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953, p. 44.

⁴⁷ Josefina Muriel, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*, t.1, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, p. 32.

⁴⁸ *Ídem*.

acuerdo con tradiciones y criterios de prestigio y nobleza.⁴⁹ Como fuere la nobleza indígena fue vista como la intermediaria entre los indios y las autoridades virreinales, por ello y para integrarlos a la administración y evangelización se consideró darles estudios mayores.

Ya en los conventos establecidos por los mendicantes se había organizado la educación para los indios en dos niveles: la impartición de la doctrina cristiana, para todos los indios, y otro más formal en que se enseñaba escritura, lectura, canto y atención a los servicios litúrgicos del templo, dirigidos a los niños nobles.⁵⁰

Para llevar a cabo la educación de los indígenas nobles las autoridades españolas recomendaban los internados. Hernán Cortés siguió esta postura y emitió ordenanzas para los vecinos de la Nueva España que advertían a los encomenderos que si dentro de su demarcación había algún señor cacique o principal que tuviera hijos jóvenes se les recogieran para adoctrinarlos en los internados.⁵¹ La concepción del internado que se tenía respondía a la educación “por ejemplo”, es decir, la convivencia de los jóvenes con los frailes, incitaría un modelo de imitación. Los frailes eran el ejemplo de austeridad, desprendimiento y penitencia, preceptos que se pretendían difundir.⁵²

⁴⁹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, op. cit., p. 31.

⁵⁰ En Yucatán, por ejemplo, se abrieron escuelas para niños y sacristanes en donde aprendían a leer, a escribir, cantar y tocar flautas, chirimías, clarines y trompetas. Muchos de los niños educados allí destacaron como intérpretes y traductores, incluso llegaron a denunciar a sus padres ante los frailes por la continuidad de los cultos antiguos. Véase Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia en el México Colonial...*, op. cit., p. 122.

⁵¹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, op. cit., p. 32.

⁵² En este sentido Pilar Gonzalbo Aizpuru ha señalado que el proyecto original era que los jóvenes educados en los internados debían convertirse en jefes de sus comunidades y ejemplo de cristiandad, con lo que los conquistadores posiblemente habrían estado conformes, pero a esto se sumó su capacidad para aprender las normas y mecanismos institucionales de la colonia y su habilidad para defenderse ante la Audiencia cada vez que eran víctimas de injusticias. Véase Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, op. cit., p. 76.

Desde su llegada los mendicantes promovieron la fundación de escuelas e internados en la Nueva España bajo la primicia educativa del aprendizaje” por ejemplo”. En las escuelas anexas a los conventos la alfabetización solía hacerse en lenguas propias de cada comunidad. Este sistema, que excluía el aprendizaje del castellano, dio origen a un modo peculiar o mestizo como lo categoriza Gonzalbo, siendo un paso intermedio hacia la total integración, es decir, un momento de transición en los albores de la cultura mexicana y novohispana.⁵³

Sin embargo, en algunas provincias por las mañanas se intentó enseñar la doctrina en la lengua local y por las tardes el castellano. Dado lo anterior es que podemos ver la herencia de los *tlacuilos* y la combinación de caracteres latinos, reflejado en diversos documentos de la época, como códigos de tributo, denuncias y testamentos en náhuatl, la gran mayoría permiten observar un nivel de alfabetización, que si bien no es un indicador amplio de alfabetización en toda la población indígena, tomando en cuenta que es un privilegio para unos cuantos, nos permite ver precisamente la transición hacia el mundo novohispano.

Las lecturas utilizadas para la alfabetización en lenguas indígenas fueron básicamente textos doctrinales, como los mencionados en el apartado anterior, por lo que dichos textos estaban preseleccionados por los frailes, algunas cartillas-catecismo contaban con el alfabeto castellano y silabarios simples en las páginas iniciales. En las escuelas conventuales, los métodos para enseñar a leer fueron más elaborados, como

⁵³ Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia en el México Colonial...*, op. cit., p. 135.

el alfabeto de fray Diego de Valadés, con dibujos alusivos a cada una de las letras representadas.⁵⁴

Los primeros tres frailes franciscanos que llegaron a la Nueva España⁵⁵ formaron una escuela en Texcoco con los hijos de la familia Ixtlilxóchitl, después establecieron fundaciones en Tlaxcala, Huejotzingo y la ciudad México. Sus construcciones estaban formadas por dos edificios en escuadra: una iglesia que se extendía de oriente a poniente, y una escuela con dormitorio y capilla trazada en línea recta y hacia el norte, desde la parte posterior de la Iglesia.⁵⁶ Así mismo en cuanto las instituciones coloniales tomaron forma, en cada ayuntamiento se estableció una escuela bajo la vigilancia de los frailes.

Seguido a esto, fray Pedro de Gante fundó la escuela de San José de los Naturales junto al convento grande de San Francisco entre 1523 y 1527, dicho convento parece haber abarcado su labor en todo el valle de México, por lo que la cantidad de niños recogidos puede haber sido considerable, se sabe que por lo menos para 1529 contaba con 500 niños;⁵⁷ en este lugar se siguió el “modelo clásico” como los que hemos planteado arriba, es decir, se daba el catecismo, instrucción básica de primeras letras leer, escribir y cantar, aunque hay indicios de que ya se comenzaba a

⁵⁴ Dicho alfabeto está reproducido en *Rhetorica Christiana*. La letra que aparece dibujada en su correspondiente espacio, va acompañada de un objeto identificable por los indígenas y en el que se destaca el sonido del fonema representado. Véase Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, op. cit., p. 142

⁵⁵ De hecho algunos historiadores como Gómez Canedo consideró a Fray Pedro de Gante como uno de los grandes educadores de América. Véase Lino Gómez Canedo, *La educación de los marginados...*, op. cit., p. 12.

⁵⁶ Cayetano Reyes Morales, “Un día de clases en la época colonial”, en *Relaciones*, vol. 5, núm. 20, 1984, p. 14.

⁵⁷ Lino Gómez Canedo, *La educación de los marginados...*, op. cit., p. 60.

enseñar latín;⁵⁸ además se agregó un hospital para atender a los indígenas. Lo innovador de San José de los Naturales resultó del establecimiento de talleres para todos los indios, en estos se les enseñaba oficios como sastrería, carpintería, etcétera. Aparentemente a la muerte de Gante, en 1572, desapareció la escuela.

El sistema de internados para niños nobles fue utilizado por las tres órdenes de regulares presentes en la primera etapa de colonización de la Nueva España; sin embargo, la formación de alumnos externos también llegó a ser usada. El agustino fray Diego de Basalenqué escribió sobre la formación escolar de otros niños más hábiles que asistían todos los días a una escuela en el patio de la iglesia para aprender a leer y a escribir, aparentemente en este caso el criterio de selección no tuvo que ver con el linaje, sino con habilidades de los niños.

Por su parte los franciscanos también se valieron del sistema de externado. Había lugares en que jóvenes ya instruidos al término de la doctrina enseñaban a leer, escribir y cantar a sus compañeros más jóvenes y no necesariamente nobles,⁵⁹ sin embargo, los internos estuvieron obligados a aprender la doctrina cristiana de forma amplia y mejor que los externos.

Existieron otras escuelas no conventuales fundadas por el clero secular y cabildos municipales, pero parecen haber sido menos eficaces y duraderas que las de

⁵⁸ El presidente de la segunda Audiencia, Sebastián Ramírez de Fuenleal, recomendaba a los franciscanos que impartieran la gramática latina en San José de los Naturales. Véase Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, *op. cit.*, p. 111.

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 74.

los regulares.⁶⁰ En otros casos, a falta de frailes los encomenderos eran los encargados de instruir pero únicamente en la doctrina.

A pesar de los esfuerzos ya planteados, podemos observar que la educación indígena estaba limitada a aspectos de adoctrinamiento y primeras letras, aún para los niños privilegiados un proyecto de estudios mayores⁶¹ no se había establecido, aunque ya habían sido considerado por las autoridades virreinales, desde 1525 se habían planteado proyectos como el del contador Rodrigo de Albornoz, quien había solicitado al emperador la autorización para cursos de gramática, artes y teología para los indios principales.

Sin embargo, estos proyectos sólo se concretaron con el impulso del obispo Fray Juan de Zumárraga y el virrey Antonio de Mendoza, quienes promovieron la creación de una institución de estudios superiores para la nobleza indígena, la cual buscaba formar catequistas, traductores y sacerdotes.⁶²

⁶⁰ *Ibid.*, p. 78.

⁶¹ Generalmente las primeras letras no eran suficientes para poder acceder a los estudios mayores, para ello se necesita tener conocimiento en gramática latina, lógica y retórica, llamadas artes menores de los estudios universitarios. Véase Pablo Escalante Gonzalbo, "El Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco", en *Arqueología mexicana*, México, vol. XV, Núm. 89, enero-febrero 2008, p. 59. Cayetano Reyes planteó un esquema general de la educación colonial basado en la investigación de Elisa Duque Alcaide, dividida prácticamente en dos niveles: estudios menores y universitarios o superiores. Los estudios menores a su vez estaban divididos en dos niveles: educación de primeras letras (leer, escribir y contar) y la preparación del alumno para ingresar a la Universidad (estudiaban la cultura clásica latina). Los estudios superiores otorgaban los grados de bachiller, licenciado y doctor. Estos se realizaban en dos tipos de institución: los Colegios Mayores y en la Universidad donde se enseñaba teología, derecho canónico y civil. Véase Cayetano Reyes Morales, "Un día de clases en la época colonial"..., *op. cit.*, p. 12 y Elisa Duque Alcaide, *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1970, pp. 55-57.

⁶² Aunque también consideraron la posibilidad de formar seculares indios humanistas y eruditos, que podrían enriquecer su propia cultura y la criolla. Véase Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, *op. cit.*, p. 113.

Dichas miras se materializaron en 1536 con la fundación del Colegio de la Santa Cruz, anexo al convento de Santiago en Tlatelolco. Desde la fundación del colegio hubo un interés real en formar a la elite indígena, dada su importancia a la inauguración asistieron las autoridades virreinales, quienes plantearon una meta ambiciosa para el colegio.

El Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco comenzó actividades con un aproximado de setenta a ochenta alumnos provenientes de cada señorío indígena, se seleccionaron dos indios por cada señorío, y a pesar de ser hijos de caciques o principales tenían que pasar otra prueba en la que demostraban ser capaces. Ha de decirse que los primeros estudiantes del colegio fueron examinados y escogidos por el mismo Zumárraga.⁶³

Bajo el título de colegio imperial otorgado por Carlos V, comenzó sus labores con la enseñanza de latín,⁶⁴ así mismo, los cursos de artes, lógica y filosofía. El plan de estudios estaba planteado básicamente en dos fases, en la primera, la gramática latina era la base, también se impartía retórica que incluyó conocimientos generales de historia, geografía y literatura clásica. En la segunda fase los jóvenes estudiaban lógica y filosofía, solían leer a Platón, Aristóteles, Tito Livio Cicerón, San Agustín,

⁶³ José María Kobayashi, *La educación como conquista...*, *op. cit.*, p. 216.

⁶⁴ El latín era requisito para acceder a los estudios mayores no sólo para los indígenas, sino para criollos y españoles en sus respectivos colegios, puesto que las clases se impartían en latín; por lo que la castellanización no era prioridad dado que los alumnos indígenas podían pasar de su lengua nativa al latín para poder estudiar en el colegio de Tlatelolco. Aunque Gonzalbo recalca que es casi seguro que los alumnos de Tlatelolco tuviesen conocimientos de castellano. Véase Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, *op. cit.*, p. 118.

Santo Tomás, Erasmo, entre otros.⁶⁵ La enseñanza musical se daba durante las dos fases, puesto que era considerada necesaria para los servicios religiosos.

Dicho colegio se convirtió muy pronto en el centro cultural de la primera parte del siglo XVI, ahí se hicieron traducciones, recopilaciones, investigación, se escribió teatro evangelizador, se consiguió la reducción de las lenguas indígenas al alfabeto latino, se elaboraron los códices Florentino y el de herbolaria.⁶⁶ El colegio fue una institución crucial en la tarea de hacer traducibles tanto el mundo cristiano como el español, ya que se construyeron las grandes analogías sobre las cuales reposaba el proyecto misional de una liturgia sincrética, uno de los pilares de la utopía de los frailes en la Nueva España.⁶⁷

Los niños de entre ocho y doce años solían ingresar al colegio, el cual era un internado con disciplina estricta, cuando los jóvenes cumplían entre catorce y quince años regresaban a sus comunidades; la intención de ser formados era precisamente que al regresar a sus lugares de origen se desempeñaran como gobernadores, pero también formar un clero indígena que llenara la falta de sacerdotes, aunque si los jóvenes lo deseaban podían permanecer en el colegio como maestros o ayudantes de los frailes.

Ahora bien, Kobayashi, basándose en la relación franciscana, plantea la finalidad de la fundación del colegio de Tlatelolco en tres objetivos: primero formar

⁶⁵ *Ibid.*, p. 120.

⁶⁶ *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*, o *Códice de la Cruz-Badiano*, manuscrito de 1552 realizado por los indígenas Martín de la Cruz médico del colegio y Juan Badiano, uno de los trabajos más reconocidos de la época; dicho herbolario ha sido la base para indagar si se impartía medicina en el colegio de la Santa Cruz.

⁶⁷ Pablo Escalante Gonzalbo, "El Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco"..., *op. cit.*, p. 58.

elementos seculares poseedores de una fe cristiana firme y arraigada, segundo preparar agentes de catequismo para instruir a los que no tuviesen acceso al colegio, es decir, formar sacerdotes indígenas, y tercero proveer de ayudantes e intérpretes a los religiosos.⁶⁸ Cabe resaltar que los franciscanos buscaron conservar el conocimiento indígena como la lengua, medicina, etcétera, y lo que buscaron erradicar fue lo que consideraron prácticas idolátricas.

Sin embargo, muy pronto cayó en decadencia, por lo menos durante una década tuvo gran actividad, pero una serie de eventos se conjuntaron para llevarlo a su declive. Las investigaciones sobre el Colegio no permiten aún entender a ciencia cierta cómo sucedieron los hechos, dada las contradicciones de las fuentes. Pero se sabe que a partir de 1546 y durante diez años los franciscanos abandonaron el colegio, quedándose a cargo los indígenas y un administrador, las razones son inciertas, aparentemente hubo una decepción dada la falta de interés de los colegiales por el celibato. Durante este período el colegio decayó seriamente tanto económica como académicamente, quizás por torpeza de los administradores y la falta de estudiantes.

En 1547 la epidemia del matlazáhuatl afectó seriamente a la población indígena de la zona, por lo que es posible que también afectara en el número de alumnos. La falta de mantenimiento del edificio llevó a que el sistema de internado fuera sustituido

⁶⁸ Kobayashi lo plantea como una provisión a las comunidades indígenas de elementos seculares, que se encargasen de infundir el cristianismo en las modalidades político-sociales de la vida comunitaria. La cita dice: “con intento de que estos indios, sabiendo latinidad y entendiendo los ministerios de la Sagrada Escritura, se arraigasen en la fe más de veras y confirmasen en ella lo que les dijiesen”. Véase José María Kobayashi, *La educación como conquista...*, *op. cit.*, p. 211.

por externado, es decir, los jóvenes acudían diariamente a tomar sus cursos y regresaban a sus casas. Aun cuando los frailes franciscanos retomaron su trabajo, el colegio no volvió a tener el auge que en sus inicios.

Para los primeros años del siglo XVII la enseñanza de latín a los indígenas había cesado, el imperial Colegio de la Santa Cruz había sido reducido a una escuela donde se impartía el catecismo y oraciones en castellano a los niños de la zona. Para principios del siglo XVIII se dieron los últimos intentos de restaurar el colegio de Tlatelolco sin éxito.

El destino del colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco estuvo ligado, no sólo a los hechos anteriores, sino a un cambio en la sociedad novohispana y por lo tanto de sus instituciones. Recordemos que una de las metas del colegio era formar sacerdotes indígenas, punto en el cual aparentemente fracasó, pero dicho fracaso estuvo vinculado a políticas de fondo y un cambio en la visión que se tuvo en los primeros años sobre el indio.

Para mediados del siglo XVI y en adelante, el entusiasmo evangelizador así como los proyectos educativos dirigidos a los sectores indígenas, comenzaban a disiparse por parte de las órdenes religiosas y autoridades virreinales. Durante los primeros años de la Nueva España en cuanto a las políticas educativas dirigidas a los indígenas se pueden observar dos momentos claves: el primero durante los primeros años de evangelización con el entusiasmo de los frailes mendicantes, quienes promovieron la educación indígena bajo el parámetro de que estos eran aptos para ello reconociendo su inteligencia, racionalidad, así como su capacidad de aceptar y entender el cristianismo, por lo que se promovió para los indios del común el

adoctrinamiento cristiano y para los nobles la enseñanza de primeras letras, además de la promoción de estudios superiores como en el caso del colegio de la Santa Cruz.

El segundo momento, comienza a verse a mediados del siglo XVI después de los dos primeros Concilios Mexicanos, en donde hay un cambio de actitud, puede ser tras una supuesta desilusión de los primeros intentos, pero a partir de estos momentos comienzan a cuestionarse las capacidades del indio y por ello lo inútil de impulsar políticas educativas de grandes miras, limitando la educación indígena a la memorización de oraciones en latín para los indios del común y las primeras letras para los nobles, por lo que la escritura quedó como máxima aspiración de unos pocos miembros de las comunidades, así mismo se prohibió el ordenamiento indígena, impidiendo a los indios aspirar a estudios superiores.⁶⁹

El auge y decadencia del Colegio de Tlatelolco, se inserta en el tránsito de estos dos momentos claves. Así pues, para estos momentos y después de los intentos de establecer colegios para estudios mayores, las políticas educativas indígenas sufrieron un revés limitándose al adoctrinamiento, la enseñanza de las primeras letras y la instrucción musical.

Los debates suscitados durante los concilios provinciales sobre la educación o no de los indios, afecto al colegio de la Santa Cruz. El mismo Zumárraga, impulsor del Colegio, posteriormente cambió de posición y le retiró su apoyo en 1538, sus motivos no se conocen a ciencia cierta, aunque Pablo Escalante propone tres posibles: que le

⁶⁹ También se prohibido reproducir los sermones, traducciones de epístolas, evangelios y otras partes de la Biblia a lenguas indígenas, así como su uso entre los indios. Véase Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, *op. cit.*, p. 127.

impactó fuertemente la residencia de los indios en la idolatría, en especial los que habían sido educados cerca de españoles, la renuencia de los indios a aceptar el celibato y la inclinación por el matrimonio de los alumnos de Tlatelolco, y su sensibilidad a las críticas, como la de Domingo de Betanzos, quien veía con desconfianza la formación de una elite indígena ilustrada.⁷⁰

INSTRUCCIÓN ARTESANAL

Los cambios en la vida indígena fueron abruptos después de la llegada de los españoles, las formas de organización social, política y económica se vieron trastornadas.

Las formas de trabajo y explotación de las tierras cambiaron, se introdujeron nuevas técnicas de cultivos así como la ganadería. Esto en el ámbito rural, pero en las pequeñas ciudades emergentes también los cambios fueron notorios con la introducción de nuevas herramientas, utensilios y, por ende, nuevos oficios, estos cambios obligaron al indígena a adaptarse a las nuevas formas, se modificaron las técnicas tradicionales a métodos europeos de producción, y el antiguo orden jerárquico se adaptó a los cambiantes patrones de organización social.⁷¹ Los indios aprendieron, por ejemplo a construir calles, plazas, casas e iglesias; a trabajar la lana y cultivar el trigo.

⁷⁰ Pablo Escalante Gonzalbo, "El Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco"..., *op. cit.*, p. 59.

⁷¹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, *op. cit.*, p. 43.

El servicio personal y después el repartimiento, requirieron de mano de obra calificada, para dar dicha instrucción en términos legales correspondía a los encomenderos, pero esto casi nunca sucedía, fueron algunos conventos los que se encargaban en dar dicha capacitación. Ya hemos mencionado la escuela de San José de los Naturales, que fue la primera en este tipo, en ella había un internado para los niños principales, una capilla para el culto y predicación del náhuatl, además a muchos adultos se les enseñaban los oficios necesarios para el mantenimiento del nuevo estilo de vida.⁷² Los oficios que se enseñaban eran: carpintería, herrería, cantería y sastrería. Existió también, una capacitación para formar gente apta en las artes decorativas destinadas a las iglesias, se trabajaron púlpitos, altares, imágenes, retablos y cuadros, de tal forma que San José puede considerarse la primera escuela de artes y oficios. Por su parte el clero secular también fomento este tipo de instrucción.⁷³

Existieron proyectos más ambiciosos al igual que complejos, como el caso del de Vasco de Quiroga y su adaptación de la utopía de Tomás Moro en Nueva España. Quiroga, quien llegó en 1530 como miembro de la Segunda Audiencia consideraba que la vida urbana era el ideal de civilización y cultura, por lo que la cristianización de los indios y su integración a las comunidades urbanas fue su ideal.

A poco tiempo de llegar a la Nueva España, propuso la creación de nuevos pueblos, habitados por familias de indígenas bautizadas e instruidas en los conventos, pero aislados de sus antiguas comunidades. La intención de la fundación de dichos

⁷² *Ibíd.*, p. 49.

⁷³ El obispo Zumárraga, en una real cedula de 1534, argumento por el adiestramiento de los indios que resultaría benéfico para los españoles. Véase Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, *op. cit.*, p. 55.

pueblos, era educativa, la idea era la instrucción religiosa al tiempo de la formación técnica. En 1532 fundó el primer hospital-pueblo de Santa Fe en Tacubaya, un año después, fundó un segundo pueblo a las orillas del lago de Pátzcuaro.

Al erigirse la diócesis de Michoacán, Quiroga fue designado obispo, posterior a su ordenamiento como clérigo, dedicándose en esa zona a fundar hospitales-pueblo. La diferencia con los conventos e internados fue que a estos lugares se mudaban las familias enteras, y todos sus miembros seguían un proceso formativo durante toda su vida.

El obispo de Michoacán planteó una serie de ordenanzas para el gobierno interno de los pueblos, el establecimiento de la organización familiar y social, horarios de trabajo así como las ocupaciones de cada individuo. La primacía de la agricultura sobre las demás actividades se fomentó sin dejar de ser compatibles con las artesanías.

Sin embargo, Quiroga no había sido el único que en Michoacán se dedicó a la promoción de las artesanías indígenas, los franciscanos y agustinos también promovieron esa habilidad de los purépechas. Allí los misioneros comenzaron a reunir a la gente en pueblos, trazaron y construyeron calles, plazas, edificios, entrenando a los vecinos en los oficios necesarios para la buena marcha de la comunidad. En Tiripitío los agustinos establecieron en 1537 la primera escuela, se trajeron oficiales castellanos para la enseñanza de los indios, así mismo se construyeron calzadas y obras para la conducción de agua; también se promovió la fabricación de ropa en Tacámbaro, Yuririapúndaro, Cuitzeo y otras poblaciones.

Tiripitío se convirtió en un centro de difusión artesanal, así mismo fue el semillero de grandes artistas y artesanos indios. Los pueblos de Santa Fe se mantuvieron, por lo menos hasta el siglo XVIII. Sin embargo, la generalización de ese modelo no se generalizó, destino diferente fue el de San José de los Naturales que para finales del siglo XVI ya no existía. El objetivo general de los eclesiásticos fue que los indios se beneficiasen con oficios que les permitieran adquirir una posición respetable.⁷⁴

Debido a la demanda de mano obra se establecieron ordenanzas gremiales, entonces la instrucción estuvo también encomendada a los oficiales y maestros, quienes en principio estuvieron renuentes a aceptar indios libres como aprendices.

El obispo Fray Juan de Zumárraga habló en favor de los indígenas, argumentando que su adiestramiento sería benéfico también para los españoles.⁷⁵ Posteriormente el sistema de aprendizaje se regularizó, por lo cual los talleres conventuales pierden razón de ser, ya que en estos no se podía adquirir el título de oficial otorgado por los maestros gremiales.

Evangelizar, educar e instrucción artesanal, si bien los he planteado por separado se desarrollan de forma paralela bajo un marco jurídico único que tenía como objetivo modificar las prácticas indígenas previas, y acomodarlos en el nuevo orden colonial. El discurso educativo llevaba inherente el discurso “civilizador” abanderado por el cristianismo, misión castellana en América. La evangelización e instrucciones

⁷⁴ *Ibíd.*, p. 59.

⁷⁵ En 1537 hubo una solicitud al rey para que permitiera el libre aprendizaje de los indios, dicho documento fue firmado por los preladados de México, Guatemala y Oaxaca; argumentaron el derecho de todos los vasallos a ganar honradamente su sustento.

buscaban desarraigar las viejas costumbres indígenas e implantar nuevos hábitos, por lo tanto las leyes sobre la educación plantearon, congregar, urbanizar, vestir y catequizar.⁷⁶ De dichas necesidades se desprendió la labor educativa de los frailes mendicantes, del clero secular y las autoridades virreinales durante la primera mitad del siglo XVI, observable en la legislación que marcó la obligatoriedad de erigir iglesias, colegios y doctrineros. “Vivir en policía cristiana”,⁷⁷ era el objetivo, para que los indios pudieran engranar en el nuevo sistema, es decir, vivir de forma civilizada, aprender los hábitos, costumbres y gustos castellanos para poder implantar un orden institucional basado en la concepción de sociedad que se tenía en el viejo mundo.

Después del entusiasmo evangelizador de los primeros años las políticas educativas el rumbo de la educación indígena se determinaría a partir de la concepción que se tenía del hombre americano en los primeros años del encuentro, a partir de esas concepciones es que se volvió digno de ser educado, en tanto fue visto como hábil, racional o no. Dichas discusiones se llevaron a cabo en los concilios provinciales donde se determinó la capacidad de los indígenas para ser educados y ordenados, de sus resoluciones fue que la educación indígena tomó nuevos rumbos.

⁷⁶ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, op. cit., p. 67.

⁷⁷ Sin afán de entrar en discusión, me parece que las intenciones educativas iban en un sentido de aculturación que va muy estrechamente ligado con “Vivir en policía”, concepto aclarador del proyecto educativo colonial. El Diccionario de autoridades, define el concepto de policía humana con varias acepciones, la que aquí nos interesa es la siguiente: POLICÍA. “Vale también cortesía, buena crianza y urbanidad, en el teoatro y coftumbres”, y POLICÍA. “Se toma afsimofmo por aféo, limpieza, curiosidad y pulidéz”. Véase. *Diccionario de autoridades*, t. III, (edición facsímil), Madrid, Real Academia Española de la Lengua-Gredos, 1979, pp. 311-312.

EL SACERDOCIO INDÍGENA Y LOS CONCILIOS PROVINCIALES

Durante el siglo XVI las tres órdenes mendicantes ofrecían la opción de ingreso para los que desearan tomar los hábitos en sus respectivos conventos de estudios superiores, fue hasta 1553 que se inauguró la Universidad donde se preparaba al clero secular.⁷⁸ Sin embargo, como hemos visto el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco fue el proyecto más importante para la formación de sacerdotes indios.⁷⁹

Como se expuso líneas arriba, fue la nobleza indígena la que podía acceder a los estudios mayores y al sacerdocio, para los franciscanos dicha política buscaba formar mejores gobernantes, al tiempo que se involucrasen en una evangelización efectiva con los de su nación.

Sin embargo, después del intento de Tlatelolco las constituciones franciscanas de 1569 prohibieron a los indios ordenarse, actitud determinada por las disposiciones del primer Concilio Provincial Mexicano de 1555.

Como antecedente de los concilios las Juntas Eclesiásticas ya habían planteado pautas con respecto a la educación y el sacerdocio indígena, en dichas juntas se discutieron además de los métodos de evangelización la expansión de las órdenes. El clero regular, secular y funcionarios reales estuvieron se reunieron para delinear las

⁷⁸ Sí bien la Universidad se perfiló como la gran formadora de clérigos. Es cierto que no fue una institución creada ex profeso para la formación clerical. Se impartía gramática, artes de la filosofía, derecho civil, derecho canónico, teología y medicina, por ello se recibían alumnos seculares sin intención de profesar. Su gobierno siempre estuvo bajo jurisdicción real, se gobernaba mediante varios consejos académicos o claustros y tenía su rector, entonces la Universidad no se trató de una institución eclesiástica, aunque la mayor parte de su población fuesen clérigos. Véase Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia en el México Colonial...*, op. cit., p. 201.

⁷⁹ Las ordenes mendicantes desde la primera mitad del siglo XVI, recibieron indígenas. En 1527 los franciscanos recibieron a tres indios, pero éstos abandonaron la orden. Véase Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España, Siglos XVI-XVIII*, México, Centro de Estudios Sobre la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/ Plaza y Valdés, 2006, p. 22.

pautas que seguiría la iglesia católica en la Nueva España. En la Junta de 1539 se propuso que los indios y mestizos pudiesen recibir las cuatro órdenes menores para apoyar como acólitos a los curas en las parroquias.⁸⁰

Es así que en las seis juntas celebradas entre 1536 y 1546 habían dejado en claro la capacidad moral e intelectual de los indios, la responsabilidad de la corona en su evangelización, la participación de los encomenderos en la educación indígena y la necesidad de buscar formas innovadoras de adoctrinamiento, dada la numerosa población indígena idolatra.⁸¹

Más avanzado el siglo comenzó a verse una desconfianza por parte de los frailes en los indios convertidos dado que las idolatrías seguían persistiendo bajo el disfraz del cristianismo. Cabe destacar las resoluciones tomadas por las juntas de 1544 y 1546, en las cuales predominó el deseo de homogenizar la enseñanza para no caer en errores o ambigüedades. Los frailes renunciaron a darles estudios superiores a los indígenas y se recomendó ya no usar indios convertidos como auxiliares, así mismo se pidió la extinción de las escuelas donde no hubiese clérigo y sólo maestros indios.

Con dichas discusiones previas sobre la educación para los indios se llegó al primer Concilio Provincial del cual se desprendieron resoluciones que repercutieron de forma trascendental en la educación indígena. En dicho concilio se estableció la instrucción obligatoria previa al bautismo de los adultos, el empleo intensivo de las

⁸⁰ Las cuatro órdenes menores corresponden a acólito, excorsita, lector y ostiario, son consideradas etapas hacia el presbiterato. Véase Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad...*, op. cit., p. 24, y Edgar Royston, *Diccionario de Religiones*, 2° ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 351.

⁸¹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, op. cit., p. 93.

lenguas indígenas para adoctrinar y la exclusión de los naturales de las órdenes sagradas; la enseñanza de la religión se redujo a temas básicos como los sacramentos y oraciones, sin entrar en explicaciones de orden teológico.⁸² Dichas políticas fueron encabezadas principalmente por los dominicos, y el más activo de ellos fue fray Diego de Betanzos, quien defendió su idea de que los indios no tenían la capacidad racional para comprender el cristianismo.⁸³ Con dichas resoluciones y sin poder acceder a estudios mayores, la educación de los indios quedó limitada al adoctrinamiento y primeras letras.

Así mismo, el concilio tuvo otros puntos restrictivos que iban encaminados a combatir la idolatría, como la estricta vigilancia de las pinturas e imágenes de santos realizadas bajo el pincel indio.

En las discusiones de los concilios se dejaron escuchar diversas posiciones y puntos de vista, finalmente los resultados muchas veces se vieron influenciados no sólo por los aspectos religiosos sino por los civiles e intereses económicos. La educación del indio era ya algo más complejo que la evangelización de los primeros tiempos, requería de una minuciosa reglamentación en la máquina de la administración colonial.

⁸² En el artículo IV “ Que se hagan doctrinas para los indios, dice: “[...] deben instruir y doctrinar los indios en las cosas más necesarias a su salvación y dejar los misterios y cosas arduas de nuestra santa fe, que ellos no podrán entender ni alcanzar, ni de ello tienen necesidad por ahora”. Véase María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, [edición en disco compacto], México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, (Serie Instrumentos de Consulta 4), 2004 Fecha de consulta [01/07/2014]. Disponible en línea:

<www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/genesiscredito/libro_genesis.html>

⁸³ Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad...*, *op. cit.*, p. 26

El segundo Concilio se llevó a cabo por orden de cédula real en 1565. En ese concilio se determinó que los indios eran ineptos e incapaces para comprender los dogmas cristianos, así que se retomaron las resoluciones del anterior Concilio, pero esta vez se sugirió a los curas que erigiesen escuelas donde se enseñase la lengua castellana, aunque sólo era sugerencia, y rara vez lo hicieron. La idea de la incapacidad intelectual del indio comenzó a ser el argumento de las autoridades eclesiásticas así como civiles, cuyas voces hacían crítica a los intentos de educación indígena, por ejemplo, el catedrático de la Universidad Fernando Ortiz de Hinojosa arremetió contra el plan de estudios del Colegio de Tlatelolco.⁸⁴ A las discusiones en torno a la formación de un clero indígena se sumaron los jesuitas a su llegada, quienes tenían la encomienda de fundar colegios para los indios, como veremos abajo.

Con respecto a las resoluciones del tercer Concilio Provincial Mexicano, se tomó la decisión de restringir el sacerdocio a los mestizos e indios.⁸⁵ Sin embargo, existieron

⁸⁴ Recomendaba que se abandone tan inútil empeño y se sustituyan los estudios superiores por la enseñanza de castellano que será de mucha mayor utilidad. Véase Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, op. cit., p. 102

⁸⁵ Bien han señalado Margarita Menegus, que dicha disposición se ha prestado a varias interpretaciones, ya que la restricción no es para los indios específicamente, sino para los que tienen un defecto natural o descendientes de condenados por la inquisición, así mismo, restringe la entrada de los indios temporalmente por su posición de neófitos. Véase Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad...*, op. cit., p. 29. La resolución plasmada en el título IV, capítulo III, dice: "Para que se dé al orden clerical el honor y reverencia que corresponde, está establecido por los sagrados cánones que no sean ordenados los que padecen algunos defectos naturales, u otros, que aunque no se imputen a culpa, traen indecencia para el estado clerical; porque no sea que los iniciados en los sagrados órdenes sean despreciados, o vituperado su ministerio. Por tal motivo prohíbe este sínodo que sean admitidos a los sagrados órdenes los que desciendan de los que hayan sido condenados por la santa Inquisición, hasta el segundo grado en cuanto al padre, y en primero solamente en cuanto a la madre, por la razón de que están notados de infamia pública. Y será suficiente requerir su nacimiento llegando solamente a los padres y abuelos, porque sería difícil pasar más adelante por la antigüedad, y se daría lugar a perjurios, calumnias y enemistades. De aquí es que tampoco deben ser admitidos a los órdenes sino los que cuidadosamente se elijan de entre los descendientes en primer grado de los nacidos de padre o madre negros, ni los mestizos, así de indios como de moros". Véase María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial...*, op. cit. 22.

⁸⁵ Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad...*, op. cit., p. 26.

opiniones encontradas dentro del clero, creando un ambiente de confusión con respecto a la admisión de los indios. Margarita Menegus ha demostrado que las restricciones para el ordenamiento indígena tienen que ver sólo con el hecho de ser recién convertidos al cristianismo, es decir, sólo fue una limitación temporal, lo que permite comprender que durante el siglo XVII existió el ordenamiento de indios.⁸⁶

Fue hasta finales del siglo XVII⁸⁷ que se permitió la ordenación de los indios y su ingreso a la vida religiosa, por lo que los indios nobles tendieron a buscar su ingreso al clero secular y a la Universidad, estos fueron admitidos, y pudieron acceder a todos los grados otorgados, al sacerdocio y en algunos casos a la abogacía. Su presencia si bien no fue generalizada fue más continua a diferencia de épocas previas donde más bien fue excepcional.

LOS JESUITAS EN LA ESCENA

Dado el contexto anterior a partir de la segunda mitad del siglo XVI, y pasado el entusiasmo evangelizador, la mayor parte de los conventos para indígenas se convirtieron en curatos o doctrinas. En 1572 el rey Felipe II, promovió y autorizó la incorporación de la Compañía de Jesús a la evangelización indígena en la Nueva España. A su llegada a finales de 1572, un grupo de quince religiosos al mando del padre Pedro Sánchez se establecieron en la ciudad de México desde donde dieron

⁸⁶ Tal es el caso de Bartolomé de Alva cura presbítero hijo de la cacica de Teotihuacán, entre otros casos, véase Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad...*, op. cit., p. 31.

⁸⁷ Menegus distingue tres momentos que favorecieron a los indios, la real cédula emitida por Felipe II en 1558, recogida luego en la Recopilación de leyes de reynos de las indias de 1681, que permitía la ordenación de los mestizos; la fundación de becas para caciques en los seminarios tridentinos, en 1691, y la cédula de 1697, que permitía a la nobleza indígena acceder a todos los cargos públicos. Véase Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad...*, op. cit., p. 103.

inicio a su trabajo y con las donaciones fundaron sus primeros colegios. Alonso de Villaseca, por ejemplo, donó tierras donde erigieron en 1524 el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, destinado a los jóvenes criollos, a quienes se dedicó en realidad los primeros esfuerzos educativos. También se abrieron colegios de primeras letras, gramática latina y filosofía, generalmente en las ciudades; sus métodos pedagógicos fueron novedosos, promovieron la memorización por medio del teatro escolar y fomentaron los ejercicios espirituales de San Ignacio.

Generalmente el establecimiento de un colegio de la Compañía era señal de su desarrollo económico, social y cultural, dichas instituciones fueron una opción para acceder estudios avanzados, regularmente los jóvenes después de cursar en sus ciudades la gramática podían acceder a los colegios mayores. En los colegios establecidos en Guadalajara, Puebla, Mérida y ciudad México se impartía artes, filosofía y teología, estudios reconocidos por la Universidad de México, se puede deducir que el éxito de los colegios jesuitas estuvo relacionado con la falta de seminarios diocesanos.⁸⁸

Sin embargo, en esos primeros años su labor se centró en la educación de españoles y criollos, por ello la falta de atención al sector indígena fue reprochada durante la primera congregación provincial jesuita en 1577, puesto que la Junta Magna convocada por Felipe II desde 1568 había encomendado a los jesuitas la educación de los naturales y la formación de un clero indígena.

⁸⁸ Sí bien el Concilio de Trento había ordenado la fundación de seminarios, dicha disposición tardo mucho en ser ejecutada. El primer seminario fue fundado por Palafox en Puebla, a mediados del siglo XVII, y el de México se estableció hasta 1689. Véase Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad...*, *op. cit.*, p. 21

Para subsanar dicha desatención se establecieron en Michoacán y plantearon un plan de educación para niños indígenas bajo su instrucción en internados, propusieron, además de dar la doctrina un plan de estudios pragmático adaptado a las necesidades y aptitudes de los estudiantes.⁸⁹ El plan consistía en enseñar a niños escogidos a leer, escribir y contar, así como la simplificación de la teología. Si bien el sacerdocio indígena quedó prohibido después de los concilios provinciales, consideraban que la labor evangélica sería más eficaz si se formaba un clero indígena.⁹⁰

Los padres jesuitas consideraban la educación de los laicos como la forma de influir en las comunidades, ya que estos formarían familias cristianas de buen ejemplo y con costumbres españolas, por lo que no dejaron de insistir en la instrucción de los niños mediante escuelas elementales para externos, con la posibilidad de poder seleccionar a los más destacados para que cursasen estudios superiores en los colegios ya existentes, dedicados a criollos.⁹¹

En un primer momento obtuvieron el apoyo del arzobispo Pedro Moya y Contreras quien dio su visto bueno al colegio de Tepetzotlán que funcionaría como noviciado indígena. Sin embargo, los proyectos jesuitas de estudios superiores fueron rechazados incluso por el rey Felipe II; bien argumenta Pilar Gonzalbo que las

⁸⁹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, *op. cit.*, p. 155.

⁹⁰ Margarita Menegus retoma de *Monumenta Mexicana I* (1570-1580), la propuesta jesuita: "Hacer colegios de niños indios, hijos de principales, de buen índole y habilidad, y que viviesen en nuestros colegios para los instruir en toda buena policía y cristianas costumbres, enseñándolos a leer y escribir y doctrina cristiana, para que si Nuestro Señor hiciese de ellos a algunos capaces de la perfección, fuesen éstos dignos ministros de su nación; y haría uno de ellos más que ciento de nosotros". Véase Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad...*, *op. cit.*, p. 27.

⁹¹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, *op. cit.*, p. 156.

justificaciones en estas disposiciones ya no son en función de la capacidad indígena para ser instruido, sino que el argumento giro en torno al posible peligro de una excesiva agudeza mental alimentada por el estudio.⁹²

En 1585 durante la tercera congregación provincial, se volvió a insistir en la instrucción indígena pero esta vez sólo enfocada a la doctrina y policía cristiana, para lo que se propuso abrir seminarios en los mismos lugares que ya tenía la Compañía, y se determinó establecer internados para los niños caciques. Además de los colegios, los jesuitas comenzaron su labor misional en el norte de Nueva España y en 1591 fundaron su primera misión entre los indios ocoronis, zuaques y tehuecos en el territorio de la actual estado de Sinaloa.⁹³

Fue San Gregorio la fundación jesuita más importante para el sector indígena, fue fundado en 1586 en la ciudad de México con la intención de formar un clero indígena, pero frente a la prohibición de ordenar indígenas se convirtió en una institución dedicada a educar a los niños y jóvenes caciques en ordenes menores,⁹⁴

⁹² La Real Cedula del 25 de mayo de 1583 dice: “[...] los dichos indios de complixión flemática, ingeniosos y deseosos de saber de tal manera que en lo que reprehenden estudian hasta salir con ello y tener esta habilidad y diligencia inclinada a mal y ser gente liviana y amiga de novedades, podría ser causa para que aprendiendo las dichas ciencias saliese de entre ellos alguno que lo nuestro señor no permita, intentase algunas herejías y diese entendimientos falsos a la doctrina llana que hasta agora se ha tenido en enseñado y predicado, y si sucediese lo tal sería parte para irse todos los indios tras el que lo inventase y sacarlos dello sería de mayor trabajo que el que hasta agora se ha tenido en enseñarles la dicha doctrina por la orden que se ha hecho, y que así convenía que no se hiciesen los dichos colegios para los dichos indios y si estuviesen hechos algunos no sirviesen para más de enseñarles en ellos la doctrina cristiana y leer y escribir y cantar y tañer para cuando se celebran los divinos oficios [...]”. Véase Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia...*, op. cit., p. 550.

⁹³ Para el siglo XVII muchas misiones se habían consolidado como centros de abasto de alimento para los reales de minas. La existencia de asentamientos agrícolas precarios de los grupos indígenas facilitó la fundación y el avance de las misiones, en la que los jesuitas crearon autoridades indígenas para su gobierno y control. Véase Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia en el México Colonial...*, op. cit., p. 189.

⁹⁴ La Junta Eclesiástica de 1539 había autorizado la ordenación en órdenes menores a indios y mestizos muy selectos. El acolitaje y el subdiaconado son consideradas órdenes menores en la jerarquía de la iglesia católica. Véase Ileana Schmidt Díaz de León, *El Colegio Seminario de Indios de San Gregorio y el Desarrollo de la indianidad*

por lo que sus labores se limitaron a ser auxiliares de los párrocos, como acólitos, también fueron preparados en el canto eclesiástico, requisito necesario establecido por el Concilio de Trento para poder seguir los estudios sacerdotales.

El colegio se ubicó en los límites de la traza de la ciudad de México, en el barrio de Atzacolco, considerado centro de la familia Moctezuma.⁹⁵ San Gregorio fue considerado por los jesuitas como el centro de la evangelización indígena, donde los niños aprendían a vivir en virtud cristiana. El principio que los jesuitas ejercían en el colegio estaba basado en un sistema de jerarquías, donde el respeto y la sumisión fueron el eje para enseñar por imitación, es decir, los niños vivían con sus maestros, de quienes aprendían sus virtudes y la forma de vida cristiana, por lo que los neófitos debían imitar el comportamiento de quien jerárquicamente se encontraba sobre ellos.

El colegio funcionó como internado para los niños privilegiados, es decir, como ya hemos mencionado, hijos de caciques y principales, a quienes se dio una formación completa. Apelando al modelo de jerarquización e imitación, se consideraba que al ser los líderes de sus pueblos, los demás indios aprenderían por imitación. También contó con un externado para niños indios, mestizos y españoles pobres, que aprendían la doctrina, lectura y escritura. San Gregorio fue el centro de educación indígena por excelencia manteniéndose abierto hasta la expulsión de los jesuitas en el siglo XVIII, y aun después paso a manos del clero secular quienes retomarían las clases para los indígenas, cerrando sus puertas hasta mediados del siglo XIX.

en el Valle de México, 1586-1856, tesis de doctorado, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003, p. 29.

⁹⁵ Susan Schroeder, "Jesuits, Nahuas, and the Good Death Society in Mexico City, 1710-1767", en *Hispanic American Historical Review*, 80, no. 1, febrero 2000, p. 53.

LA ILUSTRACIÓN

Dorothy Tanck ha propuesto que en el campo de la educación el término *ilustración* se refería al interés del gobierno de aumentar su participación en la enseñanza como manera de promover el progreso en las virtudes, las ciencias y las artes, desarrollando así personas útiles para el bienestar del reino.⁹⁶ En ese sentido para el caso de los indios correspondía a rebasar la enseñanza de la doctrina y las primeras letras en lenguas indígenas, impulsando políticas de castellanización.

La castellanización durante el reformismo borbónico fue un tema fundamental en la reconfiguración política de la administración novohispana, en la que el tema de la comunicación entre las autoridades españolas con las comunidades indígenas resultaba una dificultad a resolver, así las campañas de castellanización masiva para todos los pueblos y parcialidades de indios comenzaron a impulsarse, dando como resultado el establecimiento de escuelas de primeras letras para los varones y las “amigas” como se llamaba a las escuelas para niñas, con maestros laicos, quitando la exclusividad de la Iglesia en la educación indígena.

Las políticas educativas para los indios en el siglo XVIII estuvieron encaminadas a promover la unificación, por lo menos en la lengua, que facilitara la administración política, económica y religiosa. Generalmente, antes de las reformas las doctrinas de indios que estuvieron bajo el cuidado de las órdenes mendicantes, mantuvieron la

⁹⁶ Dorothy Tanck, *Independencia y educación. Cultura cívica, educación indígena y literatura infantil*, México, El Colegio de México, 2013, pp. 120-121.

enseñanza en lenguas indígenas, puesto que la mayoría de los frailes solían ser lenguas, manteniendo la monopolización de la educación.

En 1749 por real cédula en los arzobispados de México y Lima se llevó a cabo la separación de los frailes de las doctrinas, el virrey Revillagigedo procedió junto con el arzobispo Manuel Rubio y Salinas a nombrar sacerdotes seculares para sustituir a los frailes doctrineros que habían muerto, pero es hasta 1753 que el rey extendió la secularización para todas las diócesis de América. Al mismo tiempo que se llevaba a cabo la secularización se hacía importante la castellanización de las doctrinas, puesto que para los seglares resultaba más sencillo llevar las parroquias si la comunicación con los indios era en castellano, en cierto sentido, la castellanización y la secularización fueron políticas que corrieron en paralelo.

Las respuestas ante ambas políticas tomo diversas formas, en algunos casos fue negativa, muchos pueblos se opusieron a enviar a los niños a la escuelas parroquiales, en protesta por la salida de los regulares. Más avanzado el siglo y las políticas de secularización, existieron respuestas favorables, sobre todo en la ciudad, tal fue el caso de los gobernantes de las parcialidades de Tlatelolco y Tenochtitlan en la ciudad de México que financiaron incluso un texto escolar, la biografía de una india otomí, titulado: *Vida exemplar de la hermana Salvadora de los Santos*, distribuido entre 1784 y 1821 con el fin de ser utilizado en las trece escuelas y nueve amigas de las parcialidades, incluso al agotarse se publicó una segunda edición en 1791.⁹⁷

⁹⁷ Si bien existían las cartillas con letras o sílabas para deletrear y memorizar, el contenido de dichos textos no se refería a la realidad de la Nueva España y mucho menos de los indios, quizás por ello los gobernantes Juan Ignacio de San Roque Martínez de la parcialidad de Tlatelolco y Cosme Miguel de la Mota de la parcialidad de Tenochtitlán consideraron que la vida de la india Salvadora de los Santos Ramírez, como beata en una comunidad carmelita en

Es así que el interés por evangelizar a los indios comenzó a transitar hacia el interés político de integrar a los indios en la sociedad española. Para Silvio Zavala dichas políticas tuvieron la finalidad de hacer capaces a los indios de defenderse en los tribunales sin necesidad de intérpretes y fomentar su consumo de bienes españoles.⁹⁸ O quizás lo podríamos pensar en términos de que se buscaba un mejor control de la población india, ante el temor a la rebelión.

Podemos observar que durante el despotismo ilustrado se trató de limitar el poder de las ordene a través de la secularización de las doctrinas de indios, la expulsión de los jesuitas, y el nombramiento de sacerdotes españoles en lugar de criollos en las parroquias indígenas,⁹⁹ dejando en manos del clero regular y maestros no religiosos la educación de las escuelas indígenas con el propósito de enseñar el castellano, la lectura, escritura y aritmética, además de la doctrina cristiana.

Para 1753 las políticas para el establecimiento de escuelas públicas masivas se plantearon bajo la iniciativa del arzobispo Manuel Rubio y Salinas, a través de un edicto que ordenaba que con los fondos de las cajas de comunidad se financiara la

Querétaro, resultaba un modelo a difundir entre los niños, a la vez que aprendían las primeras letras. El libro original se tituló: *Carta edificante en que el P. Antonio de Paredes de la Compañía de Jesús da noticia de la exemplar vida, sólidas virtudes y santa muerte de la Hermana Salvadora de los Santos, india otomí, donada del Beatarío de Carmelitas de la Ciudad de Querétaro*, fue editado por primera vez en 1762 y 1763. La versión que se usó en las escuelas de las parcialidades, a partir de 1784 se le aumento el tamaño de la letra quedando 112 páginas a diferencia de las 80 páginas de la versión original, también se modificó el título a *Carta edificante en que el P. Antonio de Paredes de la extinguida Compañía de Jesús refiere a la vida exemplar de la hermana Salvadora de los Santos, india otomí*, dicho trabajo es considerado como el primer libro de texto gratuito en México. Véase Dorothy Tanck de Estrada, *Independencia y educación...*, *op. cit.*, pp. 69-77.

⁹⁸ Silvio Zavala, *¿El castellano, lengua obligatoria?*, México, Centro de Estudios de Historia de México-CONDUMEX, 1977, pp. 84-87.

⁹⁹ Dorothy Tanck de Estrada, "Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano", en Josefina Zoraida Vázquez, et al., *Ensayos sobre historia de la educación en México, México*, El Colegio de México, 2006, pp. 35-36.

castellanización de los niños y niñas indígenas, dándose las instrucciones a los párrocos para llevar a cabo dicha labor.¹⁰⁰ Estas ordenanzas también condicionaban a los indígenas adultos para que aprendieran castellano en un lapso de cuatro años o no podrían tener oficio alguno de república.¹⁰¹

Dichas medidas tuvieron un impacto, puesto que para 1754, en setenta y seis de las casi cien parroquias de indios del arzobispado de México había doscientos ochenta y siete escuelas, según datos de Tanck, quien los retomó de la encuesta sobre las escuelas en las doctrinas realizada por los franciscanos.¹⁰² Generalmente las escuelas fueron ubicadas en las porterías de los conventos o en la casa del cura y se asignó la vigilancia de los niños a un fiscal indígena

Fernando VI, en 1754, emitió la cédula de castellanización retomando la legislación del siglo XVI sobre la enseñanza básica, pero se omitieron las partes que obligaban a los pueblos a financiar las escuelas con fondos de las cajas de comunidad, lo anterior para evitar la oposición, recomendando también que no se prohibieran las lenguas indígenas y que el castellano no fuera indispensable para ocupar cargos en los pueblos.¹⁰³

¹⁰⁰ *Ídem.*

¹⁰¹ Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México Colonial 1750-1821*, México, El Colegio de México, 2010, p. 159.

¹⁰² El provisor del gobierno diocesano Francisco Jiménez Caro, explicó los pasos que cada párroco debía de seguir: "Captar la voluntad de los gobernadores indígenas, los salarios de los maestros debían provenir de los bienes de la comunidad y nunca de los padres de los niños, la enseñanza sería separada para niños y niñas, los fiscales indígenas tendrían que llevar a los niños aun cuando sus padres se resistieran, exhortar a los adultos aprender castellano". Véase Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación...*, *op. cit.*, pp. 159-160.

¹⁰³ Se ha sugerido que en los últimos años del episcopado de Manuel Rubio y Salinas, existía una moderación lingüística. Véase Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación...*, *op. cit.*, pp. 168.

En 1767, bajo la administración del virrey marqués de Croix y el arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana, se retomaron los proyectos para la educación indígena y se impulsaron algunos como la fundación de un colegio de estudios mayores para indios, promovido por Carlos III, quién en 1770 emitió una real cédula que ordenaba establecer escuelas para niños y niñas indígenas en toda la Nueva España donde se enseñará a escribir y leer en castellano.

Con dichas medidas puede suponerse que la corona pretendió retomar la línea que se había trazado desde el siglo XVI, y que buscaba incorporar al indígena a la cultura española como elemento de “progreso”.¹⁰⁴

LA EDUCACIÓN PARA LAS INDÍGENAS

Como hemos visto arriba durante el siglo XVI al igual que los varones el adoctrinamiento y la enseñanza de las primeras letras para las indias nobles era la instrucción a la que podían acceder, pero además se les formaba en las labores propias de su sexo o artes “mujeriles” o de “manos”,¹⁰⁵ tales como hilar, tejer y cocinar, dichas labores podían estar condicionadas por el lugar donde se ubicaran geográficamente.

¹⁰⁴ Josefina Muriel, *La sociedad novohispana y sus colegios...*, *op. cit.*, p. 39.

¹⁰⁵ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en...*, *op. cit.*, p. 84. Pablo Escalante para la época prehispánica ha encontrado una tendencia en las fuentes nahuas a identificar a la mujer con actividades realizadas en el ámbito doméstico: hilar y tejer, cocinar, criar a los niños y la huerta. La excepción fueron los oficios artesanales como las curanderas y parteras. Véase Pablo Escalante Gonzalbo, “La Etapa Indígena” en Dorothy Tanck de Estrada (coord.), *Historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 2011, p. 24.

La diferencia entre las zonas urbanas y rurales solía ser un factor que determinaba las diferentes enseñanzas, por ejemplo, en California se les instruía en hilar algodón, coser, lavar, hacer fajas, ollas, cazuelas y comales.¹⁰⁶

Generalmente durante los primeros años en los patios de las iglesias se solían reunir las niñas nobles y las macehuales para el adoctrinamiento; podían ser los frailes quienes las adoctrinaban y en algunas ocasiones las niñas más grandes se encargaban de enseñar a las compañeras menores. A falta de instituciones en el hogar las madres complementaban la formación como lo habían venido haciendo desde antes de la llegada de los españoles.¹⁰⁷

El papel de la mujer indígena en la evangelización, y la consolidación de la cristiandad en Nueva España, fue considerado importante, puesto que siendo las educadoras en su núcleo familiar debían transmitir los valores cristianos.¹⁰⁸

La falta de instituciones para mujeres, incitó a las autoridades virreinales a solicitar al emperador desde temprano la fundación de conventos, pero la Corona española se negó, puesto que consideraron que la labor de evangelización no necesitaba mujeres enclaustradas, sino mujeres seglares que al igual que los frailes se unieran a labor de adoctrinamiento.

¹⁰⁶ Elisa Duque Alcaide, *La educación en Nueva España...*, *op. cit.*, p. 284.

¹⁰⁷ Las niñas indígenas antes de la conquista, solían pasar la infancia cerca de las madres, para aprender las tareas que les correspondían., Pablo Escalante Gonzalbo, "La Etapa Indígena"..., *op. cit.*, p. 25.

¹⁰⁸ Para Joaquín García Izcalbalteta, dos eran las finalidades de la educación femenina: Primero formar buenas cristianas que, después de casadas, enseñasen a sus maridos y casas las cosas de nuestra santa fe y alguna policía honesta de buen modo de vivir y preparar consortes dignas para los muchachos que se crían en los monasterios. Segundo proteger la honra de las niñas. Véase José María Kobayashi, *La educación como conquista...*, *op. cit.*, pp. 101-102.

Para dicha labor en 1531 llegaron seis mujeres beatas pertenecientes a la tercera regla de San Francisco, enviadas por la Emperatriz en cédula real del 12 de junio de 1530. Ya en Nueva España fundaron el beaterio casa de la Madre de Dios.¹⁰⁹ También se promovieron las casas de doctrina para niñas, en la ciudad y centro de Nueva España, en dichas casas solían ingresar las indias caciques a llevar una vida tipo internado. En 1535 arribaron a Nueva España ocho mujeres seglares a trabajar en la educación de las niñas indígenas. Por su parte, en 1537 los obispos propusieron que en cada diócesis se fundará un monasterio de donde saliesen maestras para otras casas.¹¹⁰

El alcance de las escuelas recién fundadas estuvo limitada por la falta de maestras, pero también por la falta de cooperación de los indios caciques, quienes dejaron de llevar a sus hijas a las casas de doctrina, ya que al ser criadas como las mujeres europeas, no eran solicitadas en matrimonio por los hombres indígenas quienes mantenían costumbres prehispánicas, incluyendo la poligamia.

En 1550 los emperadores dieron instrucciones al virrey Antonio de Mendoza en lo referente a la conservación y vigilancia de los colegios para indias. Se ordenó extenderlos a todos los pueblos donde no los hubiera, así mismo se les enseñara a leer en lengua española.

¹⁰⁹ Por conflictos entre las beatas y los franciscanos. Fray Juan de Zumárraga, eludiendo las disposiciones reales, abrió el primer convento femenino bajo la regla de las concepcionistas, usando el permiso dado para el beaterio. El convento de la Concepción, tenía como meta recibir a las indias nobles, pero pronto se llenó de mujeres criollas. Véase Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia en el México Colonial...*, op. cit., p. 229.

¹¹⁰ José María Kobayashi, *La educación como conquista...*, op. cit., p. 202.

Para finales del siglo XVI, la necesidad de fundaciones para educar a las indias, se conjunto con la de las criollas, y otras castas, sin embargo, el primer colegio para mujeres fundado en 1548, el de la Caridad, recibió sólo niñas mestizas e hijas de caballeros principales de la ciudad. La educación para las indígenas cae en un descuido, lo cual no quiere decir que existieron casos de niñas educadas en los colegios para otras castas.

Los conventos femeninos fueron los centros de formación más alta a la que podía aspirar la mujer novohispana, pero la entrada de las indias a ellos no era común, la limitación del pago de la dote, la idiosincrasia de las criollas distinta a la de los indígenas y la prohibición del sacerdocio indígena, limitó el ingreso de las indias, a no ser que fueran admitidas como criadas. Aunque escasos también existieron casos de niñas indígenas nobles educadas por monjas criollas dentro de los conventos.

Para mediados del siglo XVIII las políticas educativas sobre la castellanización y la enseñanza de primeras letras incluyeron a las niñas, las cédulas reales de 1753 y el edicto del arzobispo Manuel Rubio y Salinas, señalaban la educación para ambos sexos, pero en lugares separados.¹¹¹ Las escuelas para niñas eran llamadas “amiga” o “miga”,¹¹² en los pueblos de indios y en las villas españolas. Es las amigas se solía enseñar la doctrina, y las labores propias de la mujer, como vemos es la misma

¹¹¹ Hay referencias que en el pueblo de Teteango en 1780, existió una escuela donde se educaban a los niños de ambos sexos, es probable que dicha práctica se halla llevado a cabo en algunos lugares a pesar de las restricciones. Véase Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación...*, *op. cit.*, p. 420.

¹¹² Amiga se define como: “La maestra de escuela de niñas. En la Provincia de Andalucía y en otras partes se da el nombre de amiga al establecimiento o escuela misma; y así dicen: fulana ha puesto amiga, esto es, colegio o escuela de niñas, de señoritas, etcétera”. *Novísimo Diccionario de la Lengua Castellana*. Paris-México, Librería de Ch. Bouret, 1892, p. 91.

formación que se usaba desde el siglo XVI, pero para esta época se sumó la enseñanza de la lectura, no así de la escritura.

Dorothy Tanck ha planteado que para finales del siglo XVIII saber leer y escribir podría ayudar a las mujeres indígenas para la defensa de sus maridos, en otros casos solían estar presentes en las juntas de los pueblos para decidir los asuntos de interés común, también desempeñaron un papel importante en las cofradías.¹¹³

Cabe mencionar un aspecto interesante sobre la educación de las mujeres indígenas y es el que aun cuando no se beneficiaban muy considerablemente con la educación formal, mucha mujeres indígenas se mostraban muy activas en los asuntos de la Iglesia: daban clases de catecismo, preparaban a su gente para recibir los sacramentos, cuidaban a los enfermos y a los moribundos, vigilaban la conservación de las iglesias y hasta dirigían las cofradías y hermandades a las que estaban asociadas.¹¹⁴

Los colegios internados que ofrecieron una formación más completa, como clases de religión, lectura y escritura, además de ofrecer clases para alumnas externas comenzaron a fundarse durante la segunda mitad del siglo XVIII, siendo el más importante de ellos el de Nuestra Señora de Guadalupe, como veremos en el siguiente capítulo.

¹¹³ Tal es el caso de María de la Concepción, natural y vecina del pueblo de San Martín Tilegate, quien escribió y firmó una carta al asesor intendente de Oaxaca quejándose del maltrato a su esposo por el dueño del rancho. Véase Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad...*, op. cit. 26.

¹¹⁴ Ann Miriam Gallagher, "Las monjas indígenas del Monasterio de Corpus Christi de la ciudad de México: 1724-1821", en Asunción Lavrín (comp.), *Las mujeres latinoamericanas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 179.

II. CONTEXTO Y FUNDACIÓN DEL REAL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE PARA INDIAS DONCELLAS

[...] desde que las indias se conquistaron, no se ha fundado en México casa más conforme, a las que su majestad recomienda en sus leyes, y tanto encarga a los señores virreyes, para el cultivo y buena crianza de esta Nación Americana [...]
Real Audiencia de México, 1754.

La idea de fundar un colegio como una opción para las doncellas que habitaban los barrios indios de la ciudad de México fue concebida, promovida y materializada por un jesuita, el padre Antonio Modesto Martínez de Herdoñana,¹¹⁵ quien destinó el dinero de la herencia de su madre Ángela Roldán fallecida en 1743, quien expresamente había solicitado en su testamento que los recursos de su herencia se destinarán para fundar un colegio enfocado en beneficiar a los indios de la ciudad.

Formalmente el padre Herdoñana solicitó el permiso de fundación para un colegio de niñas indígenas al virrey de Revillagigedo el 5 de junio de 1753¹¹⁶, diez años

¹¹⁵ Bien ha señalado Josefina Muriel que el nombre del padre fundador en la documentación puede llegar a ser confuso dado que suele aparecer como: Antonio Herdoñana, Modesto Antonio de Herdoñana y Antonio Modesto Martínez Ordoñana, así mismo, Pilar Foz y Foz y María Argueta han precisado la aparición del nombre en los documentos algunas veces como Modesto Martínez y otras como Antonio Herdoñana, lo cual puede llevar a pensar que son dos personas distintas. Sin embargo, el padre Juan Mayora autor de la única biografía de Herdoñana, despejó dicha duda, ya que menciona que la gran mayoría de los trámites referentes a la fundación del colegio los firmó bajo el nombre de Modesto Martínez, dado su interés en usar su nombre con cautela, bajo sus preceptos de humildad; así que solía firmar simplemente como el P. Modesto Martínez de la Compañía de Jesús, sin embargo, fue más conocido en su vida antes y al entrar a la Compañía de Jesús como Antonio de Herdoñana o Antonio Herdoñana, este último nombre lo utilizó su biógrafo, por ello se respetará en este trabajo. Véase Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre Antonio Herdoñana de la Compañía de Jesús, Zeloso Misionero por espacio de veinte y quatro años en el Apostolico Colegio de S. Gregorio de México*, México, Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, enfrente de S. Agustín, 1758, p. 21.

¹¹⁶ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Real Hacienda, Temporalidades vol. 22, ff. 1-6v.

después de la muerte de su madre, fecha de donde suelen partir los pocos historiadores que han trabajado el presente tema.¹¹⁷

Quizás a simple vista podríamos conjeturar que es un caso de piadosa caridad, por parte de una familia profundamente religiosa y generosa, como muchas de su época acostumbradas a las obras pías¹¹⁸ como una forma de estar más cerca de alcanzar la salvación eterna y el prestigio social. Aportando una visión más amplia a lo anterior, creemos que dicha acción no puede entenderse sin revisar de forma general el contexto personal de Herdoñana, en segundo término, el contexto histórico, económico, político y social en que se insertó la propia fundación del colegio, es por ello, que hemos optado por comenzar el presente capítulo no en 1753, sino unos años antes, así mismo hemos puesto un énfasis en la congregación de la Buena Muerte y sus congregantes indígenas como actores influyentes en la fundación y vida del colegio. Para elaborar dichos contextos el trabajo del padre Juan Mayora nos ha

¹¹⁷ Los historiadores que han trabajado el tema son Josefina Muriel, Pilar Foz y Foz, María Argueta, de forma más escueta Gerard Decorme, Pilar Gonzalbo, Dorothy Tanck, Ileana Schmidt, Luisa Luque Alcaide y Concepción Amerlick.

¹¹⁸ Como bien ha señalado Pilar Lara la definición de Obras Pías, también se ha entendido como Fundaciones, sin embargo, dichos conceptos no se encuentran fuera del debate, ya que bajo dichas acepciones genéricas se encierran formas de expresión muy distintas entre sí aunque tengan como denominador común la “piedad”, partiendo de la definición de Domingo González se puede entender por obra pía toda creación piadosa que la devoción de un fiel instituye, bien a lo largo de su vida, o en el momento final de la misma, generalmente fueron fundaciones dotadas con algunos bienes raíces o cargos sobre bienes de otras instituciones, destinados a invertir la renta de dichos bienes en alguna acción caritativa circunscrita al ámbito geográfico o familiar del fundador; por lo regular dichas instituciones estaban destinadas a dotar huérfanas o al socorro de los pobres en sus más diversas modalidades, o ayuda a la docencia en forma de dotaciones para adquirir material para las escuelas, apoyos económicos para los maestros o alumnos. Véase Pilar Lara Guirado, “Referencias documentales de la Obra Pía de Albanchez” *En Sumuntán. Revista de estudios sobre Sierra Mágina*, núm., 22, 2005, pp. 197-213. En una sociedad del Antiguo Régimen como la novohispana, marcada por el miedo a la muerte, la iglesia planteaba que la suerte en el más allá se vinculaba íntimamente con la forma en que vivían las personas en la tierra, evitar los pecados y realizar obras piadosas eran acciones que ponían a las almas en “carrera de salvación”, para el caso de las capellanías de misas véase Gisela Von Wobeser, “La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del s. XVIII”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 16, 1996, pp. 119-138.

servido como hilo conductor en los sucesos y tiempos de la historia del colegio de Guadalupe que a continuación se presenta.

EL APÓSTOL DE LOS INDIOS

El padre Herdoñana se formó en el seno de una familia de la élite novohispana. Nació en la Hacienda de San José de los Tepetates perteneciente al pueblo de Tepeapulco,¹¹⁹ en el actual estado de Hidalgo en el año de 1709. Fue hijo de José Martínez de Herdoñana originario de Vitoria provincia de Alava¹²⁰ en España, y Ángela Roldán una criolla hija el Presbítero Alguacil del Santo Oficio Sebastián Roldán Maldonado y de Doña María Yañez Remusgo de Vera. Desde niño recibió formación en los colegios de la Compañía de Jesús, ingresó al colegio de San Idelfonso, pasó más tarde al colegio Máximo de San Pedro y San Pablo donde obtuvo el título en teología; finalmente decidió ingresar como novicio en el colegio de Tepetzotlán para consagrarse a la vida religiosa bajo la regla de San Ignacio.

¹¹⁹ Es muy posible que sea la misma hacienda, a la que Jan Bazant se refiere como ex hacienda de San Bartolomé de los Tepetates a cinco kilómetros al sur de Tepeapulco y a la entrada de los llanos de Apan. Cuya fundación data quizás de finales del siglo XVI, y parece haberse dedicado a la producción de pulque. No queda claro si dicha hacienda pertenecía a los padres de Herdoñana, lo cual es muy plausible. Hay registros hasta el siglo XIX de cambio de propietarios, sin embargo, no se establece quién la vende, aunque no se puede descartar que parte de la fortuna de la familia haya provenido de dicha hacienda. Véase Jan Bazant, "La escuela primaria de la hacienda de San Bartolomé Tepetates: alumnos, maestros, equipo" en *Historia Mexicana*, vol. 29 núm. 1, pp. 163-179. Así mismo tenemos referencia que para la primera mitad del siglo XVIII Tepeapulco fue parte de la jurisdicción del obispado de México y Puebla, en este último como veremos más adelante Ángela Roldán tuvo influencia notable. Véase Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano. Descripción general de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Trillas, 1992, pp. 282-283.

¹²⁰ Manuel Orozco y Berra, *Apéndice: Diccionario universal de historia y geografía*, México, 1856, p. 547.

Ingresó a la orden en 1730 y su profesión solemne de cuatro votos¹²¹ se llevó a cabo el 15 de agosto de 1742 en el Colegio de San Gregorio, a este colegio probablemente llegó desde 1734, quedándose ahí por veinticuatro años. Cabe mencionar que como muchos jesuitas aprendió náhuatl o lengua mexicana, por ello entre 1734 y 1736, cuando el obispo de Puebla, Benito Crespo y Monroy solicitó al Padre Provincial un sujeto lengua o intérprete que lo acompañase a la visita del obispado, a pesar de su juventud de Herdoñana, aún antes de profesar fue llamado a asistir al obispo en los pueblos de alrededor de Puebla para servir como intérprete entre los padres y los indios en pleitos, para adoctrinar, confesar y predicar algunos sermones morales. Al terminar la visita fue restituido en el Colegio de San Gregorio, en donde a partir de entonces dedicó su esfuerzo al trabajo con los indios de la ciudad y sus alrededores.

Su actividad en San Gregorio incluyó por un lado, la formación de los jóvenes colegiales indígenas, en su gran mayoría hijos de caciques y principales de los alrededores de la Ciudad de México. Pero también se caracterizó por su labor en los barrios de indios de la ciudad, nada extraño para un jesuita de su tiempo.¹²² Quizás su empeño fue lo que lo distinguió de sus compañeros de orden, a decir del padre Mayora. Herdoñana estuvo muy activo durante la epidemia de 1737, conocida como el

¹²¹ Los jesuitas profesan con los tres votos religiosos: pobreza, castidad y obediencia, y un cuarto, especial obediencia al Papa, sólo los profesos de estos cuatro votos fueron considerados el núcleo de la Compañía y los que ocupan puestos importantes dentro de la misma.

¹²² Existió una permanente preocupación de los jesuitas novohispanos por la didáctica, por lo que no se limitaban al ejercicio de la docencia en las aulas escolares, sino que salían a las calles, las cárceles, los hospitales, las haciendas y a las comunidades indígenas a enseñar la doctrina cristiana. Véase Pilar Gonzalbo, "Las devociones marianas en la vieja provincia de la Compañía de Jesús", en Clara García Ayluardo y Manuel Ramos Medina, *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Centro de Estudios de Historia de México-Conдумex/ Universidad Iberoamericana, 1997, pp. 253-254.

Matlazahuatl,¹²³ dedicando sus días a la confesión de los indios moribundos, así como officiar misas. Cabe señalar que ante la calamidad observó preocupado un incremento en la violencia y el alcoholismo entre la población indígena de la ciudad,¹²⁴ situación que se volvió una gran preocupación:

valiéndose de los Padres, Curas, y Juezes, para evitar el desorden de las tabernas, la disolución de las juntas de hombres, y mujeres en ellas, con tan poco temor de la muerte, y con tan corto conocimiento de peligro, que preguntados unos Operarios, que à la razon fabricaban una nueva Pulquería, para que fin se cansaban en hacer semejante Oficina,

¹²³ El matlazahuatl es un vocablo náhuatl que significa matlatl, red; zahuatl, sarna, erupción, granos, etc., vocablo que denominaba en el siglo XVI los síntomas de la viruela y el sarampión. Véase Nicolás León, “¿Qué era el matlazahuatl y qué el cocoliztli en los tiempos precolombinos y en la época hispana?”, en Enrique Florescano, y Elsa Malvido (coords.), *Ensayos sobre historia de las epidemias en México*, t. I, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, pp. 383-384. El matlazahuatl en 1737, si bien todavía existe una discusión sobre qué clase de enfermedad pudo ser, se piensa que fue una especie de tifo exantemático transmitido por el piojo. Para los demógrafos tuvo un fuerte impacto en la baja de población principalmente indígena el periodista Francisco Sedano en *Noticias de México*, comentó sobre la epidemia que dejó 40 157 muertos en la Ciudad de México y de estos la mayoría fueron indios. Véase María de los Ángeles Rodríguez Álvarez, *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán/El Colegio de Mexiquense, 2001, p. 179. A decir de Elsa Malvido la gran baja de indígenas, fue producto de una sostenida crisis económica, ya que las malas cosechas, los precios del maíz y el bajo nivel de ingresos de los indígenas los llevaba a consumir alimentos en descomposición, propuesta que por supuesto está a discusión. Véase Elsa Malvido, “Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula en la época colonial (1641-1810)” en Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya (cooms.), *Demografía histórica de México: Siglos XVI-XIX*, México, Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1993, p. 64.

¹²⁴ América Molina del Villar ha planteado que los procesos de crisis provocados por las catástrofes, epidemias, y pérdidas de cosechas, son períodos que brindan una oportunidad para acercarnos al mundo social, en su caso, a los pueblos de indios y a las haciendas coloniales durante la epidemia. Las consecuencias sociales fueron diversas según la región, pero consideramos que el contexto de descomposición social provocado en esta específica crisis en la población indígena de la ciudad que describe el padre Mayora, y que observó Herdoñana, resulta no sólo ilustrativa al respecto, sino que nos permite observar de forma más amplia la experiencia adquirida por dichos jesuitas en un proceso de crisis y amerita atención en la que se ahondará más abajo. Véase América Molina del Villar, “Impacto de epidemias y crisis agrícolas en comunidades indígenas y haciendas del México colonial (1737-1742)”, en Virginia García Acosta (coord.), *Historia y desastres en América Latina*, vol. 1, México, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996, pp. 146-166. En cuanto al alcoholismo como un síntoma de las crisis no sólo fue percibido por los padres jesuitas, sino incluso se le atribuyó ser una causa de la epidemia. En 1740 el Protomedicato atribuyó la epidemia al largo exceso en el uso de los aguardientes, mistelas y otros licores adulterados, por lo que el virrey prohibió su venta. Véase María de los Ángeles Rodríguez, *Usos y costumbres funerarias en...*, *op. cit.*, p. 179. Aunque dicha idea pudo provenir de que los primeros síntomas se observaron entre los sirvientes de un obraje lanero en el pueblo de Tacuba, inmediatamente se responsabilizó a los operarios del taller por el consumo de un barril de aguardiente contrahecho, véase Miguel Ángel Cuenya, “Peste en una ciudad novohispana. El matlazahuatl de 1737 en Puebla de los Ángeles”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 53, núm. 2, 1996, p. 55. Sin embargo, consideramos que la percepción de Herdoñana fue la del alcoholismo como sintomático de la crisis provocada por la epidemia no el factor desencadenante.

pues veían, que se acababan los indios? Respondieron todos con algazara: *Padre, esta no es para nosotros, es para los quedaren.*¹²⁵

Las consecuencias de la epidemia fueron graves, desde su llegada en octubre de 1736 a la ciudad de México tuvo un fuerte impacto para la población indígena, donde la vulnerabilidad que provocaba la pobreza e insalubridad de muchos barrios fueron factores que resultaron devastadores y sí bien las respuestas de la Iglesia fueron naturalmente de las más diversas,¹²⁶ de forma similar a Herdoñana muchos religiosos de distintas ordenes solían recorrer las calles asistiendo a los indios observando circunstancias diversas:

Hallò uno de los fervorosos Sacerdotes, que se aplicaron a administrar en el contagio, una India tocada mortalmente de la plaga, y tan sobre herida rasgada de la peste de la pobreza, que sin otra cubierta, que su misma desnudez [...] Lastimose el Ministro, à vista de dos plagas tan grandes, como son juntas suma pobreza, y grave enfermedad [...].¹²⁷

El panorama indígena en los barrios y pueblos en el que día con día se desenvolvía el padre Antonio Herdoñana durante la epidemia parece haber sido adverso con carencias no sólo espirituales.¹²⁸ El aumento del alcoholismo que aparentemente perduro durante la segunda mitad del XVIII, la desocupación y la pobreza entre los indígenas, fueron temas de constante preocupación tanto para él, como para sus

¹²⁵ Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, op. cit., p. 40.

¹²⁶ Bien señala María Rodríguez, que en repetidas ocasiones se solicitó a las autoridades eclesiásticas que no cobraran derechos parroquiales a los pobres, que morían sin dejar caudal para el entierro. Los excesos de algunos curas fueron frecuentes. Véase María de los Ángeles Rodríguez, *Usos y costumbres funerarias en...*, op. cit., p. 179.

¹²⁷ Cayetano Cabrera y Quintero, *Escudo de armas de México. Celestial protección de esta nobilísima ciudad de la Nueva España, y de casi todo el nuevo mundo, María Santísima, en su portentosa imagen del mexicano Guadalupe, milagrosamente aparecida en el palacio arzobispal en el año de 1531, y jurada su principal patrona el pasado de 1737. En la angustia que ocasionó la pestilencia, que cebada con mayor rigor en los indios, mitigó sus ardores al abrigo de tanta sombra, México, Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, 1746, p. 53.*

¹²⁸ Cabe recordar que el Colegio de San Gregorio se encontraba dentro de la jurisdicción parroquial de San Sebastián, dónde se registraron 670 muertes durante la epidemia. Véase María de los Ángeles Rodríguez, *Usos y costumbres funerarias en...*, op. cit., 178.

compañeros jesuitas, y posteriormente se vieron reflejadas en sus distintas actividades. Cabe señalar que la iglesia del Colegio de San Gregorio estuvo muy presente en las epidemias del siglo XVIII a través de las procesiones de la Virgen de Loreto como veremos más adelante.

Desde finales del siglo XVII el Colegio de San Gregorio¹²⁹ adquirió popularidad, dadas las diversas actividades que se llevaban a cabo en dicho centro, como las frecuentes solemnidades religiosas en lengua mexicana, la organización de misiones, visitas a enfermos y el creciente culto a la Virgen de Loreto, lo habían posicionado bien entre la población indígena y novohispana en general.¹³⁰ En dicho proceso Herdoñana estuvo muy presente, como veremos más adelante.

Durante el siglo XVIII el colegio consolidó la función que los jesuitas habían pensado en el siglo XVI al lograr ser un centro de la evangelización jesuítica de los

¹²⁹ El Colegio Seminario de San Gregorio fue fundado en 1586 por la Compañía de Jesús en la zona oriente de la ciudad a un costado del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, perduró hasta 1856 sobreviviendo a la expulsión de los jesuitas. Fue abierto cuando el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco estaba en decadencia; atendía fundamentalmente a hijos de indios caciques y principales quienes eran enseñados por los padres a leer, escribir, contar, cantar y doctrina cristiana. En principio se pensó en formar un clero indígena quienes reproducirían la labor evangélica entre los suyos, pero el Concilio Provincial Mexicano de 1585 delimitó el ordenamiento tridentino de los indios y mestizos en las órdenes mayores, el colegio se mantuvo como seminario de órdenes menores y mantuvo la estructura de colegio. Para Ileana Shmidt San Gregorio fue para los jesuitas uno de los instrumentos de contacto con los gobiernos de los pueblos indios y sus comunidades. Para los caciques y principales el colegio sirvió como medio de contacto con la sociedad española, y como un medio de acceso a bienes políticos y económicos expresados en la posibilidad de cubrir puestos de gobierno en las repúblicas de indios. Así para la segunda mitad del siglo XVIII, las parcialidades de la ciudad y los pueblos de indios cercanos, hicieron uso del colegio para lograr sus propios fines. Véase Ileana Schmidt Díaz de León, "El Colegio seminario de indios de San Gregorio y el desarrollo de la indianidad en el Valle de México, 1586-1856", Tesis de Doctorado, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003, p. 17.

¹³⁰ Aparentemente desde la anexión a la iglesia de la virgen de Loreto, a la cuál Don Juan de Chavarría donó gran parte de sus bienes, los cuales permitieron al colegio estabilizarse económicamente adquiriendo un auge y prestigio en los barrios y pueblos circunvecinos de la ciudad hasta la expulsión en 1767. Entre los bienes de Chavarría se encontraba la Hacienda de San José de Acolman, cuyos réditos se destinaron a la manutención de los padres lenguas. Véase Antonio Escobar, "El Colegio de San Gregorio en la política indigenista...", *op. cit.*, p. 61.

indios de la ciudad de México y sus alrededores,¹³¹ algunos de esos lugares mencionados por Mayora fueron Tacuba, Tlalnepantla, los pueblos de las Salinas, Iztapalapa, Mexicalzingo y la Piedad.¹³²

En este contexto el padre Antonio Herdoñana se incorporó a San Gregorio, como bien se mencionó arriba fue mentor de los colegiales indígenas, como sus compañeros de orden realizó confesiones, visitas a enfermos, predicación en las plazas, así como asistencia en las cárceles de Santiago y San Juan; sus méritos fueron reconocidos al ser nombrado rector de San Gregorio, título que ostento por nueve años,¹³³ y período en el cual logró obtener prestigio y reconocimiento de sus hermanos de orden, así como de la feligresía indígena que solía acudir a la iglesia de San Gregorio.¹³⁴

Parte de dicho prestigio proviene por supuesto de su desempeño en el colegio y su labor como misionero, pero también su devoción mariana y dedicación a la iglesia del colegio le dieron reconocimiento; hay que recordar que la iglesia del Colegio de San Gregorio poseía una de las advocaciones marianas que gozó de mucho éxito en la Nueva España y nos referimos a la Virgen de Loreto.

¹³¹ Ileana Schmidt, "El Colegio seminario de indios de San Gregorio y el...", *op. cit.*, p. 45.

¹³² Los padres de San Gregorio solían acudir a dichos lugares, por ejemplo, a hacer confesiones, sin importar la hora y distancia. Véase Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, *op. cit.*, p.58.

¹³³ Calculamos que el período en el cual ostento el rectorado fue de 1749 a 1758, divididos en tres trienios, según datos aportados por Mayora, ya que no contamos con dichas fechas en las fuentes, sólo sabemos que asumió la rectoría después de la muerte del padre Joseph de Mesa del cual no hay información, así mismo, sabemos que recibió el nombramiento para su segundo trienio de Roma por parte del padre General de la Compañía Ignacio Visconti. Véase Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, *op. cit.*, p.68.

¹³⁴ Decorme, retoma tres padres rectores para el siglo XVIII, que a su consideración fueron relevantes para la historia de San Gregorio, estos fueron: José María de Guevara, Juan de Gumersback y Antonio de Herdoñana de quien resalta su labor en el colegio. Véase Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, *op. cit.*, p. 257.

Figura 1. Pintura del Plano de la Ciudad de México de Pedro de Arrieta 1737



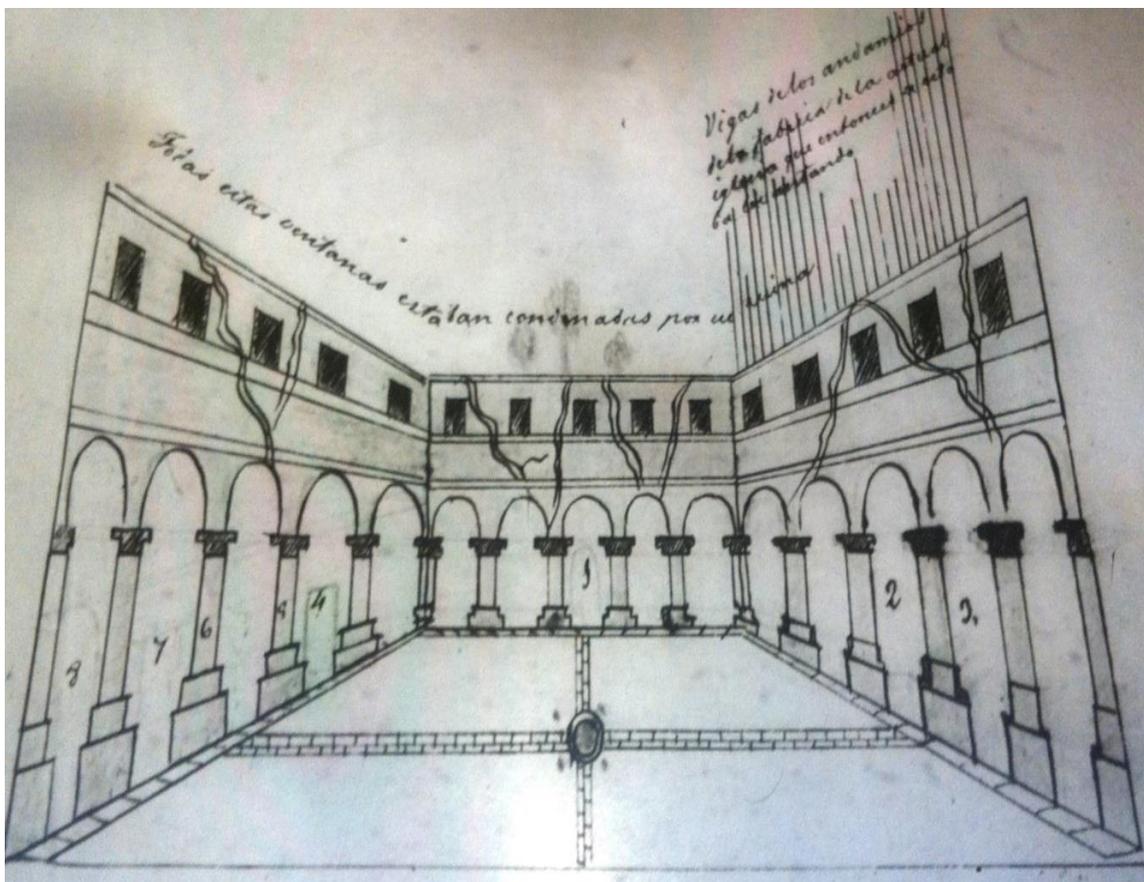
Fuente: Archivo Fotográfico "Manuel Toussaint" del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (El plano original se encuentra en el Museo Nacional de Historia).

Figura 2. Detalle de los colegios de San Gregorio y San Pedro y San Pablo



Tomado del Plano de la Ciudad de México de Pedro de Arrieta 1737
Fuente: Archivo Fotográfico "Manuel Toussaint" del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana.

Figura 3. “Dibujo del verdadero colegio de San Gregorio”. Copia hecha en 1865 por Faustino Chimalpopoca



Fuente: Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología e Historia (en adelante AHMNAH) Colección Antigua, Legajo 523, exp. 6.

LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DE LORETO

La devoción a la Virgen de Loreto¹³⁵ durante el siglo XVIII logró consolidarse en la sociedad novohispana, debido a eso se trajeron unas copias de las piezas originales de las cabezas y manos de la Virgen y el Niño Jesús ubicadas en Italia. Las réplicas fueron traídas a la Nueva España por los jesuitas Juan Bautista Zappa y Juan María Salvatierra hacia 1675.¹³⁶ Su valor radicaba en que era una copia “tocada al original” y ésta se suponía una imagen realizada por san Lucas.¹³⁷ Para albergar dicha imagen en primera instancia se construyó en el bautisterio del Colegio de San Gregorio una capilla, pero como vimos arriba, las aportaciones económicas como las del Capitán Juan de Chavarría ayudaron a la reconstrucción para erigir nueva iglesia digna de semejantes imágenes.

La iglesia comenzó a construirse en 1679 y fue dedicada el 5 de enero de 1680, a cuya procesión acudió toda la elite de la ciudad, la novedad fue la réplica con las medidas exactas de la casa original en Ancona, por lo que parece a ver sido más que

¹³⁵ La devoción a la Virgen de Loreto fue una de las más arraigadas en la Compañía de Jesús. En 1554 el Papa Julio III encomendó a los jesuitas custodiar el santuario italiano de Loreto en Ancona, considerado uno de los lugares más sagrados del mundo, ya que albergaba la casa de la Virgen María y dónde el arcángel Gabriel le hizo la Anunciación, así mismo, es el lugar donde vivió la Sagrada Familia. Véase Angélica Cruz, “La virgen olvidada. Nuestra señora de Loreto y el Convento de la Encarnación de la Ciudad de México, una devoción del siglo XVIII”, en Manuel Ramos Medina (comp.), *Vida conventual femenina siglos XVI-XIX*, Centro de Estudios de Historia de México-Carso Fundación Carlos Slim, México, 2013. p. 263.

¹³⁶ La primera capilla Lauretana fue fundada en la Casa Profesa de la Ciudad de México, dedicada el 8 de septiembre de 1615, y la primera Casa de Loreto fue la del Colegio de San Gregorio. El padre Juan Francisco Zappa fundó además la Casa de Loreto del Colegio de Tepotzotlán y Salvatierra la de Guadalajara. Véase Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, *op. cit.*, pp. 92-93. Además se fundaron Casas de Loreto en San Miguel Allende y San Luis Potosí, así como capillas en el Colegio de San Pedro y San Pablo, en el Templo del Espíritu Santo en Puebla y Mérida. Véase Angélica Cruz, “La virgen olvidada. Nuestra señora de Loreto...”, *op. cit.*, p. 264.

¹³⁷ Luisa Elena Alcalá, et al., “Solemne procesión a la imagen de Nuestra Señora de Loreto: la epidemia de sarampión en 1727” en *Encrucijada. Revista Digital del Seminario de Escultura del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Autónoma de México*, año 2, núm. 1, agosto 2009, p. 24.

una iglesia una casa-capilla. Para 1686 se reconstruyó una vez más la iglesia, abriendo una época de crecimiento al culto y actividad artística entorno a la imagen.¹³⁸ En lo sucesivo distintos sectores realizaron donaciones a la iglesia, aumentando la devoción y materializándose en los regalos a la imagen lauretana. Para 1715 se edificó su camarín y en 1728 Juan Ignacio Castoreña y Ursúa chantre de la catedral y obispo electo de Yucatán, coronó a la Virgen con una tiara de oro y diamantes valuada en más de cuatro mil pesos.¹³⁹ En los años posteriores dicha adoración y riqueza fueron en aumento, entre finales del siglo XVII y las primeras décadas del XVIII, el culto había logrado insertarse en el extenso tejido de devociones marianas que ofrecían los templos de la ciudad.¹⁴⁰

En 1727 ante la epidemia de sarampión en la Ciudad de México la Virgen salió de San Gregorio para una novena en la catedral y el último día regresó a su casa en una procesión, que para las autoras Alcalá, Díaz y Sánchez fue producto de una colaboración entre el cabildo eclesiástico y los jesuitas a través de una extensa red de

¹³⁸ *Ibid.*, p. 25.

¹³⁹ *Ídem.*

¹⁴⁰ A partir de un inventario de 1774 se tiene conocimiento de las características del entorno de la Virgen de Loreto, se sabe que tenía ornamentos de plata, objetos de alabastro y porcelana, esculturas policromadas y estofadas, pinturas, agnus dei, reliquias y espejos. Véase Luisa Elena Alcalá, "Solemne procesión a la imagen de Nuestra Señora de Loreto...", *op. cit.*, p. 28. Así mismo Angélica Cruz cita un documento del Regio Patronato Indiano del Archivo General de la Nación, donde se describe a la Virgen adornada con un vestido de raso encarnado, con hilos de plata y flores de seda, y en la garganta cuatro hilos de perlas finas y el niño tres y en cada mano otras cuatro. Véase Angélica Cruz, "La virgen olvidada. Nuestra señora de Loreto...", *op. cit.*, p. 266. En el Zodiaco Mariano se menciona que "a cuyo adorno ha concurrido la devoción, especialmente de las señoras mexicanas, con generosidad, que no habrá imagen de María Santísima en México más abundante de riquísimos vestidos, preciosísimas perlas y joyas de mucho valor. No ha muchos años que estrenó la Señora la tiara que adorna su cabeza, toda de oro, y el altar y trono en que se venera, todo es de plata martillo". Véase Francisco de Florencia y Juan Antonio de Oviedo, *Zodiaco Mariano en que el sol de justicia Christo con la salud en las alas visita como Signos, y Casas propias para beneficio de los hombres los templos, y lugares dedicados à los cultos de su SS. Madre por medio de las mas celebres, y milagrosas imagenes de la misma Señora, que se veneran en esta America Septentrional, y Reynos de la Nueva España*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, p. 155.

relaciones sociales Y religiosas de la Compañía de Jesús y que les ayudaba a promover una devoción que iba en aumento.¹⁴¹ Se atribuyó a la virgen el fin de la epidemia, por lo que su popularidad se consolidó, reflejándose en el aumento de la participación de las autoridades civiles en la fiesta de la Virgen el 8 de septiembre de cada año, es así que para la epidemia de 1737 arriba mencionada se volvió a acudir a su socorro, esta vez salió de San Gregorio a la casa Profesa.

En la pintura que se encuentra en la Parroquia de San Pedro Apóstol, donde se retrató la procesión de 1727 y donde aparecen las distintas autoridades eclesiásticas y civiles, así como diversas corporaciones, los indios no fueron retratados, a pesar del propósito de San Gregorio, pero esto quizás fue una particularidad del cuadro, con certeza no sabemos cuál es la razón de su omisión. Para 1737 los indígenas de las parcialidades de Santiago y San Juan estuvieron presentes en la procesión de regreso a su casa, y la certeza surge de que estas parcialidades provenían la mayoría de los indígenas que formaban parte de la congregación de la Buena Muerte de San Gregorio,¹⁴² cabe destacar que Herdoñana, como hemos visto arriba ya era un

¹⁴¹ El estudio de Alcalá, Díaz y Sánchez, resulta muy interesante ya que a través de una pintura virreinal encontrada en 2002 en la capilla del Rosario de la Parroquia de San Pedro Apóstol (delegación Gustavo A. Madero), en la que un autor anónimo retrató: *La solemne procesión a la imagen de la Virgen de Loreto implorando su socorro para acabar con la peste que asolaba a la capital*. Lo sugerente del estudio resulta del análisis de la pintura pero también de las fuentes que retoman de Francisco Javier Alegre, Miguel Venegas, Bartolomé Felipe de Ita y Parra y de Cayetano de Cabrera y Quintero, que sugieren que la imagen salió en procesión a petición del cabildo eclesiástico, respaldando el culto, esto aunado a que en una de las esquinas de la pintura un grupo de sacerdotes quizás jesuitas saludan a los miembros del clero secular; lo que les hace pensar a las autoras que quizás la obra fue patrocinada por algún miembro del cabildo aunque también pudo ser un jesuita. Como fuere, la procesión ayudó a posicionar a la Virgen de Loreto y a la iglesia de San Gregorio, la pintura recuerda entonces el acto en que la ciudad acudió a su auxilio. Véase Luisa Elena Alcalá, "Solemne procesión a la imagen de Nuestra Señora de Loreto...", *op. cit.*, p. 41.

¹⁴² En la descripción de la procesión rumbo a la Casa Profesa se comenta que por delante iban las indias, después españolas y señoras, después seglares, luego clérigos con manteos, y padres nicolaitas. Luego más mujeres de la ciudad. Véase Leticia Pérez Puente y Salvador Rodolfo Aguirre, *Voces de la clerecía novohispana. Documentos*

personaje activo en dicho contexto, pues tiempo después llegó a ser el prefecto de la congregación de indios.

Así pues la Virgen de Loreto de San Gregorio traída a Nueva España con el afán de adoctrinar a los indígenas, se había convertido en una devoción importante,¹⁴³ primero por sus características que conllevaban asociaciones devotas relacionadas con la Sagrada Familia y San José, este último culto muy arraigado en Nueva España y segundo por su intervención en la epidemia de 1727, teniendo gran auge en los distintos sectores “lo que todos admiran es la devoción, y confianza grande con que todos gremios acuden à esta Soberana Imagen, porque todos hallan en ella remedio en sus necesidades: las Mugerres felicidad, y facilidad en sus partos, los enfermos el alivio en sus dolencias, los afligidos consuelo, los atribulados desahogo”.¹⁴⁴

Finalmente en 1738 se realizó una tercera reconstrucción de la iglesia como un empeño votivo tras la epidemia, se dedicó con sermones y procesiones.¹⁴⁵ En este marco y al llegar a San Gregorio Herdoñana mostró siempre dedicación en conservar

históricos y reflexiones sobre el México Colonial, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2009, p. 76, también en Angélica Cruz, “La virgen olvidada. Nuestra señora de Loreto...”, *op. cit.*, p. 265.

¹⁴³ La adoración mariana ha sido parte fundamental en la historia del cristianismo, por lo menos desde el siglo XII, dada la necesidad de rendir culto a la Madre de Cristo caracterizada como la salvadora, es decir, el enlace entre Dios y los hombres, surgiendo así distintas iconografías, historias y mitos. A partir del movimiento de contrarreforma la iglesia católica impulso el papel de intercesora, y su capacidad de sacar almas del purgatorio de la María Madre de Cristo, convirtiéndose en lo que llama Antonio Rubial María el símbolo de la iglesia triunfante. Véase Raquel Velasco, “La devoción mariana en México: imágenes de un dogma” en *La Palabra y el Hombre* no. 136, octubre-diciembre 2005, pp. 67-74. En el caso novohispano, llegó por supuesto como devoción de los conquistadores en primera instancia, y fungió como “La Conquistadora”, poseedora de capacidades protectoras sobre los españoles, al tiempo que su representación fungió como una pieza recurrente en la evangelización.

¹⁴⁴ Francisco de Florencia, *Zodiaco Mariano...*, *op. cit.*, p. 109.

¹⁴⁵ En la epidemia de 1737 se consideró que la Virgen de Loreto no terminó con la calamidad, sino que fue la Virgen de Guadalupe quien socorrió a la ciudad, por lo que se le nombró patrona de México.

la devoción a la Virgen entre los indígenas. Según su biógrafo, los indios fueron muy apegados a la imagen y por lo tanto a su asistencia fue asidua a la iglesia:

[...] trabaja especialmente en arraigar en sus corazones, una tierna, afectuosa devoción à la Santissima Virgen MARIA, baxo del amabilissimo Titulo de LORETO. Pensamiento de que se han valido nuestros Mayores en este Colegio, para la estabilidad de sus concursos, y el P. Antonio lo llevò tan adelante, que puede decirse, que con el tierno amor que les pegaba à los Indios esta à Soberana Imagen, los mantenía en la frecuencia de Sacramentos, y no solo semanaria, sino también diaria asistencia à Nuestra Iglesia.¹⁴⁶

Como hemos visto la devoción a la Virgen fue bastante bien recibida en Nueva España, por los diversos sectores. En este caso Herdoñana fue un devoto a la virgen de Loreto, durante los nueve años de su rectorado procuró de forma celosa el culto y veneración a la imagen Lauretana. Personalmente se encargaba de su cuidado, de vestirla y colocarla en el altar en las festividades, y siempre la nombró como *mi Señora*,¹⁴⁷ así mismo se dedicaba a la organización de la novena a la Virgen, siempre pendiente de los obsequios, los combites, los adornos del altar, de los religiosos de San Gregorio que formaban parte del coro, etc., todo lo supervisaba personalmente Herdoñana para que la solemne fiesta¹⁴⁸ transcurriera sin contratiempos, puesto que dicha festividad fue muy importante, solían acudir los virreyes y las autoridades eclesiásticas y políticas de la ciudad:

[...] vienen con edificación de todo México, con grande argumento del culto de MARIA, y con eterno agradecimiento de nuestra gratitud, á honrar en esta Novena nuestra Iglesia

¹⁴⁶ Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, op. cit., p. 59.

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 60.

¹⁴⁸ Francisco de Florencia menciona que todos los sábados del año se rezaban a coro el rosario delante de la santa imagen, y se cantaban letanías lauretanas. La fiesta principal era la de la Natividad de Nuestra Señora, a la cual precedía la novena con pláticas doctas y fervorosas durante los nueve días, además de misas solemnes, teniendo cada orden un día destinado. El día de la Natividad acudía a la iglesia el Ayuntamiento con su muy ilustre corregidor, alcaldes ordinarios y regidores a la misa solemne y sermón, y por la noche los juegos artificiales alumbraban la plaza. Véase Francisco de Florencia, *Zodiaco Mariano...*, op. cit., p.156.

las Esclarecidissimas, y Observantissimas Familias del Gran Padre Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, la Doctora Virgen Santa Teresa de Jesús, nuestra Señora de la Merced, San Juan de Dios, con quien concurre el Real Tribunal del Proto-Medicato, San Hipolyto, la M. Ilustre, y V. Congregación de Señor San Joseph...y el último dia lo hace todo el harmonioso Choro de la Iglesia Cathedral...por espacio de diez días, que son los de la Novena, y el de la Señora, desde las cinco, y media, que se abre Nuestra Iglesia, hasta despues de las doze, sean tantos los concursos, y tanta la multitud de gente, que desea ver, y adorar a MARIA...sean tantos los fuegos, ê iluminaciones, en calles, y balconerias, que si de aquellas se alumbrá Mexico, de estos se llena nuestra Plazuela, con tanta abundancia de desmedidos Castillos, y otros artificiales incendios, que ni salir de la Iglesia se puede, ni puede atravesarse la calle por espacio de algunas horas.¹⁴⁹

A diferencia de lo que hemos visto arriba el padre Mayora, comenta que Herdoñana no congeniaba con la idea de sacar a la Virgen en procesiones o a casas particulares:

[...] con animo constante se opuso siempre à que se vulgarizásse saliendo en Processiones, ò llevándola à alguna casa particular de muchos de los Señores, y Señoras de la primera nobleza, que por ocasión de alguna grave enfermedad la pedían: y aun lleo el caso, que resistiéndose el Padre, para que la Virgen fuera à un Gran Caballero, merecedor por muchos títulos de todas nuestras estimaciones, y de cuya parte era imposible negarle à superiores empeños, se hubo de salir de casa todo el dia, y al Padre que dexo Superior, entregándole la llave de la vidriera de la Señora, le dixo: menos que no venga contraria disposicion del Padre Provincial, á quien únicamente toca dispensar los graves inconvenientes que hay para que la Señora salga de su Santa Casa de Loreto, V.R. no permita que la muevan de su Nicho, y assi fuè, porque el orden contrario vino, y aunque la llevaron, dentro de quatro horas ya estaba de vuelta en su Casa.¹⁵⁰

A decir de Mayora el celoso cuidado sobre la Virgen por parte del padre Antonio Herdoñana durante los nueve años de su rectorado en San Gregorio redundaron en un aumento en la devoción. En este sentido es pertinente comentar que no hay que dejar de lado la dedicación y devoción personal de Herdoñana a la imagen lauretana, como parte de un marianismo arraigado en la Compañía de Jesús que a pesar de ser por sus principios básicos cristocéntrica, haciendo énfasis en el sufrimiento y muerte

¹⁴⁹ Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, op. cit., p. 62.

¹⁵⁰ *Ibid.*, pp. 60-61.

de Jesús, también fueron grandes promotores marianos.¹⁵¹ La Compañía de Jesús consideraba a la figura de María, virgen y madre, como el ideal de vida doméstica e intercesora del género humano, se convertía en una guía insustituible de la religiosidad familiar,¹⁵² aspecto fundamental en el trabajo de adoctrinamiento jesuita. A pesar de que la devoción de la Virgen de Loreto se había extendido a todos los sectores de la sociedad de la Ciudad, su iglesia siguió teniendo sus vínculos más fuertes con los indígenas de los barrios y pueblos de los alrededores; creemos que dicha devoción y auge de la iglesia se consolidó entre la población indígena a través de las congregaciones fundadas en San Gregorio como veremos a continuación.

Pilar Gonzalbo ha mencionado que en San Gregorio convergían dos congregaciones: la Circuncisión del Señor y la Buena Muerte, a las que pertenecían buena parte de los indios;¹⁵³ sin embargo, existieron otras más, como la de la Anunciata que no era sólo para indios, ya que sus miembros también fueron negros, mulatos y esclavos, su fundación fue a imitación de una primera de mismo nombre fundada en el siglo XVI para españoles en el colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, dicha congregación fue sustituida en 1701 por la del Señor San José.¹⁵⁴

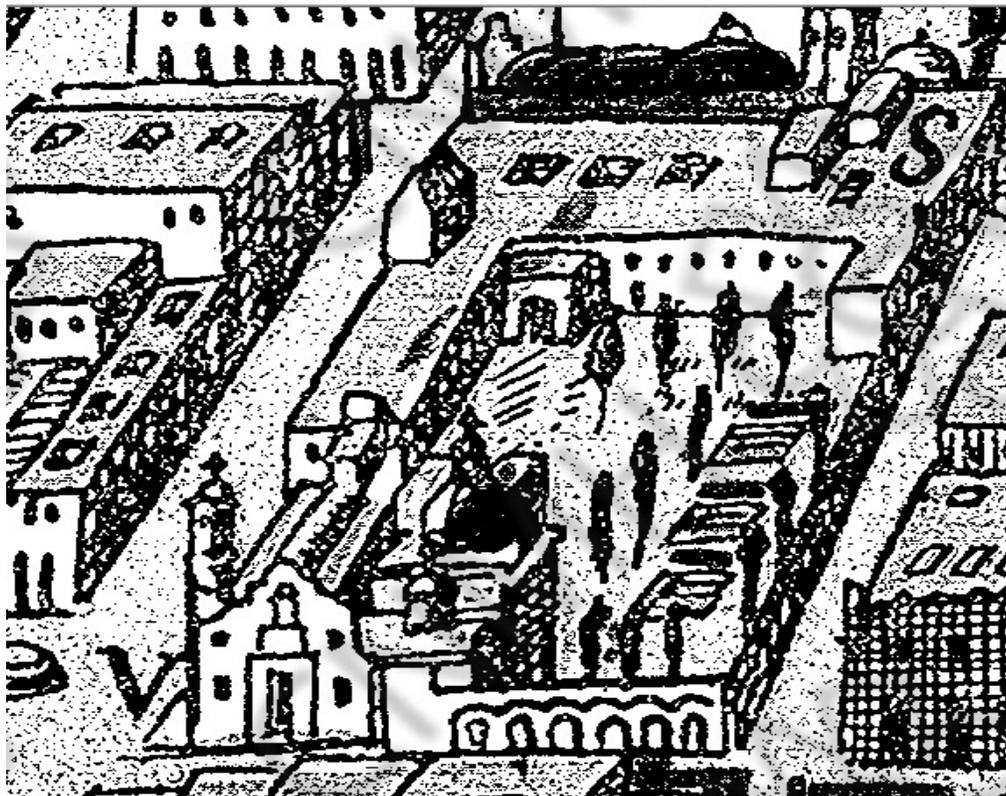
¹⁵¹ Ya ha señalado Pilar Gonzalbo, como el Tercer Concilio Provincial en Nueva España recomendó las prácticas y costumbres piadosas de tradición popular, en oposición a las tendencias erasmistas y reformadoras y entre las devociones recomendadas por los jesuitas, ninguna más apreciada que el culto a la Virgen en sus distintas advocaciones. Véase Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Las devociones marianas en la vieja provincia...", *op. cit.*, p.255.

¹⁵² La devoción de Herdoñana no es extraordinaria en un jesuita de su tiempo, de hecho el grado más perfecto de devoción se expresaba mediante la "carta de esclavitud", en que formalmente se establecía el compromiso de vivir al servicio de la Señora. Sin embargo, la diferencia radicaría en que estuvo a cargo de una de las advocaciones marianas en Nueva España con gran prestigio y sobre todo de mucha importancia para los jesuitas como lo la Virgen de Loreto y la Casa Santa.

¹⁵³ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial...*, *op. cit.*, p. 168.

¹⁵⁴ Susan Schroeder, "Jesuits, Nahuas, and the Good Death Society in Mexico City, 1710-1767", en *Hispanic American Review*, Duke University Press, 80:1, Febrero 2000, p. 47.

Figura 4. Detalle de la iglesia del Colegio de San Gregorio



Fuente: Carlos López y Diego Troncoso, grabador. "Planta y descripción de la Imperial Ciudad de México en la América. 1760" en Archivo Geográfico "Jorge Enciso" de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Figura 6. Detalle de la escultura de la Virgen de Loreto llevada en andas



Anónimo, Óleo sobre tela, *Solemne procesión que hizo la Ciudad de México a la imagen de Nuestras Señora de Loreto.*

Fuente: Revista Encrucijada, Revista Digital del Seminario de Escultura del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Autónoma de México, México, año 2, núm. 1, agosto. La pintura original se encuentra en la Parroquia de San Pedro Apóstol en la Delegación Gustavo A. Madero en la ciudad de México. Foto: Pedro Ángeles. Archivo Fotográfico Manuel "Toussaint".

LA CONGREGACIÓN DE LA BUENA MUERTE Y LA IGLESIA DE SAN GREGORIO

De todas las anteriores, la cofradía o congregación de la Buena Muerte¹⁵⁵ fundada en 1710 fue la que sin duda parece haber tenido mayor injerencia como un espacio de sociabilidad entre los indígenas vinculados a los jesuitas de San Gregorio. Al parecer desde su fundación el compromiso de los indígenas fue evidente, aun cuando todavía no obtenían la aprobación de Roma, entregándose a los ejercicios espirituales, así como a la organización correspondiente, en espera de las indulgencias, denotando una cohesión previamente trabajada.

La consecuente vinculación de la congregación con la devoción a la virgen de Loreto puede parecer propia de su naturaleza dado que la Buena Muerte está vinculada a la adoración de las imágenes del Santo Sepulcro y, por tanto, fue su imagen principal. En este sentido debemos considerar el contexto arriba planteado en

¹⁵⁵ La diferencia entre congregación y cofradía es ambigua, pero señala Alicia Bazarte que una diferencia es que las congregaciones tuvieron por sede un recinto jesuita y dependieron directamente del Padre General en Roma, por su parte Pilar Gonzalbo Aizpuru refiere que las congregaciones respondían a las recomendaciones de San Ignacio de formar grupos selectos de religiosidad militante, que colaborasen con los miembros de la Compañía en las obras de apostolado, dichas congregaciones se conformaban por edad, calidad étnica y condición social, la primera de ellas fue la del Colegio Romano fundada en 1578, estas solían difundir las devociones marianas de carácter popular, cabe señalar que en los textos y documentos sobre el tema se menciona de forma indiferente, aunque el Padre Mayora usa el término congregación y así aparece en su patente, y puesto que es una organización jesuita optaremos por este término. La primera congregación de la Buena Muerte en Nueva España se estableció en 1665 en la Casa Profesa, en 1712 con motivo de una concesión de gracias e indulgencias para la congregación, ésta se separa y traslada su sede al Colegio de San Gregorio. Véase, Alicia Bazarte Martínez y Clara García Ayuardo, *Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/ Instituto Politécnico Nacional/ Archivo General de Nación, 2001, p. 386. Sin embargo, es pertinente dar cuenta que la proveniente de la Profesa no es la misma que prosperó con los indígenas de San Gregorio, ya que el libro de la Congregación data su fundación en 1710 por indígenas de los alrededores de la ciudad, sin embargo, las bulas de aprobación provenientes de Roma llegaron a la ciudad en diciembre de 1712 y no fue hasta marzo del siguiente año que se aprobó la licencia de las indulgencias por el Santo Comisario de Santa Cruzada, es por la coincidencia de algunas fechas, que se puede caer en un error. Véase Susan Schroeder, "Jesuits, Nahuas, and the Good Death Society...", *op. cit.*, pp. 46-51. Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Las devociones marianas en la vieja provincia...", *op. cit.*, pp. 256-257.

que la virgen lauretana se volvió la virgen de los jesuitas por excelencia, así mismo no debemos olvidar que la Compañía de Jesús y sus congregaciones difundieron en Nueva España las devociones marianas. Los indígenas de la Buena Muerte por ende fueron devotos a la imagen lauretana.

La Congregación¹⁵⁶ estuvo conformada por hombres y mujeres quienes cubrían los cargos de la congregación por asignación del prefecto, quien era un padre jesuita, y en este caso, fue el padre Herdoñana, quien durante su rectorado la procuró,¹⁵⁷ y entre sus diversas aportaciones costeo la mayor parte del retablo de dicha congregación, así mismo, aportó con una obra pía de 2000 pesos, para que con sus réditos se dotase a una hija de congregantes que quisiese ser religiosa, las aspirantes serían seleccionadas por ser la de “mayor virtud, antigüedad y pobreza”.¹⁵⁸ Ileana Schmidt a partir de los documentos de la congregación, señala que esta obra pía fue usada para dotar a niñas huérfanas que ingresaban y profesaban en el Convento de

¹⁵⁶ Pensamos que durante y después de la epidemia la popularidad de la congregación se consolidó en las comunidades indígenas, dada la alta mortandad, puesto que sus principios radicaban en preparar a sus miembros en llevar una vida en orden con Dios para poder morir en paz, así mismo buscaba ayudar en las necesidades espirituales de tres grupos: los vivos (llevar una vida adecuada), los moribundos (preparándolos para una muerte en paz), y los muertos. Véase Susan Schroeder, “Jesuits, Nahuas, and the Good Death Society...”, *op. cit.*, p.61.

¹⁵⁷ La función del prefecto en las congregaciones jesuitas tenía como finalidad ayudar a sus miembros a alcanzar una perfección espiritual, guiándose de los ejercicios espirituales de San Ignacio, por lo que la guía de un padre para enriquecer estas prácticas era parte de los reglamentos de la Compañía. Véase Susan Schroeder, “Jesuits, Nahuas, and the Good Death Society...”, *op. cit.* p. 61.

¹⁵⁸ El rédito equivalía a 140 pesos, cantidad que recibían las niñas al profesar, el rector de San Gregorio llevaba el control, si no se usaba un año porque la aspirante no fue admitida, se integraba a un fondo para completar los 8,000 pesos, para ser usados posteriormente por las candidatas. Véase Ileana Schmidt, “El Colegio seminario de indios de San Gregorio y el...”, *op. cit.*, p. 39. Así mismo se dotaban no sólo para el convento de Corpus Christi, sino en el de Cosamaloapan, y solía darse la dote el día de la fiesta de la congregación. AGN, Real Hacienda, Temporalidades, vol. 22, f. 5v.

Corpus Christi (aunque el padre Herdoñana no lo consideraba necesario)¹⁵⁹, sin embargo, el padre Mayora afirmó que él mismo las dotaba:

Fincò también otros dos mil pesos, para que saliesse una Niña Indita Huerfana y tuviesse para ayuda de los costos de su entrada, aviendo de ser Monja en el Convento de Capuchinas de Corpus Christi, que tiene esta Ciudad [...]¹⁶⁰

Para la segunda mitad del XVIII la iglesia de San Gregorio fue un punto de encuentro para la población indígena, donde compartían y se organizaban en torno al cobijo de los jesuitas, por ejemplo los domingos solía llenarse de tal forma que según Mayora a veces no alcanzaban a entrar todos al templo, por lo que tenía que salir un padre a predicar; la feligresía solía componerse de los indios de la ciudad y de los pueblos distantes, estos últimos solían acudir a la congregación cada 15 días o cada mes. El padre Herdoñana usualmente daba sus sermones en el pulpito en náhuatl y realizaba las confesiones, había tal afluencia de su palabra que mañanas enteras lo mantenían ocupado en dichas tareas. Además solía estar al tanto de las necesidades de la feligresía que solía asistir a la iglesia, por lo que dispuso:

[...] se fincassen dos mil pesos, para darles de comer los Domingos á aquellas Indias que vienen de muy lejos á comulgar por la mañana, y algunas veces iba por los aposentos á pedir los mendrugos de pan, que avian sobrado en la semana á los de casa para repartirlos en la Porteria. De esta misma massa de caudal, dispuso, que separàssen tres mil pesos, para que de su redito diesen de limosna los Padres de este Colegio à los enfermos, que fuesen à confesar, y hallàssen en grave necesidad [...]¹⁶¹

De hecho, el trabajo de los jesuitas y los indígenas en la congregación fue reconocido por José Antonio de Villaseñor:

¹⁵⁹ Véase Ileana Schmidt, "El Colegio seminario de indios de San Gregorio y el...", *op. cit.*, p. 39.

¹⁶⁰ *Ídem.*

¹⁶¹ Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, *op. cit.*, p. 26.

A más de ocuparse sus religiosos en el pasto espiritual del común, es su principal atención el cultivo espiritual de los indios; y así concurren a congregación un día cada semana viniendo de toda la comarca de dos o tres leguas de distancia los congregantes como los ciervos a la fuente aun siendo de varias feligresías, sin que por esto tenga el más mínimo gravamen, pues sólo es el fin el de aprovechamiento de las almas, donde se les explican los principales misterios y artículos de nuestra santa fe [...] ¹⁶²

Aparentemente durante el rectorado del padre Antonio de Herdoñana en San Gregorio y su prefectura en la Congregación de la Buena Muerte, las diversas actividades religiosas para el sector indígena adquirieron prestigio. El mismo Arzobispo, ¹⁶³ quiso asistir a la congregación un domingo por la mañana a dar misa y darle la comunión a los indios, llegaron tantos que tuvo que asistir a la misa de la tarde, quedando tan contento de la respuesta indígena y el trabajo de los padres de San Gregorio, que según Mayora afirmó que “*un Colegio de San Gregorio avia de aver en cada esquina de México*”. ¹⁶⁴ La dedicación del Padre Herdoñana, fue reconocida por los indígenas, cuenta Mayora y reafirma Gerard Decorme que Herdoñana fue conocido como el “Apóstol de los indios”, o “Padre de los Indios”. ¹⁶⁵

El secreto para que logrará mantener una feligresía indígena devota y constante, según palabras de Mayora retomadas del padre Herdoñana consistía en:

[...] el modo que tiene este Colegio, no solo para mantener, sino para hacer que crezca...es el que sus Operarios totalmente se dediquen, sin divertirse a otro empleo, à la atención, y cuidado de estos miserables; tanto, que los Sugetos de este Colegio, ni han de salir a predicar fuera, aun en nuestras casas, por dotados que estén de este talento, ni han de confessar Españoles, y mucho menos Españolas, por Señoras que sean, y respetos que las authorizen, ni à sus criadas, si no son Indias, ni à otro género

¹⁶² Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Suplemento al Theatro Americano (La ciudad de México en 1755)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1980, p. 134.

¹⁶³ Cuyo nombre no aparece, sin embargo, es muy probable que haya sido Manuel Rubio y Salinas Arzobispo de 1748 a 1765, dadas las fechas en que este ocupó su cargo en coincidencia con el rectorado de Herdoñana.

¹⁶⁴ Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, op. cit., p. 70.

¹⁶⁵ Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, op. cit., p. 63 y Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos op. cit.*, p. 257

de gente, q no sea de esta Nacion...no pedirles jamas un medio real para gastos de su Congregación, antes si hacer el Colegio à su costa todas las funciones que tiene, dándoles juntamente de valde las Patentes, haciéndoles su Funeral cada año, y ocurriendo al reparo de sus Imágenes, Colateral, y otras alhajas, que el mismo colegio les ha dado...lo que mas le atrahe, es la confianza, y satisfaccion con que ocurren à llamar a las confesiones, sea la hora que fuere, y haya la distancia que huviere...no los ocupan, ni en traerles cantaro de agua, que no les castigan sus delictos, y vicios, porque esso no pertenece al Colegio, solo si los reprehenden: que los ponen en paz quando están enemistados, que vãn a conssarlos à las Carceles, que quando los vejan, los patrocinan, que tienen la interposición en sus cuidados, y miserias; que les matienen à sus hijos mientras son Seminaristas, aprendiendo Musica, y canto, y que se los enseñan en la Escuela, donde no se admite Niño alguno, que no sea Indio [...].¹⁶⁶

Figura 7. Portada del libro de la Congregación de la Buena Muerte



Fuente: En Susan Schroeder "Jesuits, Nahuas, and the Good Death...", fotografía de Ramón Viñas. También se puede apreciar la imagen original en AHMNAH, Colección Antigua, vol. 414, Documentos de Jesuitas 1713-1750

¹⁶⁶ Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, op. cit., p. 58

LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE GUADALUPE Y EL REAL PATRONATO

El papel de la congregación de la Buena Muerte¹⁶⁷ en la fundación del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe creemos fue fundamental, aunque poco abordado por otros investigadores. Ya hemos señalado que el Padre Antonio Herdoñana fue el padre fundador, quien promovió la causa ante sus superiores y después ante las autoridades virreinales, sin embargo, cabe preguntarse ¿por qué consideró necesario fundar un colegio-recogimiento para indias doncellas?

Retomemos aquí la organización indígena de la congregación de la Buena Muerte, esta estuvo conformada por un rector, secretarios, asistentes, sacristanes y celadores, para el caso de las mujeres correspondieron los mismos cargos que sus homólogos masculinos, una de sus funciones principales fue procurar el altar de la iglesia.¹⁶⁸

La vida familiar y sexual de los fieles se convertía en asunto de interés general, a través de la vigilancia de los celadores y celadoras, llamados “compañeros de Virgen”, quienes acusaban a sus conocidos por sus “pecado publico”.¹⁶⁹ Para el caso

¹⁶⁷ Pensamos que no sólo en la fundación del colegio-recogimiento de Nuestra Señora de Guadalupe, sino en muchos aspectos relacionados con la comunidad indígena de la ciudad y sus alrededores. De hecho no fue nada extraordinario la intervención de asociaciones religiosas en la fundación de otros colegios e instituciones de beneficencia en la Nueva España, tal es caso de la cofradía de Aranzazu que fundó el colegio de San Ignacio de Loyola o de Vizcaínas. Dicha cofradía también ayudaba a las novicias detenidas de origen vasco a reunir la dote reglamentaria para profesar como monjas de velo negro en los conventos de su preferencia, dicho apoyo fue parte de sus principios fundacionales esto es el apoyo al paisano necesitado. Véase María de los Ángeles Argueta, “Las postulantes a esposas de Cristo: El caso de la caridad vizcaína”, en Manuel Ramos Medina (comp.), *Vida conventual femenina siglos XVI-XIX*, *op. cit.*, pp. 233-270.

¹⁶⁸ Susan Schroeder, “Jesuits, Nahuas, and the Good Death Society...”, *op. cit.*, p. 62.

¹⁶⁹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, “Las devociones marianas en la vieja provincia...”, *op. cit.*, p. 258.

de las mujeres estas solían ser jóvenes, solteras, y de las más devotas y puntuales. Estas jóvenes eran divididas en tres grupos: tlachpanque (barredoraras), Inhauac Loreto (cuidadoras de la imagen de Nuestra Señora de Loreto), inahuac Santo Entierro (cuidadoras de la imagen del Santo Sepulcro) y tlanepantla (entre dos artefactos), Susan Schroeder propone que estos cargos se ejercieron quizás de forma similar a los deberes y prácticas espirituales que se llevaban a cabo en San Gregorio. Al menos cada año dos docenas de doncellas se enlistaban para ocupar alguno de los cargos ofrecidos.¹⁷⁰

El interés de las jóvenes por una vida de carácter religioso parece que fue bien recibido por muchas jóvenes congregantes, además de no ser ajeno a la vida indígena incluso antes de la llegada de los españoles. Ante la inquietud de las indígenas, creemos que es probable que Herdoñana como prefecto de la congregación haya pensado en función de esto cuando hizo la donación para dotar a una doncella anualmente en el Convento de Corpus Christi, única opción para las indias en la ciudad de México por lo menos hasta 1811¹⁷¹ donde las indígenas podían profesar bajo la estricta regla de Santa Clara.¹⁷²

¹⁷⁰ Susan Schroeder, "Jesuits, Nahuas, and the Good Death Society...", *op. cit.*, p. 65.

¹⁷¹ Como abordaremos más adelante el Real Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe para indias doncellas, en 1811 se convirtió en el primer convento para indias de todas las calidades bajo el amparo de la Compañía de María.

¹⁷² El Convento de Corpus Christi, fue el primer convento novohispano para indias, sin embargo, restringía su entrada sólo las caciques. Dicha fundación fue promovida en 1719 por el virrey Baltazar de Zúñiga, Guzmán Sotomayor y Mendoza, marqués de Valero, bajo la idea de que las indígenas necesitaban un convento, pero no todas cumplían con las condiciones para ello, es decir, una educación esmerada, que iba desde las primeras letras, artes mujeriles, una sólida formación moral y religiosa, de ser posible saber lo mínimo de latín, es decir, una preparación que les permitiera desempeñar los cargos que correspondían dentro de un convento, dicha formación por ende se consideró propia sólo de las hijas de los caciques. La aprobación por cédula Real fue dada el 5 de marzo de 1724 y el jueves de Corpus Christi del mismo año fue inaugurado. El convento quedó sujeto a la orden franciscana y bajo la primera regla de Santa Clara que se consideró adecuada para la idiosincrasia indígena;

No debemos olvidar que en la sociedad novohispana el tener un miembro de las familias en la vida religiosa, significaba colocar a estos en puestos estratégicos que otorgaban prestigio, para el caso de las mujeres contar con una monja significaba tener una intercesora por las almas de su familia.

Las indígenas de la Nueva España no podían profesar como monjas en ningún convento desde 1628, ya que por real cédula había quedado prohibido.¹⁷³ A la fundación de Corpus Christi en 1727, se volvió una opción aunque limitada, puesto que sólo las hijas de los caciques eran las que podían ser recibidas, dado que debían saber latín, leer y escribir, lo que implicaba una educación que únicamente dicho sector indígena podía cubrir.¹⁷⁴ Muchas de las indígenas que ingresaron a Corpus Christi entre 1724 y 1775 fueron educadas previamente en conventos de monjas, como en La Concepción, Jesús María, San Lorenzo, entre otros.¹⁷⁵

Por lo general en los conventos los cargos los solían ocupar las monjas de velo negro; cuyas familias habían pagado una dote reglamentaria de tres a cuatro mil pesos, y las “capellanas” jóvenes sin recursos beneficiadas por una cofradía o un

esta regla era sumamente estricta, por ejemplo, quedaba prohibido el consumo de carne, dormían en camas de tablas sin colchón, y la pobreza era el espíritu de planteamiento. Al ser una orden mendicante solían recibir, limosnas y obras pías. Hasta antes de su fundación no existían las opciones para las indígenas, en los conventos para españolas se les negaba la entrada; si están deseaban una vida dedicada a Dios, se conformaban con entrar de criadas a los conventos existentes, o con llevar en sus casas una vida tipo monjil. Véase Josefina Muriel, *Las indias caciques de Corpus Christi*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, y Josefina Muriel, *Conventos de Monjas en la Nueva España*, México, Jus, 1995.

¹⁷³ Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), Reales Cédulas vol. 426A, ff. 202v-203.

¹⁷⁴ El argumento oficial de las autoridades para que la fundación se limitara para indígenas caciques, fueron básicamente dos: la primera como ya hemos señalado, la mejor preparación de las caciques y segundo dada la gran demanda que existía de este sector por tomar el hábito y la falta de lugares, se tenía que controlar de forma estricta el ingreso. Véase Mónica Díaz, *Indigenous writings from the convent. Negotiating ethnic autonomy in colonial Mexico*, Arizona, The University of Arizona Press, 2010, p. 8.

¹⁷⁵ Concepción Amerlinck y Manuel Ramos Medina, *Conventos de monjas. Fundaciones del México virreinal*, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1995, p. 123.

particular. Eran eximidas de dote aquellas que se distinguían en algún conocimiento, por ejemplo, ser diestras en algún instrumento musical. Existían también las monjas de velo blanco o legas que entraban sin dote y que solían realizar los trabajos duros, así mismo, existían las “donadas”, mestizas e indígenas que habían sido regaladas por sus padres desde pequeñas y se dedicaban a los trabajos más pesados, como a la limpieza de las áreas comunes. Estas desde luego no contaban con los mismos privilegios y no profesaban.¹⁷⁶

Las niñas que entraban para ser educadas, solían recibir instrucciones de lectura, escritura, música, religión y labores domésticas, generalmente sus padres solían pagar su manutención, tal es caso de sor Rosa de Loreto, hija de caciques que fue admitida en el convento de la Concepción, para que una religiosa la educará, corriendo los gastos a cuenta de su padre, lo que le permitiría ingresar posteriormente a Corpus Christi.¹⁷⁷

Según Josefina Muriel, Corpus Christi por ser un convento mendicante y vivir de la caridad pública, solucionaba el problema de la dote ante la pobreza de los indios, que sí bien eran caciques tampoco era sinónimo de grandes riquezas.¹⁷⁸ Lo anterior se puede corroborar en parte, puesto que la obra pía de Herdoñana que era administrada por el rector de San Gregorio fue muy socorrida por la comunidad indígena para cubrir los gastos de profesión de las jóvenes congregantes, cabe

¹⁷⁶ Antonio Rubial García, *La plaza, el palacio y el convento. La ciudad de México en el siglo XVII*, México, Sello Bermejo-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998, p. 157.

¹⁷⁷ Sus padre fueron caciques del pueblo de Calpulac (actual Estado de México). Véase Josefina Muriel, *Las indias caciques de Corpus Christi...*, *op. cit.*, p. 43.

¹⁷⁸ *Ibíd.*, p. 44.

señalar que la mayoría de la comunidad de la Buena Muerte eran caciques y principales, que en algunos casos ya tenían a sus hijos varones estudiando en San Gregorio, pero también buscaban, en la medida de lo posible, una opción para las mujeres. Los documentos no nos permiten saber con exactitud cuántas jóvenes fueron dotadas para profesar en Corpus Christi desde su fundación hasta la expulsión de los jesuitas; pero lo cierto es que parece que hubo una gran demanda y muy probablemente la gran mayoría no logró ingresar, aun cuando cumplieran los requisitos, puesto que los lugares eran escasos.¹⁷⁹

A partir de los trabajos de Josefina Muriel e Ileana Schmidt, podemos saber con precisión que por lo menos cinco indígenas dotadas por la congregación ingresaron a Corpus Christi entre 1782 y 1807 (ver cuadro 1), según los datos, todas hijas de caciques y por lo menos dos de ellos gobernadores, así mismo, una mujer proveniente de Puebla, el total del dinero otorgado para estos cinco casos fue de 530 pesos, sin embargo, con seguridad podemos pensar que fueron muchas más, por lo menos hay documentación que indica que se otorgó recursos a otras indígenas, pero no aparecen en las listas del convento.¹⁸⁰ El dinero solía entregarse directamente a la abadesa, y,

¹⁷⁹ Entre 1724 y 1775, un total de 95 indígenas fueron admitidas en Corpus Christi, de las cuales 74 eventualmente profesaron. De ese número el 79% provenían de la Diócesis de México, veintiséis originarias San Juan Tenochtitlán y doce de Santiago Tlatelolco. Algunas otras provenían de fuera, por ejemplo, de Puebla de los Ángeles, Oaxaca, Michoacán y Guadalajara. Todas conservaron su linaje, ya que ochenta y cuatro declararon que sus dos padres eran caciques, dos novicias declararon tener padres caciques y madres principales y cuatro más que ambos padres eran principales. Muchas aseguraron ser descendientes de Moctezuma y Chimalpopoca, otras de los reyes de Tlaxcala. Véase Mónica Díaz, *Indigenous writings from the convent...*, *op. cit.*, pp.35-36. Las investigaciones para el ingreso al convento solía hacerlas un fraile franciscano, citando a cuatro o más habitantes del pueblo o barrio a que pertenecía la aspirante y se les hacían preguntas como: ¿si era noble o cacique? ¿no tributaria, por merced real? ¿Si era descendiente de limpio linaje, sin mezcla? Véase Josefina Muriel, *Las indias caciques de Corpus Christi...*, *op. cit.*, p. 46.

¹⁸⁰ Por ejemplo, el caso de María Ignacia de San Miguel a la que se le otorgaron 150 pesos en 1782, pero no aparece en las listas de Corpus Christi. AGN, Colegios, vol. 33.

de hecho, la congregación de hecho llegó a usar el nombre de Congregación de la Buena Muerte para solicitar supremacía en la dotación.¹⁸¹

Cuadro 1. Lista de monjas dotadas por la congregación de la Buen Muerte entre 1782-1804

| Año de ingreso | Nombre | Padres | Lugar de origen | Linaje | Oficio | Dote |
|----------------|--|---|------------------------------------|----------|--------------------------------|-----------|
| 1782 | Sor Ana Gertrudis del Sacramento o Ana Gertrudis de [Guadalupe] Castilla | Clemente de Castilla, Luciana Gertrudis Taimés | Guachinango, Apan | Caciques | Gobernador | 150 pesos |
| 1782 | Sor María Carina o María Cirila Pérez | Juan Bonifacio, María Buenaventura | San Isidro, San Pedro de la Cañada | Caciques | Gobernador | 100 pesos |
| 1784 | Sor Marcelina de la Preciosa Sangre de Cristo | Anna Ventura (su tía) | No consta | Cacique | Congregante de la buena muerte | 140 pesos |
| 1804 | Sor María Josefa Nicolaza Ocotlán Zárte | Felipe Neri Ocotlán, Josefa Zárte | Puebla | Caciques | Bruñidor de ropa | No Consta |
| 1807 | Sor Ignacia Alvarado o María Ignacia Alvarado | Ignacio Francisco Matías Alvarado, María Quiteria | San Martín | Caciques | Labrador | 140 pesos |

Fuente: Realización propia con datos de Josefina Muriel, *Las indias caciques de Corpus Christi*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 55-65, Ileana Schmidt Díaz de León, "El Colegio seminario de indios de San Gregorio y el desarrollo de la indianidad en el Valle de México, 1586-1856", México, Tesis de Doctorado, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003.p. 40., AGN, Colegios, vol. 33, exp. 1.

Aquí es prudente preguntarse ¿Por qué las jóvenes indígenas buscaban profesar o llevar una vida lo más parecida a la monjil? para Mónica Díaz y basándose en Ann Miriam Gallagher, quizás tuvo que ver con la vulnerabilidad del desamparo y la falta de oportunidades, por ejemplo, once de las novicias que ingresaron a Corpus Christi sus madres habían fallecido previo a su ingreso, los padres de otras veintisiete

¹⁸¹ Ileana Schmidt, "El Colegio seminario de indios de San Gregorio y el...", *op. cit.*, p. 40.

igualmente, y otras siete eran huérfanas, dichas situaciones pudieron influir en la decisión de los jóvenes, lo anterior puede ser verdadero dada la alta mortandad después de las epidemias. Ante el desamparo de las jóvenes, la vida conventual podría resultar la más viable; otro aspecto tiene que ver con la influencia familiar. El 15% de las novicias tenían hermanas y tías ya en el convento, y veintitrés reportaron tener familiares en el clero, ya sean hermanos o tíos sacerdotes.¹⁸²

Otro factor puede ser el que tiene que ver con que las indígenas no se sentían atraídas por el matrimonio o no tenían oportunidad de casarse.¹⁸³ La vida conventual y la educación que se impartía en ellos, solía ser el ejemplo de vida para una mujer novohispana, se pretendía el recato, humildad y obediencia, para reforzar la moral religiosa. El papel de la congregación quizás jugó un papel esencial, puesto que generalmente las congregaciones jesuitas promovían la devoción a la Virgen por lo que las mujeres devotas a ella debían defender su castidad.¹⁸⁴

A decir del padre Juan Mayora había muchas jóvenes que buscaban retirarse del mundo, a una vida religiosa, pero al no tener una oportunidad de ingresar a un convento, sea por la falta de ellos o por la pobreza, el mantenerse doncellas, podía resultar ser una dificultad, es ese sentido, es que el padre Antonio más de una vez las apoyaba, viendo la necesidad de hacerlo ante la vulnerabilidad de las jóvenes en el entorno posterior a las epidemias, que se describe como violento, *pues la embriaguez*

¹⁸² Mónica Díaz, *Indigenous writings from the convent...*, *op. cit.*, p. 36.

¹⁸³ Concepción Amerlinck y Manuel Ramos Medina, *Conventos de monjas...*, *op. cit.*, p. 279.

¹⁸⁴ La figura de María era promovida por los jesuitas como virgen y madre, ideal de la vida doméstica e intercesora del género humano, se convertía en guía insustituible de la religiosidad familiar, véase Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Las devociones marianas en la vieja provincia...", *op. cit.*, p. 253.

proseguía, y la muerte no paraba, así mismo, el embarazo de jóvenes solteras y pobres solía ser constante.¹⁸⁵

El padre Herdoñana solía apoyarlas espiritualmente, así como fungir de confesor de muchas de las mujeres indígenas de la congregación, el padre Mayora las llama sus “hijas espirituales”; a las cuales no sólo apoyo través de la congregación, sino que lo hizo de forma directa:

[...] una Doncella, que fue hija espiritual de su Reverencia que pretendía el estado Religioso...y assi lo hizo, porque acabó sus días en el Convento de Corpus Christi; y el padre le acudió, no solo en lo espiritual, sino también en lo temporal, dándole para sus gastos [...]¹⁸⁶

Pueden ser varios los factores que llevaron al padre Antonio Herdoñana a tomar la decisión de fundar el colegio, quizás es imposible de saber, pero podemos conjeturar que la iniciativa debe de estar vinculada con la demanda de las jóvenes a buscar una vida como religiosas y la falta de lugares para hacerlo;¹⁸⁷ como ya hemos visto, su madre Doña Ángela Roldán había mantenido una tradición de obras pías en favor de la formación de los indígenas, ya que había donado parte de su caudal para la fundación de San Francisco Xavier en Puebla, un colegio seminario para indios, que

¹⁸⁵ Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, *op. cit.*, p. 40.

¹⁸⁶ *Ibid.*, pp. 27-28.

¹⁸⁷ Josefina Muriel, también ha comentado que la opción existente y apegada a la primera regla de Santa Clara, solía ser muy estricta y no todas la soportaban, puesto que los indios eran de complexión débil y pesar de su heroica fuerza de voluntad, no podían preservar en estos institutos. Del convento de Oaxaca se cuenta que la primera generación de mujeres falleció casi íntegramente víctima de las úlceras que en la piel les causara el hábito, pues no se quiso admitir la dispensa de usar ropa interior de algodón o lino. Véase Josefina Muriel, *Las indias caciques de Corpus Christi...*, *op. cit.*, p. 303.

siguió un modelo parecido al de San Gregorio, y del que Sebastián Roldán, tío de Herdoñana, fue rector.¹⁸⁸

Al morir Ángela Roldán dejó como albacea de cuarenta mil pesos al padre Antonio Herdoñana, insistiendo en el apoyo a los jesuitas en tanto que fomentaran la educación indígena; sí bien la idea de Doña Ángela era continuar con las fundaciones del tipo que lo fue San Gregorio; la donación y réditos fue destinada finalmente a la fundación del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, creemos que el contexto antes planteado fue determinante para pensar una institución para las mujeres indígenas, que canalizara la alta demanda para ingresar al único convento destinado para dicho sector. Por lo que no podemos evitar imaginar una relación e influencia que la comunidad de la congregación de la Buena Muerte pudo tener en la promoción de dicha empresa, entendemos la relación entre los jesuitas de San Gregorio con la congregación, en el mismo sentido que la explica Susan Schroeder, como una relación de beneficios recíprocos,¹⁸⁹ donde los indígenas bajo el amparo de los jesuitas consolidaban lazos de solidaridad que redundaron en la fundación de su propio colegio para las niñas indígenas, comprendiendo que una educación sólo para los varones dejaba incompleta la obra de las familias,¹⁹⁰ pero también les servía para ganar

¹⁸⁸ En 1744 se obtuvo la licencia real y la señora confirmó la donación ante padre Cristóbal Escobar y Llamas Prepósito principal de la Compañía de Jesús, donando 50 mil pesos para la erección. La inauguración de San Xavier se llevó a cabo en 1751. AGN, Indiferente virreinal, Jesuitas, caja 5283, exp. 52, "Escritura de la fundación del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y de San Francisco Regis en Puebla, otorgado por Ángela Roldán, fundadora". Además su tío El Doctor Don Sebastián Roldán, alto dignatario eclesiástico, legó su fortuna en 1733 a los misioneros de la Compañía de Jesús en la Ciudad de México para realizar labores periódicas en los alrededores.

¹⁸⁹ Susan Schroeder, "Jesuits, Nahuas, and the Good Death Society...", *op. cit.*, p. 74.

¹⁹⁰ Josefina Muriel, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*, t. II, *op. cit.*, p. 293.

espacios que les habían sido negados, además de ello los jesuitas mantenían una feligresía amplia tal y como arriba dijimos que el padre Mayora describe.

La influencia de la congregación es una conclusión que argüimos del hecho primero que antes de la aprobación de la fundación ya estaban seleccionadas las indígenas que serían las fundadoras, estas se encontraban instruidas y en observancia,¹⁹¹ así mismo, la primera maestra ya había sido elegida quien fuera Catharina del Sacramento por su preparación, así, y como hemos visto arriba solían ser virtudes de las indígenas caciques¹⁹² por lo que es casi seguro que las seleccionadas fueron indias caciques que formaron parte de la Buena Muerte.

El otro hecho que deducimos tiene que ver con uno de los principios de la fundación y su reglamentación.¹⁹³ Bien señaló Pilar Foz y Foz, que su finalidad no era la de un convento, pero sí la de un recogimiento.¹⁹⁴ Como hemos visto en apartados anteriores este tipo de institución, no obligaba a seguir los tres votos (pobreza, obediencia y castidad), sino planteaba apegarse a una “regla”,¹⁹⁵ o modo de vida cuya

¹⁹¹ Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, *op. cit.*, p. 34.

¹⁹² Según Mayora, Catharina del Sacramento al ser convocada al colegio, mandó se vendiesen todos sus ajueres femeniles, y que se diese el dinero a los pobres. Véase Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, *op. cit.*, p. 35.

¹⁹³ Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), Ayuntamiento, Historia: Fundaciones, vol. 2262, exp. 11. “Reglas del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe destinado para que en el se recojan a servir a Dios, y a su Madre Santissima todas las Yndias docellas”.

¹⁹⁴ Pilar Foz y Foz, *La Revolución Pedagógica en Nueva España (1754-1820)*, t.I, Madrid, Instituto de Estudios y documentos históricos, A.C./Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, p. 201.

¹⁹⁵ Recordemos que de hecho los primeros recogimientos de mujeres en la Nueva España, fundados en el siglo XVI, eran para niñas y jóvenes indias, promovidos por Zumárraga, aunque su carácter fue más de colegios. Después surgieron los de mujeres arrepentidas, es decir, las mujeres que por propia voluntad deseaban dejar la vida pública que llevaban, para entregarse a la oración y penitencia. Existieron también para las mujeres casadas, viudas, divorciadas y solteras, así mismo, los de corrección para las mujeres sentenciadas por diversos tribunales. Véase Josefina Muriel, *Los Recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1974, p. 45.

finalidad era procurar la salvación propia, pero también la del prójimo, a través del ejemplo y la educación. Lo que nos invita a pensar que sí bien, por razones que no sabemos no se impulsó la idea de fundar otro convento para indígenas,¹⁹⁶ la alternativa obvia fue un recogimiento, que mantenía muchas de las características de la vida religiosa, siendo un canalizador, de las mujeres que por diversas razones no lograron ingresar a Corpus Christi. De hecho el padre Juan Mayora comentó que el modelo del colegio de Guadalupe estaba basado en el de capuchinas de San Francisco.¹⁹⁷

El recogimiento fue pensado en función de las mujeres que aspiraban una vida tipo monjil, pero también, se pensó en un colegio de primeras letras abierto para niñas de todas las clases y calidades étnicas, donde se instruía a las niñas de forma gratuita, quizás esta instrucción fue pensada en virtud de subsanar la falta de preparación de las niñas indígenas pobres, y que debido a ello no podían ser candidatas a la vida conventual. Es así que la función correcta de la institución fue la de colegio-recogimiento, al ser uno de los objetivos principales según las reglas fundacionales: [...] el aprovechar a sus próximos, según su sexo, y condición, y el procurar la salvación de sus Almas en cuanto fuere posible, atendiendo en primer lugar á su

¹⁹⁶ En una ponencia Xixián Hernández de Olarte, ha señalado, que de la alta demanda de mujeres indígenas para entrar a Corpus Christi, las autoridades del convento estuvieron conscientes, y se intentó promover otras fundaciones en la ciudad, uno de los intentos fue en Tlatelolco, pero no se culminó. El argumento oficial fue que no había los suficientes bienhechores que donaran los recursos, pero parece haber sido consecuencia de rivalidades políticas entre el clero regular y el secular. Xixián Hernández de Olarte, "Intento de fundación de un convento para indígenas en Tlatelolco, siglo XVIII", en Congreso internacional. Los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana: del virreinato a la post modernidad, Museo Franz Mayer, 14 de noviembre 2013.

¹⁹⁷ Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, op. cit., p. 18

salvación y propia perfección, es el único fin, porque se recogen á esta Casa del Refugio las Doncellas, que en ella viven.¹⁹⁸

Aunque no debemos olvidar que justo durante la segunda mitad del siglo XVIII, se volvió a promover la preparación en primeras letras para los niños y niñas indígenas, desde 1753 tanto la Iglesia como la corona comenzaron a impulsar políticas y campañas encaminadas a la castellanización de los indígenas,¹⁹⁹ este proceso coincidirá con la fundación del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, es por esto que hemos llegado a pensar que la propuesta del Padre Herdoñana de crear un colegio logró tener éxito con las autoridades virreinales sin muchas trabas.

La fundación tuvo dos políticas: 1) recibir mujeres indígenas que por decisión propia se recluían a vivir bajo una regla con características monásticas llamadas “colegialas”, estas podían recibir a niñas para instruir las no sólo en primeras artes, sino en religión, moral, bordado, etcétera, como solía hacerse en los conventos españoles, estas niñas eran “pupilas internas”, y 2) tener una escuela externa de primeras letras, donde las niñas pudieran acudir todos los días a recibir las primeras letras, estas eran las “pupilas externas”, respondiendo así a las necesidades de dos sectores indios que formaban parte de la comunidad de la iglesia de San Gregorio.

El padre Antonio Herdoñana promovió la causa primero al interior de la Compañía con sus hermanos de San Gregorio, creemos no sí antes haber pasado por

¹⁹⁸ AHCM, Ayuntamiento, Historia: Fundaciones, vol. 2262, exp. 11. “Reglas del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe destinado para que en el se recojan a servir à Dios, y à su Madre Santissima todas las Yndias docellas”.

¹⁹⁹El Arzobispo Manuel Rubio y Salinas en 1753 promovió la fundación de escuelas para niñas y niños indígenas de primeras letras en los pueblos de indios financiadas por las cajas de comunidad, pensando que la castellanización de los indios se extendiera y agilizar la secularización de las doctrinas. Véase Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación...*, *op. cit.*, p. 191.

la congregación, por lo menos tenemos noticia de que las reglas que redactó por primera vez se las dio a revisar a su confesor, y así mismo a las mujeres que iban a ingresar al colegio, para corroborar que estarían dispuestas a seguirlas:

Llamòlas antes de ser Colegialas à una Capilla de nuestra Iglesia, y aviedoselas leído, les preguntò si estaban determinadas à observarlas, no solo con puntualidad, sino con gusto? Respondieron ellas que sí, y se comenzó á publicar el hecho, y lo que en aquella Junta se avia tratado, y determinado, de donde tuvo origen la diversidad de pareceres, que se dieron por entonces [...]²⁰⁰

Las *“Reglas de el Colegio de Ntra Sra de Guadalupe destinado para que en el se recojan a servir a Dios y a su Madre Santísima solo las indias doncellas”*, tuvieron su base en el Sumario de la Compañía de Jesús y los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola, dividiéndolas en cinco apartados, determinando el comportamiento que cada una tenía que observar para con Dios, superiores, compañeras, consigo mismas y con cualquier persona, así mismo, eran las normas que regulaban las relaciones de las colegialas con las niñas a las que iban educar.

En dicho reglamento se recalcó el servicio que como mujeres e indias debían prestar a los de su Nación, por medio de la enseñanza y ejemplo. Las constituciones y reglas quedaron terminadas en 1756 y del grueso total que había escrito Herdoñana quedo finalmente poco menos de la mitad.²⁰¹

El proyecto fue presentado el 5 de junio de 1753 al virrey Francisco de Güemes y Horcasitas, conde de Revillagigedo,²⁰² obteniendo la aprobación; el Cabildo de la ciudad pidió una explicación para asegurarse que no sería una carga para el erario

²⁰⁰ Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, op. cit., p. 18

²⁰¹ *Ibid.*, p. 20.

²⁰² AGN, Temporalidades, vol. 22, “Testimonio de la real cédula en que se aprueba la fundación del Colegio de Indias doncellas y sus constituciones, bajo el título de Nuestra Señora de Guadalupe”, f. 20v.

público,²⁰³ dicho proyecto fue aprobado de forma provisional en espera de la definitiva del rey, fungiendo el virrey como vice patrono, se procedió a la fundación.

El lugar elegido fue un humilde predio ubicado a un costado de la iglesia de Nuestra Señora de Loreto, en la actual calle de San Antonio Tomatlán, por supuesto cerca de San Gregorio, quedando bajo la jurisdicción territorial de la parroquia de San Sebastián, dado que se ubica dentro del cuartel VII en la parcialidad india de San Sebastián o Atzacualco, en los límites de la traza de la ciudad.

Como hemos visto arriba, el colegio venía a cubrir tanto la ausencia de conventos para indígenas, además de que se incorporaba perfectamente al impulso de la castellanización a través de escuelas públicas, que estaba proyectada para asistir a los barrios de indígenas de la ciudad. Estas dos tipos de fundaciones eran escasas, como se puede apreciar en los cuadros 2 y 3.

Quizás sea difícil determinar, si realmente canalizó el colegio de Guadalupe a la población indígena en busca de un lugar en otros conventos, sin embargo, el padrón del Arzobispado de México de 1774, arroja información que nos puede guiar en ese sentido. Los datos nos indica que en Corpus Christi existía una población de treinta y tres mujeres, de las cuales treinta y dos eran monjas de coro, y sólo había una novicia, así mismo, el padrón indica que en el colegio de Indias, como se le conocía de forma popular al Colegio de Guadalupe, en el mismo momento había una población de ochenta y siete colegialas y dos criadas,²⁰⁴ siendo la población de Guadalupe mucho

²⁰³ AHCM, Actas de Cabildo, vol. 78, f. 20, acta de sesión ordinaria de 15 de junio de 1753.

²⁰⁴ Ernest Sánchez Santiró, *Padrón del Arzobispado de México 1777*, México, Archivo General de la Nación, 2003, p. 150.

más grande. Para 1790 en Corpus Christi había veintiocho monjas profesas y una novicia, en cambio en el colegio de inditas había cuarenta colegialas y ocho criadas, así mismo, cuatro maestras seglares; sí bien la población de colegialas disminuyó, permaneció siendo su población más alta que la del convento de Capuchinas (ver cuadro 4).

La inauguración del colegio se realizó un 12 de diciembre de 1753, bajo el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe,²⁰⁵ que no podía ser más adecuado para una institución indígena bajo el amparo jesuita, siendo esta la patrona de los indios y la virgen que socorrió a la ciudad durante la última epidemia.

Se acondicionaron las casas recién adquiridas,²⁰⁶ para recibir a las tres primeras colegialas: María Petra Estefanía Pérez, María Josefa del Castillo y Marcela Petra Elviro a las que en pocos días se les unieron otras doce,²⁰⁷ de las tres fundadoras sabemos que permanecieron en el colegio durante su existencia y en diferentes épocas llegaron a ocupar cargos importantes dentro del colegio, como rectoras y vicerrectoras, así mismo, firmaron junto con otras integrantes la petición en 1806 para que el colegio se convirtiera en convento.²⁰⁸ Hacía 1758 el colegio ya contaba con una

²⁰⁵ *Papeles referentes a la administración de México*, vol. II, Mss/3535, Biblioteca Nacional de España, f. 195. Documento descargado de la Biblioteca Digital Hispánica (En adelante BDH.):

<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000011258&page=1>

²⁰⁶ Comenta Mayora que el mismo padre Herdoñana con sus manos ayudó a construir el brasero, lo mismo que poniendo las camas o cortinas, y no se molestaba por ayudar a los operarios alarifes ya sea alzando maderas pesadas, ya sea acarreando piedras. Véase Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, op. cit., pp. 47-48.

²⁰⁷ BDH, *Papeles referentes a la administración de México en los siglos XVIII-XIX*, vol. II, op. cit., f. 196.

²⁰⁸ AGN, Regio Patronato Indiano, Colegios, vol. 8, exp. 4 “Las colegialas del real colegio de Nuestras Señora de Guadalupe de indias solicitan formalmente la erección del colegio en convento de la Enseñanza”, f. 41.

población de veinte colegialas, cuarenta pupilas internas y cerca de setenta pupilas externas.²⁰⁹

Fueron el Procurador General de Compañía de Jesús José Redona y el padre Juan Mayora rector de San Gregorio quienes promovieron la causa ante el rey y buscaron la aprobación. El 13 de mayo de 1759 en Villaviciosa, Fernando VI expidió la real cedula de aprobación para la fundación, además de quedar bajo Real protección, ordenando a las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad de México, cuidar y atender la casa recogimiento de indias doncellas.²¹⁰

Cuadro 2. Conventos para indígenas en la Nueva España siglo XVIII y XIX

| Convento | Año de fundación | Lugar | Orden |
|---|------------------|------------------|---------------------|
| Corpus Christi | 1724 | ciudad de México | Clarisas capuchinas |
| Cosamaloapan | 1737 | Valladolid | Clarisas capuchinas |
| Nuestra Señora de los Ángeles | 1782 | Oaxaca | Clarisas capuchinas |
| Nuestra Señora de Guadalupe o de la Enseñanza Nueva | 1811 | ciudad de México | Compañía de María |

Fuente: Realización propia con datos del texto de Concepción Amerlinck y Manuel Ramos Medina, *Conventos de monjas. Fundaciones del México virreinal*, México, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, 1995

²⁰⁹ AGN, Temporalidades, vol.22, f. 21.

²¹⁰ AGN, Regio Patronato Indiano, Colegios, vol. 8, exp. 2, “Expediente sobre convertir en convento el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe”, AGN, Temporalidades, vol. 22, “Testimonio de la real cédula en que se aprueba la fundación del Colegio de Indias doncellas y sus constituciones, bajo el título de Nuestra Señora de Guadalupe”, f. 33

Cuadro 3. Colegios para indígenas con internado y escuela para externas 1752-1803

| Colegio con internado y escuela para externas | Año de fundación | Lugar |
|---|-------------------------|-------------------------------|
| Colegio de Cuescomatlán | 1752 | Tlajomulco, Guadalajara |
| Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe para indias doncellas | 1753 | ciudad de México |
| Colegio de Nuestra Señora de la Soledad | 1765 | Tlajomulco, Guadalajara |
| Colegio de los Dulcísimos Nombres de Jesús y María “Las Beatas” | 1780 | Toluca, Intendencia de México |
| Colegio de Nuestra Señora de los Ángeles | 1803 | Tlatelolco, ciudad de México |

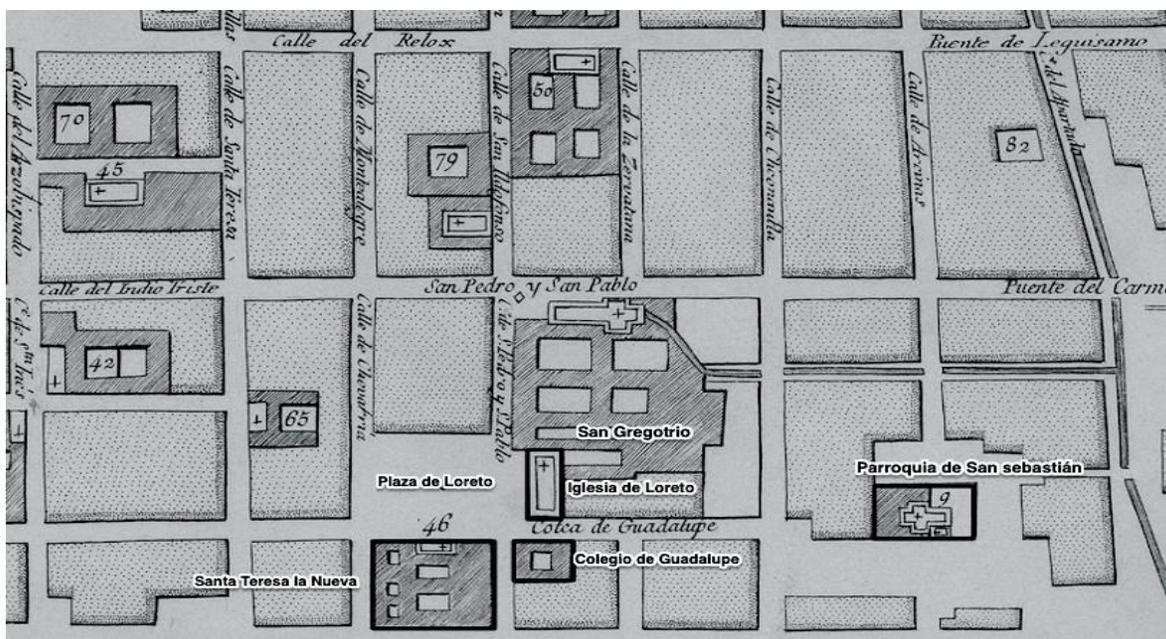
Fuente: Cuadro retomado de Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México, México, 2010, p. 423.

Cuadro 4. Población de Corpus Christi y el colegio de Guadalupe: 1777 y 1790

| Año | Institución | Profesas | Novicias | Maestras seglares | Colegialas | Criadas | Total |
|--------------|---------------------|-----------------|-----------------|--------------------------|-------------------|----------------|--------------|
| 1777 | Corpus Christi | 32 | 1 | | | | 33 |
| | Guadalupe de Indias | | | | 87 | 4 | 91 |
| 1790 | Corpus Christi | 28 | 1 | | | | 31 |
| | Guadalupe de Indias | | | 4 | 40 | 8 | 52 |
| Total | | 60 | 2 | 4 | 127 | 12 | 207 |

Fuente: Realización propia con datos Ernest, Sánchez Santiró, *Padrón del Arzobispado de México 1777*, México, Archivo General de la Nación, 2003, p. 150, y para los datos de 1790, Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado, Reales Cédulas, Libro 1395, ficha 55 “Estado General de la población de México, capital de Nueva España. Dividida en ocho cuarteles mayores, y subdividida en treinta y dos menos”.

Figura 8. Detalle del Plano geométrico de la Imperial, Noble y Leal Ciudad de México de Tomás López (1776)



Fuente: BDH, “Plano Geométrico la Imperial Noble y Leal Ciudad de México Teniendo por Extremo la Zanja y Garitas del Resguardo de la Real Aduana Sacado de orden del Señor Don Francisco Leandro de Viana, Conde de Tepa, Oydor que fue de la Real Audiencia de Mexico, y hoi del Consejo y Camara de Indias Por D. Ignacio de Castera, año de 1776” . Dale á luz Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S.M. Madrid año de 1785.

Figura 9. Detalle de las casas que serían el colegio de Nuestra Señora de Guadalupe



Fuente: Archivo Fotográfico “Manuel Toussaint”, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México

ORGANIZACIÓN, VIDA EN EL COLEGIO Y MANUTENCIÓN

La organización interna del colegio-recogimiento de Nuestra Señora de Guadalupe fue similar a la de un convento con sus debidas diferencias. La rectora era la máxima autoridad femenina, básicamente se encargaba de la administración y la designación de tareas dentro del colegio apoyándose de la vicerrectora, estas debían responder directamente ante el rector de San Gregorio quien velaba por el buen gobierno del colegio, así mismo, dicho rector administraba las rentas y limosnas. En tanto a las funciones del resto de las colegialas sabemos por su reglamentación y otros documentos que fueron similares a la de otras instituciones de religiosas, tenemos indicios de que por lo menos existieron los cargos de cocinera, enfermera, tornera, potera, maestras de oficios y de primeras letras, sacristana y las vigilantes que se encargaban de cuidar los dormitorios.

Las casas adquiridas por el padre Antonio de Herdoñana para erigir el colegio fueron acondicionadas para dichos fines, si bien era una institución modesta contaba con la estructura mínima para funcionar. Según la descripción del padre Juan Mayora, contaba con un dormitorio suficientemente grande como para albergar a las colegialas y pupilas internas, una sala de labor donde se atendía a las pupilas externas, aposentos para los días de retiro y otras devociones, cocina, refectorio, despensa y un oratorio espacioso, además de patios y corredores luminosos.²¹¹

Las colegialas una vez que aceptaban las reglas, y siempre procurando por voluntad propia cumplir los tres votos, llevaban un estricto modo de vida. Una de las

²¹¹ Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, op. cit., p. 52.

reglas primordiales fue la incuestionable obediencia a los superiores, además de profesarse el amor y solidaridad que como hermanas debían tenerse. En las instituciones jesuitas, incluyendo este colegio, la oración, y los ejercicios espirituales eran el fundamento de su vida devota, dos veces al día debían examinar su conciencia por espacio de un cuarto de hora y el silencio en todo momento.

En tanto a la clausura, por ser un recogimiento sabemos que en el momento que desearan abandonar la vida religiosa podrían salir sin mayor dificultad, sin embargo, dentro vivían en estricto encierro.

Al igual que en los conventos contaron con un torno por donde se filtraba todo lo que entraba al colegio, la correspondencia era controlada por la rectora, así mismo las niñas externas tenían estrictamente prohibido ingresar objetos en secreto bajo pena de ser expulsadas, esta postura también se demostró con las visitas, las cuales fueron restringidas a sólo un familiar femenino en el locutorio.

La pedagogía “por ejemplo” propia de los jesuitas fue retomada en la redacción de las reglas, en estas se les indicó a las colegialas como debían comportarse con las niñas a las cuales educarían “de buen ejemplo con su compostura, honestidad, y recato, en todo soporte exterior, y edificación en el hablar: de suerte, que cuantas personas hablasen con Nuestras Doncellas, queden movidas de su buen ejemplo á alabar al el Señor [...]”.²¹²

Las actividades cotidianas de las colegialas fueron distribuidas en función de dos temporadas: el verano e invierno. El verano iniciaba el dos de febrero y terminaba

²¹² AHCM, Ayuntamiento, Historia: Fundaciones, vol. 2262, exp. 11. “Reglas del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe destinado para que en el se recojan a servir à Dios, y à su Madre Santissima todas las Yndias docellas”.

el dieciocho de octubre. En esta temporada las actividades comenzaban a las cuatro de la mañana con oraciones, posteriormente la asistencia a misa, el desayuno y la limpieza. De ocho y media a las once y media, cada colegiala se dedicaba a su trabajo asignado; si se encontraban cocinando o moliendo otra se dedicaba a leer en voz alta la vida de algún santo o una historia devota, posteriormente tomaban un breve descanso, hacían examen de conciencia y comían. Por las tardes tomaban lecciones espirituales, retomaban el trabajo asignado, volvían a hacer examen de conciencia, cenaban y a las nueve iban a dormir.

El invierno solía contarse a partir del dieciocho de octubre hasta el dos de febrero. El día comenzaba a las cuatro y media de la mañana, la rutina era básicamente la misma que la de verano, pero los horarios se atrasaban en función de la media hora más de sueño. Dentro dichas temporadas había dos excepciones que modificaban las rutinas, el tiempo de fiesta y el de ejercicios espirituales.

Las colegialas asignadas como maestras comenzaban sus actividades en las aulas con las pupilas a las nueve de la mañana terminando a las once, y por las tardes el horario era de tres a cinco. A los padres de las niñas externas se les pedía que por las mañanas enviaran a sus hijas media hora antes de iniciar la instrucción para que asistieran a misa, al iniciar las clases rezaban arrodilladas con las niñas el *Pater Noster* y el Ave María, procediendo a las clases, como hemos visto se les enseñaba a leer, escribir, aritmética y los oficios considerados propios de su sexo, finalmente antes de terminar la clase solían rezar un rosario. Los sábados fueron destinados para el adoctrinamiento y formación de moral religiosa de las pupilas.

Podemos así identificar varios objetivos dentro de la institución: el primero fue su funcionamiento como corregimiento para las mujeres indígenas que buscaban una vida del tipo monástica; segundo una educación religiosa para las niñas que les permitiera integrarse a lo que llamaron vivir como gentes de razón,²¹³ y el tercero y último, la instrucción en primeras letras y oficios para vivir honrosamente.

Para sostener los gastos de la institución, las colegialas se mantenían de su trabajo, que iba desde remendar, moler chocolate o preparar dulces, por ejemplo, sabemos que los hombres solteros sin familia pagaban para que les lavasen y planchasen la ropa; el dinero ganado de dichas labores se distribuía para sustentar los gastos. Las donaciones en especie fueron otro medio de hacerse de los insumos básicos para el funcionamiento del colegio.²¹⁴

Las rentas y donaciones económicas era la otra forma de ingresos. Antonio de Herdoñana además de comprar las casas donde se fundaría el colegio, también adquirió propiedades cercanas para que con las rentas las indígenas se ayudaran en

²¹³ AHCM, Ayuntamiento, Historia: Fundaciones, vol. 2262, exp. 11. "Reglas del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe destinado para que en el se recojan a servir à Dios, y à su Madre Santissima todas las Yndias docellas".

²¹⁴ En un testimonio de una colegiala cuyo nombre desconocemos, decía sobre el padre Herdoñana: en una ocasión le dieron à su Reverencia unos platos para nosotras, y no se desdeño de traerlos por la calle hasta nuestro Colegio. En otra ocasion, viniendo el buen Padre a ver à los que trabajaban en la obra, al pasar viò, que la Maestra de Niñas no tenia que hacer, dixole: Ya voy a buscar costura, con lo que volvió á la tarde su Reverencia con unos calzoncitos, y un cotoncito de los Indios de S. Gregorio; y dando muestras de consuelo, le dixo: mira, esto solo he hallado entre los Padres y después, en muchas ocasiones venia su Reverencia cargado con costuras, para que ayudàrmos a las rentas, que su Reverencia tanto nos puso. Por el mismo Mayora tenemos noticia de que en algún momento después de la muerte del fundador el arzobispo visitó el colegio al cual donó para el oratorio un retablo, exhortando a las colegialas que no desmayaran en el cumplimiento de su vida religiosa, prometiéndoles que las miraría, y atendería como cosa muy particular de su cariño, véase Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, *op. cit.*, pp. 46-47. Sin embargo, en la cedula real de aprobación para la fundación, se establecía que en el colegio se aceptasen todas aquellas que se pudiesen mantener con los réditos del capital de cuarenta mil pesos donados por el padre Herdoñana, véase AGN, Real Hacienda, Temporalidades vol. 22, f. 20, y AGN; Reales Cédulas Originales y Duplicados, vol. 79 exp. 10.

su manutención, así mismo procuraba proporcionar a las indias ropa y otros enseres para la vida diaria, como pañitos de polvo, medias, cintas, fajas, o frazadas para el frío.

Durante el tiempo de vida del colegio, diversas obras pías y donadores aportaron tanto propiedades como dinero, con exactitud no podemos saber cuánto dinero ingresaba o cuántas fueron las propiedades del colegio, pero sí tenemos indicios de algunos donadores, como se muestra en los cuadros 5, 6 y 7.

A pesar de los esfuerzos las entradas económicas eran insuficientes y las necesidades muchas, por lo que la estrechez económica fue una constante para el colegio. Ante la falta de recursos en 1784 la rectora Marcelo Petro Elviro reclamaba el pago correspondiente al importe de chocolate y por haber guisado para siete eclesiásticos y treinta colegiales indios de San Gregorio durante un lapso de años entre 1776 y 1781, sin haber recibido más pago que el de doscientos pesos.²¹⁵

Los padres José Redona y Juan Mayora al mismo tiempo solicitaron la aprobación del rey para la fundación del colegio, también ya habían solicitado la asistencia económica, proponiendo que de los dos reales que se recaudaban para el hospital de indios, se les designará una porción para las doncellas de Guadalupe, argumentando que los réditos de los cuarenta mil pesos del padre Herdoñana apenas producían dos mil pesos, y el trabajo de las colegialas otros mil pesos, lo cual era insuficiente para la manutención, motivo por el que ya no podían recibir más niñas, ni admitir las que envían sus padres de fuera de la ciudad.

²¹⁵ AGN, Temporalidades, vol., 22, "Expediente suscitado por la Rectora del Colegio de Yndias de Nuestra Sra de Guadalupe, sobre que se le livre de la responsabilidad de doscientos pesos que se dieron por el Sr, Comisionado antecesor del de San Gregorio, para el Chocolate de los padres de este colegio" f. 111.

En la real cédula de 1759 el rey contesta que tomará providencia, pero no autoriza la utilización de los reales para el hospital de indios. Es hasta que se expidió la real cédula del 5 de abril de 1762 que Carlos III concedió la merced de quinientos pesos anuales consignados a las vacantes eclesiásticas mayores y menores al colegio de indias doncellas.²¹⁶

Cuadro 5. Propiedades adquiridas por el Colegio de Guadalupe, entre 1755-1782

| Comprador | Cargo | Propiedades Compradas | Capital invertido | Fecha de la compra | Ubicación |
|-------------------------|--|-----------------------|-------------------|--------------------|--|
| P. Antonio de Herdoñana | Rector del Colegio de San Gregorio y fundador del colegio de Guadalupe | 6 casas | 40 mil pesos | 1752 | |
| P. Antonio de Herdoñana | Rector del Colegio de San Gregorio y fundador del Colegio de Guadalupe | 2 Casas | 2250 pesos | 21/07/1755 | Al sur, colinda con la calle de la Beronica; al poniente, con las Inditas; y al oriente, con el callejón de Pacheco. |
| El Colegio de Guadalupe | | 3 casas | 2539 pesos | 14/10/1782 | No Consta |

Fuente: Realización propia con datos de los documentos siguientes: AGN, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones, “Casa en el callejón y plazuela de Juanelo con vista al Monstruo”. BDH, *Papeles referentes a la administración de México en los siglos XVIII-XIX*, vol. II, *op. cit.*, ff. 7-8v.

²¹⁶ AGN, Reales Cédulas Originales y Duplicados vol., 82, foja 44. Por otro lado también recibían los réditos correspondientes al 5% de mil pesos que el inquisidor José Pereda, prestó al estanco de tabaco, según consta en un documento de 1795. AGN, Indiferente Virreinal, caja 5026, exp. 65, ff. 1-6. “Escritura otorgada por el real Tribunal del Consulado como comisionado del Excelentísimo Señor Virrey reconociendo a censo redimible sobre la renta del tabaco mil pesos a favor del Colegio de nuestra señora de Guadalupe para indias como dentro se expresa”, y AGN, Colegios vol. 8 exp. 5, f. 109v. “Rentas que goza el Colegio de Yndias doncellas de nra. Sra. De Guadalupe de México”.

Cuadro 6. Propiedades donadas al Colegio de Guadalupe, entre 1781-1796

| Donador | Cargo | Propiedades donadas | Fecha de la donación | Ubicación de las propiedades |
|------------------------------------|--|---------------------|----------------------|---|
| Patronato real | | Un sitio | 4/07/1781 | En el callejón y plazuela de Juanelo |
| Pr Br Juan de Dios Loreto y Restan | Presbítero del Oratorio de San Felipe Neri | 1 casa | 09/11/1796 | Casa en la calle del Puente del Cuervo no. 18 |
| Pr Br Juan de Dios Loreto y Restan | Presbítero del Oratorio de San Felipe Neri | 1 casa | 09/11/1796 | Casa en la calle del Puente del Cuervo letra A |
| Pr Br Juan de Dios Loreto y Restan | Presbítero del Oratorio de San Felipe Neri | 2 casas | 09/12/1796 | Las casas con los no. 11 y 12 en la calle de las Inditas. |

Fuente: Realización propia con datos de los documentos siguientes: AGN, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones, “Casa en la calle de las Inditas, marcadas con los números 11 y 12”. AGN, Indiferente Virreinal, Colegios 4726 exp. 9. BDH, *Papeles referentes a la administración de México en los siglos XVIII-XIX*, vol. II, *op. cit.*, f ff. 7-8v.

Cuadro 7. Donaciones para el Colegio de Guadalupe, entre 1776-1794

| Donador | Cargo | Capital | Fines de la donación | Fecha de la donación |
|--|--|-------------|---------------------------------------|----------------------|
| Pr Br Juan de Dios Loreto y Restan | Presbítero del Oratorio de San Felipe Neri | Mil pesos | Para los Santísimos Sacramentos | 16/08/1776 |
| Dr. Don José de Pereda | Inquisidor fiscal del Santo Oficio | Mil pesos | Gastos de enfermería | 14/08/1782 |
| Don José de Pereda y Don Joaquín Dongo | Inquisidor fiscal del Santo Oficio | 4 mil pesos | Manutención de las indias pequeñas | 11/12/1793 |
| Dr. Don José Nicolás de Velasco | Prebendo de la Santa Iglesia | 4 mil pesos | Para la manutención de las colegialas | 09/12/1794 |

Fuente: AGN, Indiferente Virreinal, Colegios 4726 exp. 9. BNM “Papeles referentes a la administración de México en los siglos XVIII-XIX”, vol. II [Manuscrito], ff. 10-14.

LAS COLEGIALAS Y PUPILAS

La información sobre quienes fueron las colegialas y pupilas entre 1753 y 1811 es muy escasa y dispersa, no podemos precisar sus edades, procedencia, estrato social, tampoco su función dentro del colegio y la cantidad exacta de las que pasaron por la institución, sin embargo, hay indicios que nos ayudan a darnos un panorama general.

Sabemos a través de los testimonios de las tres fundadoras dados a Francisco Xavier Gamboa que por lo menos hasta 1777 el número de colegialas no pasó de veintiuno, las cuales se mantuvieron de las rentas viviendo bajo una estrechez económica, el número de pupilas no se indica pero generalmente se mantuvo alto.²¹⁷ En el mismo documento se especifican los cargos de nueve de las colegialas, todas indias principales muy instruidas y sumamente inteligentes en el idioma castellano,²¹⁸ cabe señalar que las tres primeras colegialas ocupaban los tres puestos de importancia en la administración del colegio de Guadalupe (véase cuadro 7).

Debemos considerar que generalmente en los conventos novohispanos se solían recibir a las novicias en una edad que iba de los quince a los veinticinco años. Para las profesoras la edad promedio para profesar fue de los veinte, podemos pensar que estas edades también aplicaron para las indígenas que decidían llevar una vida

²¹⁷ Generalmente los documentos indican la cantidad de pupilas sin especificar si son internas o externas prestándose a equivocaciones, el único documento que especifica dichos datos es la Real Cédula de 1759 indicando que el colegio albergaba veinte colegialas, cuarenta pupilas internas y setenta externas, sin embargo, los datos posteriores a 1774 indican pupilas hasta en una cantidad de ochenta, Pilar Foz y Foz resolvió considerarlas como pupilas internas, pero es poco probable dado que el colegio no contaba ni con las instalaciones ni el dinero suficiente aun a pesar de que las internas generalmente costeaban sus gastos, dichas cantidades parecen corresponder más a las externas partiendo de los datos del 59. Sin entrar en mayor controversia y dado que la documentación no permite aclararlo hemos decidido para fines pragmáticos seguir la línea de Foz y Foz, pero sin dejar de hacer la aclaración. Véase cuadro 8.

²¹⁸ BDH, *Papeles referentes a la administración de México en los siglos XVIII-XIX*, vol. II, *op. cit.*, f. 195.

como colegialas. En ese sentido el caso de la última rectora del Real Colegio de Guadalupe un ejemplo de lo que pudo ser una situación general entre las colegialas, como a continuación veremos.

A través de la petición que las colegialas hicieron al rey para convertir el colegio-recogimiento a convento en 1806, sabemos los nombres de veintisiete colegialas,²¹⁹ para esta fecha sólo dos de las fundadoras aparecen en dicha lista, ya que María Petra Estefanía Pérez falleció en 1782.²²⁰ En dicha lista María Petra Marcela Elviro aparece ya como la rectora y según las diligencias que se le practicaron en 1811 para ingresar al noviciado ocupó ese puesto por treinta años, siendo la tercera y última rectora.

De los datos personales de María Petra Elviro sabemos que era natural de la ciudad de México, hija del legítimo matrimonio de los indios Bentura Elviro y María Marcela, fue bautizada en la parroquia de San Miguel y nació un dos de febrero de 1735, por lo que al ingresar al colegio de Guadalupe tenía dieciocho años y para el momento de su profesión contaba ya con setenta y ocho años.²²¹

El nombramiento como rectora le fue otorgado en 1782 cuando fue electa de forma democrática por sus compañeras y ratificando el nombramiento el juez protector

²¹⁹ La petición sólo aparece rubricada por veinte, por las otra siete firmó la colegiala María Josefa del Corral, AGN, Regio Patronato Indiano, Colegios, vol.8 exp. 4 "Las colegialas del real colegio de nuestra señora de Guadalupe de indias solicitan formalmente la erección del colegio en convento de la enseñanza", f. 41.

²²⁰ María Petra Estefanía Pérez fungió como rectora del Real Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe para indias doncellas, en los documentos de distintos archivos aparece en dicho cargo entre los años 1767 y 1782 año en el que muere, sin embargo, sabemos que fue la segunda rectora del colegio, elegida tras la expulsión de los jesuitas, por lo que podemos deducir que quizás la primera rectora del colegio y la elegida por el padre Antonio de Herdoñana fue María Josefa del Castillo.

²²¹ AGN, Regio Patronato Indiano, Bienes Nacionales, vol. 214 exp. 25. "Diligencia practicada por Maria Petra Marcela Elviro colegiala del de Nuestra Señora de Guadalupe de indias doncellas para tomar el Avito de Religiosa de la Enseñanza de la Nueva fundación de esta corte".

del colegio el oidor Gamboa,²²² así mismo, fue descrita como una mujer muy recta, de “virtuosa crianza y educación”.²²³ Al momento de su ordenamiento y como consecuencia de su edad avanzada se encontraba enferma y había perdido la vista, falleció en 1818 como monja profesa del convento de la Enseñanza Nueva.

Dicha mujer llevó toda una vida como religiosa en el colegio-recogimiento de Guadalupe sin poder profesar, pero con una dedicación ejemplar. Esto pudo ser un caso similar al de varias indígenas colegialas, quienes llevaban una vida prácticamente como las monjas del resto de los conventos, pero sin poder profesar por causa de las barreras étnicas y económicas.

Y aun a pesar de haber demostrado su dedicación se les practicaron las diligencias correspondientes para ingresar al noviciado cuando el colegio paso a estar bajo la tutela de la Compañía de María, fue hasta 1813 que lograron profesar en el recién fundado convento de Nuestra Señora de Guadalupe para indias doncellas, por supuesto estas profesiones fueron extraordinarias para los estándares de la época, puesto que la mayoría eran mujeres grandes que de otra forma no hubieran tenido la posibilidad de ordenarse.

Los documentos nos permiten tener sólo la certeza de que por lo menos doce colegialas de la primera etapa llegaron a profesar en 1813. La media de edad de estas fue de 49 años, la más grande tenía setenta y ocho y la más joven treinta años, todas originarias de la ciudad de México y los pueblos de los alrededores, siendo el pueblo

²²² AGN, Indiferente virreinal, Colegios, caja 5190, exp. 66, f. 1, y BDH, *Papeles referentes a la administración de México en los siglos XVIII-XIX*, vol. II, *op. cit.*, f. 201.

²²³ Pilar Foz y Foz, *La Revolución Pedagógica...*, t. I, *op. cit.*, p. 432.

de Tacubaya el más representado con tres colegialas. Todas dijeron ser indias puras, doncellas y no se determinó su estatus social, sin embargo, once de ellas profesaron como monjas de coro y velo negro, sólo Mauricia Rodríguez de Tlalnepantla de cincuenta y siete años profesó como monja de velo blanco, desconocemos las causas por las cuales se le dio dicho hábito.²²⁴ Sin embargo, no quiere decir que no hayan sido más, y que a través del tiempo entrarán y salieran, pero es difícil de determinar puesto que los datos son escasos.

Uno de los objetivos del colegio fue educar y formar a las indígenas de todas las calidades permitiéndoles mejores expectativas de vida, si bien no existía el pago de una dote, las pupilas internas solían cubrir sus gastos dentro del colegio, lo que podría hacernos pensar que el ingreso de estas quizás estuvo limitado a las niñas con posibilidades para ello, sin embargo, el caso de Lucía Máxima Molina, nos permite ver aunque sea en forma de esbozo algunas de las dinámicas.

Máxima Molina india originaría de Texcoco desde pequeña fue recogida como criada en el colegio de Guadalupe, con el tiempo fue admitida como pupila interna, entendemos que sus gastos quizás los solventó como el resto de las colegialas con su trabajo, el ser reconocida como pupila le permitió ingresar como novicia a la nueva fundación en 1811, pero si bien fue aceptada, la jerarquización prevaleció puesto que fue recibida como hermana lega o monja de velo blanco.

²²⁴ Sin afán de ser arbitrarios en la selección y pesar de la dispersión y falta de datos, hemos encontrado de forma constante en listas desde 1788 hasta 1813 a estas doce colegialas, por ello las hemos considerado como los datos más certeros para entender quiénes fueron las colegialas. Véase cuadros 7, 8 y 9.

Sería muy importante rescatar toda la documentación que nos permitiera conocer más a las mujeres y niñas del colegio de Guadalupe de una forma más certera, por lo pronto nos conformaremos con saber que el archivo de la compañía de María, que se encuentra en Roma, cuenta con un libro de profesión que ayudaría a abonar a la comprensión de las indígenas del colegio de Guadalupe.

Cuadro 8. Lista de oficialas del Real Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, 1778

| | Nombre | Cargo |
|---|--|---|
| 1 | María Petra Estefanía Pérez Fundadora | Rectora |
| 2 | María Josefa de Castillo Fundadora | Vicerrectora |
| 3 | Marcela Petro Elviro Fundadora | Sacristana mayor |
| 4 | Gertrudis Francisca Fabra | Maestra de costura de niñas pupilas |
| 5 | María Guadalupe Medina | Obrera |
| 6 | Quiteria de la Trinidad Pérez | Maestra de molenderas de chocolate |
| 7 | María Lugarda Martínez | Maestra de lavado y en carrujo |
| 8 | María Micaela Rojas | Maestra de migas de las niñas que diariamente entran de la calle a enseñarse. |
| 9 | María Dolores López | Portera mayor |

Fuente: Elaboración propia con información de la BDH, *Papeles referentes a la administración de México en los siglos XVIII-XIX*, vol. II, *op. cit.*, f 194v-195.

Cuadro 9. Población de colegialas y pupilas en el Real Colegio de Guadalupe, 1758-1784

| Año | Colegialas | Pupilas Internas | Pupilas Externas |
|------|------------|------------------|------------------|
| 1759 | 20 | 40 | Más de setenta |
| 1778 | 24 | 80 | No consta |
| 1781 | 26 | 64 | No consta |
| 1782 | 28 | 70 | No consta |
| 1784 | 25 | 80 | No consta |

Fuente: Retomado de Pírr Foz y Foz, *La revolución pedagógica en Nueva España...op.cit.*, p. 421 y con datos de la BDH, *Papeles referentes a la administración de México en los siglos XVIII-XIX*, vol. II, *op. cit.*, f 194v-195.

Figura 10. Pupilas del Real Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe para indias doncellas



Fuente: Tomado de Josefina Muriel, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*, 2 t., México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México. La original se encuentra en Archivo Fotográfico "Manuel Toussaint", Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México

Cuadro 10. Lista de colegialas candidatas a novicias para ingresar al convento de Nuestra Señora de Guadalupe, 1811

| | Nombre | Lugar de Nacimiento | Parroquia o Iglesia de bautismo | Edad de ingreso al noviciado | Calidad en el colegio | Candidata al Hábito de: |
|----|--------------------------------|----------------------------|--|-------------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| 1 | María Petra Elviro (Fundadora) | Ciudad de México | Parroquia de San Miguel | 76 años | Colegiala Rectora | Monja de coro |
| 2 | María Simona Luna | Ciudad de México | No consta | 30 años | Colegiala | Monja de coro |
| 3 | María Cayetano Romero | Ciudad de México | Parroquia de Santiago Tlatelolco | 56 años | Colegiala | Monja de coro |
| 4 | María de la Luz Gómez | San Ángel | No consta | 46 años | Pupila educanda | Hermana Lega |
| 5 | Paulina María Hidalgo | Tultitlán | San Lorenzo Tultitlán | 37 años | Pupila educanda | Hermana Lega |
| 6 | Lucía Maxima Molina | Texcoco | Iglesia de Nexquipalac | 25 años | criada | Hermana Lega |
| 7 | Ponciana Buendía | Texcoco | Iglesia de San Lucas | 21 años | Pupila educanda | Hermana Lega |
| 8 | Juana Gregoria Contla | Texcoco | Iglesia de San Buenaventura | 29 años | Pupila educanda | Monja de coro |
| 9 | María Norberta Pulido | San Bartolomé Calpullac | No consta | 15 años | Externa | Monja de coro |
| 10 | Tomasa Baños | Chautla | Parroquia de San Andres Chautla | 28 años | Externa | Monja de coro |

Fuente: Realización propia a partir de: AGN, Regio Patronato Indiano, Bienes Nacionales vol. 523, exp. 15.

Cuadro 11. Lista de novicias de monjas profesas del convento Nuestra Señora de Guadalupe, 1813

| | Nombre | Lugar de Nacimiento | Edad de profesión | Hábito |
|----|--------------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------|
| 1 | María Petro Elviro | México | 78 años | Coro y velo negro |
| 2 | Pasquala Ximenez | México | Más de 70 años | No consta |
| 3 | Cayetana Romero | México | 57 años | Coro y velo negro |
| 4 | Mauricia Rodríguez | Tlanepantla | 57 años | Velo blanco |
| 5 | Simona Lozano | Tacubaya | Más de 50 años | Coro y velo negro |
| 6 | Felipa Cornejo | Tacubaya | Más de 50 años | No consta |
| 7 | María Soledad Medina | Santa Cruz de México | 50 años | Velo blanco |
| 8 | Estefanía López | Sultepec | 49 años | Coro y velo negro |
| 9 | Vicenta Contla | Tenayuca | 46 años | No consta |
| 10 | María Josefa Gabriela Aguila | Tepetitlan | 41 años | Coro y velo negro |
| 11 | María Francisca Salazar | México | 40 años | Coro y velo negro |
| 12 | Nicolasa Cortés | Tacubaya | 40 años | No consta |
| 13 | Paulina Hidalgo | San Francisco Coacalco | 36 años | Velo blanco |
| 14 | María Luisa Corral | México | 37 años | Coro y velo negro |
| 15 | Cipriana García | Coatepec | 37 años | No consta |
| 16 | Olaya Pulido | Capixtlac | 35 años | Coro y velo negro |
| 17 | María Dolores Castelano | Tulancingo | 33 años | Coro y velo negro |
| 18 | Rafaela Perez | México | 33 años | Coro y velo negro |
| 19 | Josefa Arce | Santa Fe | Más de 30 años | Velo negro |
| 20 | María Guadalupe Luna | México | 30 años | No consta |
| 21 | Thomasa Baños | No consta | 30 años | Coro y velo negro |
| 22 | Lucia Molina | San Cristóbal Nexquipayac | 26 | Coro y velo negro |
| 23 | María de la Expectación Contla | Texcoco | 22 | Coro y velo negro |
| 24 | Ponciana Buendia | Texcoco | 18 | Coro y velo negro |
| 25 | María Micaela Pulido | Capulhuac | Más de 17 años | Coro y velo negro |
| 26 | Ignacia Vergara | No consta | No consta | Coro |

Fuente: Realización propia a partir de: AGN, Regio Patronato Indiano, Bienes Nacionales vol. 214 exp. 25.

LA MUERTE DEL PADRE ANTONIO DE HERDOÑANA Y LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS

El entusiasmo de la fundación paso por un período difícil tras la muerte del padre fundador, pero sobre todo después de la expulsión de los jesuitas en 1767. En medio de la ambiciosa empresa de llevar la dirección de los colegios para indios de la ciudad el padre Antonio de Herdoñana recibió la patente de Roma en 1755 para tomar la rectoría de San Javier en Puebla, dado que había demostrado tener la empatía suficiente para con los indios, además de llevar un buen gobierno en sus dos rectorados, a lo que se suma el hecho de que San Javier fue una fundación de la familia Roldán, por lo que pareció ser una decisión de los más natural, sin embargo, Herdoñana era muy reconocido y apreciado por su trabajo en la ciudad de México, tanto por las autoridades criollas como por los indios para los que había trabajado, fue a petición de las indias del colegio de Guadalupe que el arzobispo intervino ante el padre provincial de la Compañía de Jesús Ignacio Visconti para que no fuera enviado el llamado Apóstol de los indios a Puebla.

Este primer intento de enviar a Herdoñana a San Javier no fructífero, ratificando su rectorado en San Gregorio. Fue al finalizar el último trienio de su gobierno en los colegios que volvió a llegar la orden para que pasara a San Javier, para esta época el padre Antonio de Herdoñana era una persona que si bien tenía 49 años ya padecía una serie de enfermedades, no sabemos con claridad cuál era su padecimiento, pero fue de gravedad puesto que antes de ser enviado a Puebla, se decidió que era prudente llevarlo a una de las haciendas jesuitas para recibir un tratamiento médico, a

pesar de ello su salud no se recobró, y dado su desmejoro fue atendido en diversas sedes jesuitas pasó por los colegios de San Gregorio, Tepotzotlán, San Andrés y a la Hacienda de Cuauhtepic en todos se intentó su recuperación sin resultados positivos, finalmente fue llevado a San Javier donde murió con su querida virgen de Loreto en las manos el 31 de mayo de 1758.²²⁵

El sucesor de Herdoñana fue precisamente el padre Juan Mayora, quien procuro seguir la obra del colegio de Guadalupe manteniendo el orden y cumplimiento de las reglas, así mismo, en 1761 solicitó un donativo a la corona para lograr solventar los gastos del colegio. En 1770 el general Lorenzo Ricci ordenó que la intervención del rector del colegio de San Gregorio fuera sumamente prudente y discreta,²²⁶ dotando de un grado de independencia al colegio, sin embargo, esto no evito que la expulsión de los jesuitas repercutiera en la administración del colegio.

El 25 de junio de 1767 los jesuitas fueron desterrados de la Nueva España, en ciudades como México, Puebla, Querétaro, Guadalajara y Valladolid las autoridades locales, seculares y eclesiásticas, solicitaron al rey que algunos de los colegios cerrados reabrieran sus puertas bajo el cargo del clero secular,²²⁷ quedando todos los bienes de compañía bajo la administración de la Junta de Temporalidades, pero el caso del colegio de Guadalupe fue distinto por tratarse de una institución bajo Real

²²⁵ Al funeral del padre Herdoñana entre los que acudieron estaban los indios de varios pueblos, los gobernadores de Cholula y Santiago con sus respectivos cabildos, curas, caballeros principales y demás nobleza, el prior de San Agustín, el Dean y algunos señores capitulares, seguramente los indios de la ciudad y las colegialas rindieron sus respetos, Véase Juan Mayora, *Relación de la vida y virtudes del padre...*, op. cit., pp. 65-78.

²²⁶ Pilar Foz y Foz, *La Revolución Pedagógica...*, t. I, op. cit., p. 420

²²⁷ Para la última etapa de los jesuitas en Nueva España se calcula que impartieron docencia en unas veinte ciudades, en cinco de ellas enseñaban primeras letras y en otras cinco el nivel máximo de latinidad. Así mismo las congregaciones de seglares adscritas a los templos jesuitas atendían numerosas obras de beneficencia. Véase Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia en el México Colonial...*, op. cit. p. 446.

Patronato, el vicepatronato, es decir, el virrey se encargó de elegir rectora y en sustitución del rector de San Gregorio se nombró un juez protector escogido entre los miembros de la Real Audiencia, siendo el primero de ellos Ambrosio Eugenio del Melgarejo, respetando la estructura y reglas establecidas previamente por el padre Antonio de Herdoñana.

Durante los años posteriores a la muerte de Herdoñana y la expulsión de los jesuitas el debilitamiento económico²²⁸ del colegio se fue haciendo más evidente, así como el descuido y desorden hacía el interior de la institución.

LA CONTROVERSIA CON EL CONVENTO DE LA ENCARNACIÓN

Tras la expulsión de los jesuitas el colegio de San Gregorio disminuyó su actividad, pero no cerró sus puertas y continuó atendiendo a los indios. Su administración pasó a manos de padres seculares quienes retomaron la actividad misional y la enseñanza de primeras letras a los naturales la cual seguía siendo importante para la corona, por ello la procuración de las indígenas del colegio de Guadalupe siguió siendo parte de sus responsabilidades, por ejemplo, llevaban la administración de las obras pías para ambos colegios.

Fue a través de la creación de la Junta Municipal para el gobierno del Real Colegio Seminario de Indios de San Gregorio que logró mantener sus bienes principales al ser estos declarados como propiedad del mismo y no de los jesuitas, sin

²²⁸ En 1769 el informe enviado por Melgarejo al oidor de la Real Audiencia Francisco Xavier Gamboa, indicaba que las dieciocho colegialas y cuarenta pupilas se mantenían, fundamentalmente de maíz, las rentas eran tan escasas que la compra de maíz y pan las costeaba el mismo y para los demás gastos las colegialas se mantenían de su propio trabajo. Véase Pilar Foz y Foz, *La Revolución Pedagógica...*, t. I, *op. cit.*, p. 420.

embargo, entre 1770 y 1778 surgieron disputas entre la Junta y el rey Carlos III quien pretendía fundar el Real Colegio Seminario de Indios de San Carlos Borromeo para cuyo fin se destinarían las instalaciones y bienes de San Gregorio.²²⁹ Parte de la disputa consistió en establecer si los bienes del colegio debían considerarse obras pías o no, justo en medio de dicha disputa, se descuidó la iglesia y la imagen lauretana, que aunque era parte de las obligaciones de los padres de San Gregorio había sido descuidada y el templo había cerrado sus puertas, no obstante continuaba siendo una devoción en auge sobre todo entre los indígenas que tradicionalmente habían formado parte de dicha iglesia.²³⁰

El descuido llevó al saqueo de la iglesia y al robo de las joyas de la virgen²³¹ y en tanto se decidía como se iba a proceder con los bienes del colegio, incluyendo su iglesia, en 1773 la Junta de Temporalidades decidió buscar un espacio seguro para albergar a tan importante imagen y restaurar su culto. Inmediatamente el convento de Corpus Christi pidió su custodia, así mismo realizó lo propio el colegio de Nuestra

²²⁹ Carlos III ordenó al arzobispo Antonio de Lorenzana la elaboración de unas constituciones para el colegio de San Carlos Borromeo, la iniciativa partía del hecho de que tras la expulsión de los jesuitas de la Nueva España en buena parte del territorio se habían descuidado las misiones, la formación de un clero indígena ayudaría a subsanar la falta de misioneros. En 1768 fueron elaboradas las constituciones para dicha fundación en las que se indicaba los cursos que deberían llevar los indios, entre los que estaban metafísica, leyes y teología. Véase Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad...*, *op. cit.* pp. 210-211.

²³⁰ La iglesia de San Gregorio continuo siendo de los más venerables Santuarios, siendo visitada a todas horas del día por los devotos que trataban de ver la imagen por las hendeduras de la puerta. AGN, Templos y conventos, vol. 6, exp. 2, f. 55 "Petición de las religiosas del Convento de la Encarnación ante la Junta Superior de Aplicaciones, para que la sagrada imagen de Nuestra Señora de Loreto que se halla en el colegio de San Gregorio pase por vía de depósito al referido convento".

²³¹ En 1774 la Real Cárcel de Corte condenó a la horca a José Asenjo de Herrera el *Gallego* un español de 36 años acusado entre otras cosas del robo a San Gregorio, entre lo robado se encontraban cálices, patenas, custodias, copones, las reliquias de la iglesia, alhajas y vestidos pertenecientes a la virgen de Lotero. Entre las joyas que fueron hurtadas a la imagen estaba una tiara de oro con ochenta diamantes, setenta y tres esmeraldas, cincuenta y tres rubíes, y noventa y dos perlas, dicha tiara nunca fue recuperada. Véase. Angélica Cruz, "La virgen olvidada. Nuestra señora de Loreto...", *op. cit.*, p. 262.

Señora de Guadalupe ambas instituciones para mujeres indígenas vinculadas a los caciques de la ciudad y sus alrededores, al igual que lo fue San Gregorio y su iglesia como hemos visto antes.

Sin embargo el virrey Antonio de Bucareli tomó la decisión de que la imagen de la virgen de Loreto fuera custodiada por las monjas del convento de la Encarnación uno de los más ricos de la Nueva España con la capacidad para mantener el culto y sus respectivas fiestas.

En respuesta a dicha decisión los gobernadores de las parcialidades de Santiago y San Juan, así como los de las repúblicas de Tlalnepantla, Tacuba, Popotla, Azcapotzalco y San Antonio de la Huerta, en representación de las indias del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y su rectora María Petra Estefanía Pérez solicitaron a la Junta de Temporalidades y al virrey que la virgen les fuera entregada a las colegialas y no a las monjas de la Encarnación,²³² arguyendo que dicha imagen debería permanecer a resguardo de las indias que habían formado parte de San Gregorio y que tradicionalmente habían procurado su culto. Aquí, una vez más vemos el accionar de los indios caciques de la ciudad y sus alrededores en favor de sus espacios actuando en conjunto aun cuando la Congregación de la Buena Muerte había sido suprimida en 1772 como consecuencia de la salida de los jesuitas, sin embargo, la cohesión que

²³² Dichos gobernadores fueron: Gregorio Laureano del Águila gobernador de la Parcialidad de San Juan, Don José de la Concepción gobernador de Santiago, Don Taumario de Alvarado gobernador de la villa de Tacuba, Don Isidro de la Avencio gobernador del pueblo de Popotla, Don Juan Diego Rodríguez y Don Gerbacio de la Cruz gobernadores ambos del pueblo de Azcapotzalco, Don Manuel de la Cruz gobernador de San Antonio de la Huerta, todos en representación de la rectora del Real colegio de Nuestra Señora de Guadalupe para indias doncellas. AGN, Templos y Conventos, vol. 6, exp 2 "Expediente formado a pedimento de los gobernadores de ambas Parcialidades sobre el deposito de la Sagrada imagen de N. S. de Loreto en el Convento de Religiosas de la Encarnación" f. 49v..

tenían les permitió actuar en defensa de sus devociones y colegios.²³³ Por su cuenta, el comisario del Santo Oficio y rector de San Gregorio Agustín Río de la Loza, argumento ante la decisión que la imagen era dominio único de los indios de Tacuba quienes habían fundado el colegio y a quienes se les había dejado el dinero de Juan de Chavarría con el que el padre Zappa ordenó la construcción del templo.

Ante la controversia la Junta y el virrey resolvieron negar ambas peticiones y redactar un acta de depósito donde se detallaba que la virgen quedaría a resguardo del convento de la Encarnación, esto con la condición de que la imagen regresaría a su templo original cuando las autoridades así lo convinieran, puesto que pertenecía al real patronato, así mismo que:

[...] ni las Reverendas Madres otorgantes, ni Religiosa alguna de este Convento, ni los Capellanes, Sachristanes, ni otra Persona de dentro, o fuera de el hande impedir a los Yndios de los Pueblos Comarcanos, u otros, que lleguen a bezar el Altar, según su costumbre, y poner las luzes, que llevaren, aunque sean de zera ordinaria, o de zebo, a cuio efecto harán disponer un pedestal proveido de candeleros con inmediateción al Altar el qual hade quedar asimismo franco a los Naturales de las Parcialidades de San Juan, y Santiago de esta Ciudad, y Colegio de Yndias Doncellas de Nuestra Señora de Guadalupe, como tambien a los demas Naturales para las funciones que quieran celebrar en obsequio de la Sacratissima Virgen: pues a este efecto para que les sirva de consuelo, y prenda de su restitución, sin que por ello se entienda atribuirles mas derecho, que el que haian tenido a la Santa efigie [...] ²³⁴

²³³ Ileana Schimdt ha planteado que para 1767 fecha de la expulsión de los jesuitas, San Gregorio había extendido sus tentáculos a todo tipo de población indígena de la ciudad de México y pueblos indios aledaños a través de instituciones creadas o controladas por el mismo colegio. Éste había logrado ser para los jesuitas centro rector de evangelización y para los caciques y principales de las parcialidades de la ciudad de México y alrededores fuente de privilegios y medio de expresión de estatus social, cabe mencionar que el colegio de Guadalupe fue un brazo de San Gregorio y uno de sus espacios ganados. Véase Ileana Schimdt, “El Colegio seminario de indios de San Gregorio y el...”, *op. cit.*, p. 49.

²³⁴ AGN, Templos y Conventos, vol. 6, exp 2 “Expediente formado a pedimento de los gobernadores de ambas Parcialidades sobre el deposito de la Sagrada imagen de N. S. de Loreto en el Convento de Religiosas de la Encarnación”, f. 59.

Para 1778 la Real Junta declaró que debían aplicarse los acuerdos que reconocían los bienes del colegio de San Gregorio como obras pías y debían usarse acorde con los designios de su fundador, evitando la fundación de San Carlos Borromeo y de un clero indígena; la administración de sus bienes quedó a cargo de la Junta Municipal a cargo del oidor de la Audiencia Xavier Gamboa, quien estableció las nuevas constituciones, quedando como una escuela pública de primeras letras para niños pobres de todas las castas, y siguiendo la línea ya establecida por los jesuitas, es decir, colegiales indios que recibían clases de música y formación religiosa con la innovación de abrir sus puertas a indios de todas las calidades, quedando la nueva estructura similar al del colegio para indias de Guadalupe.

En cuanto a la imagen de la virgen de Loreto en 1774 la Real Junta pidió a las monjas de la Encarnación que la imagen fuera regresada a su iglesia, iniciando las religiosas arduos intentos para obtener la custodia permanente, fue hasta 1777 que la imagen regresó a la iglesia de San Gregorio que había reabierto sus puertas,²³⁵ tomando así nuevos bríos y reconfigurándose los indígenas nuevamente alrededor del culto a la virgen como de los colegios de San Gregorio y Guadalupe.

²³⁵ Las monjas de la encarnación habían hecho de la fiesta de la virgen de Loreto la más notable de su comunidad, finalmente renunciaron a la virgen ante el mandato de la Junta de Temporalidades con lágrimas en los ojos. Véase Josefina Muriel, *Conventos de Monjas...*, op. cit., p. 110.

II. SEGUNDA ETAPA DEL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE. LOS CAMBIOS 1774-1811

La historia del Real Colegio de Guadalupe estuvo marcada por dos momentos claves: su fundación y primeros años, bajo el amparo de la compañía de Jesús a través de colegio de San Gregorio; y los años después de la expulsión de los jesuitas en los que quedo sujeta a la administración virreinal, esta época fue de cambios y reformas para la institución.

Bajo los protectorados nombrados por la Real Audiencia el colegio recibió una mayor atención, en primera instancia se optó por el saneamiento de las finanzas y segundo se reconstruyó el colegio para darle a las colegias instalaciones dignas que les permitiera llevar de forma óptima sus objetivos. Para que estas intenciones se llevaran a cabo, debieron intervenir personajes ilustres de la vida novohispana como lo fue Francisco Xavier Gamboa.

A pesar de los esfuerzos, la vida espiritual de las colegialas fue descuidada y la vida dentro del colegio se relajó, para revertir dicha tendencia fue nombrado protector de la institución Juan Francisco de Castañiza, personaje clave que apoyó los planes de las indígenas de la ciudad, quienes querían más opciones además de Corpus Christi para acceder a la vida religiosa.

Como veremos a continuación los últimos años del colegio fueron ajetreados, llenos de cambios, los cuales culminarían en la fundación del primer convento para indígenas de todas las condiciones sociales.

EL RESURGIMIENTO DEL COLEGIO

Después de la expulsión de los jesuitas el colegio parece haber quedado a la deriva. Sí bien su administración había pasado a manos del vicepatronato, los problemas económicos se acentuaron y el decaimiento de la institución se hizo evidente, su primer juez protector Eugenio de Melgarejo no mostró mayor interés en los asuntos del colegio, esto aunado a la separación administrativa de San Gregorio dados los problemas en los que se encontraba inmerso este, como hemos visto en el capítulo anterior, sumándole la extinción de la Congregación de la Buena Muerte y el traslado de la virgen de Loreto a la Encarnación, sucesos que seguramente abonaron al descuido del colegio.

Un ejemplo de la mala racha económica que pasaba el colegio fue el siguiente. En abril de 1767 Diego García Bravo vecino y comerciante de la ciudad reclamaba al rector de San Gregorio la cantidad de doscientos cincuenta pesos que había prestado para la manutención del colegio de indias doncellas, en agosto Melgarejo contestaba que le colegio no podría cubrir esa cantidad, puesto que sólo ingresaban al colegio noventa y un pesos cuatro reales al mes.²³⁶

Dicha etapa fue descrita por las colegialas como época de padecimientos e incomodidades como consecuencia de las escizas de rentas, así como por lo

²³⁶ AGN, temporalidades, vol. 22, "Instancia de Don Diego García Bravo sobre doscientos cincuenta pesos que demando a aquel colegio por suplemento que hizo al padre rector Nicolas Andres Vazquez para las atenciones del de indias", ff.337-340.

descuidado y pequeño del inmueble, que según constancia de las colegialas era un reducido edificio con dos patios y un corral.²³⁷

En marzo de 1774 Francisco Xavier Gamboa²³⁸ fue nombrado juez protector del colegio para indias doncellas por el virrey Antonio María de Bucareli, después de la muerte de Melgarejo.²³⁹

Gamboa además de ser el oidor de la Real Audiencia era el presidente de la Junta Municipal del colegio de San Gregorio, quien estaba interesado en arreglar las cuentas de ambos colegios, al mismo tiempo se nombró director del colegio al presbítero José Rangel.

Entre sus primeras iniciativas estuvo la obtención de recursos para reconstruir el edificio dañado y ampliarlo para optimizar su funcionamiento. Precisamente la obtención de recursos fue una de las primeras dificultades, puesto que aún con los esfuerzos, como hemos visto antes los ingresos continuaron siendo mínimos, por lo que buscó donadores para la causa, para dicha misión Gamboa se apoyó en José Rangel y el presbítero del oratorio San Felipe Neri Juan de Dios Loreto Restan quien

²³⁷ BDH, *Papeles referentes a la administración de México*, vol. II, *op. cit.*, ff. 197v- 198. "Diligencias ejecutadas de orden del Señor Don Francisco Xavier Gamboa, del consejo de su Majestad su oidor en esta Real Audiencia que acreditan el estado en que se hallaba el Colegio de Indias de Nuestra Señora de Guadalupe y el distintísimo que se hallaba a la fecha por los aumentos espirituales y temporales que goza".

²³⁸ Francisco Xavier Gamboa (1717-1794) fue un destacable jurisconsulto de ascendencia vasca nacido en Guadalajara, fue formado por los jesuitas de San Idelfonso, destacándose por sus acaloradas discusiones sobre derecho, formó parte del gobierno virreinal y fue oidor de la Real Audiencia. Véase Toribio Esquivel Obregón, *Biografía de Don Francisco Javier Gamboa. Ideario político y jurídico de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1941. A él se debieron las *Nuevas ordenanzas para el gobierno de la Real Lotería de la Nueva España*, el *Código negro* para regular el gobierno de los esclavos en Santo Domingo y atendió la huelga del Real Monte de Piedad. También fue destacado en su actividad como miembro de la cofradía de Aranzazu, la cual fue fundadora del colegio de San Ignacio de la Loyola. Véase Josefina Muriel, *La sociedad novohispana...*, t. I, *op. cit.*, p.205.

²³⁹ BDH, *Papeles referentes a la administración de México*, vol. II, *op. cit.*, f. 200.

se encargó personalmente de la recaudación de las donaciones en efectivo y materiales necesarios para la construcción.²⁴⁰

Entre los bienhechores estuvieron el virrey, algunos prelados e indígenas de la zona, una vez que se obtuvieron los recursos suficientes para dar inicio a la reconstrucción y ampliación del colegio se encomendó dicho trabajo al maestro mayor de arquitectura Francisco Guerrero y Torres,²⁴¹ quien tardaría siete años de 1774 a 1781 en terminar las reformas materiales del colegio.

Los trabajos dieron inició con la compra de dos casas contiguas al colegio, según informó Gamboa los gastos de la reconstrucción ascendieron a más de veinte mil pesos. Los documentos que resguarda la Biblioteca Nacional de España son de gran interés, porque en ellos hay informes sobre las construcciones y reparaciones que se realizaron, en ellos constan una descripción que nos ayuda a imaginar cómo era físicamente el colegio de Guadalupe, como veremos enseguida.

Las renovaciones en el colegio consistieron: en la reedificación de la sacristía que antes había sido la portería, el primer patio se restauró y en la parte de arriba se construyó una sala de labor bien iluminada para las indígenas, en el segundo patio se construyó una zona de lavaderos y se construyeron áreas comunes dignas. En lo que

²⁴⁰ El presbítero Juan de Dios Loreto y Resta, fue un personaje que para la segunda etapa del colegio suele aparecer en distinta documentación como donador de casas y bienes, es un personaje que valdría la pena recuperar en posteriores investigaciones sobre el tema, puesto que aparece de forma constante, pero no se comprende todavía su interés en el colegio, ya que no hemos encontrado datos más allá de los mencionados.

²⁴¹ Francisco Antonio Guerrero y Torres (1727-1792), fue inventor, empresario y maestro mayor de las obras del Real Palacio, la Catedral e Inquisición, conocido por su estilo barroco tardío. Entre sus trabajos consta la capilla del Pocito en la Villa de Guadalupe, el Palacio de los Marqueses del Jaral del Berrio, el Palacio de los Condes de Santiago de Calimaya y el Palacio de los Condes de San Mateo de Valparaíso. Véase Ignacio Francisco González-Polo Acosta, "Vida y obra del arquitecto Francisco Antonio Guerrero y Torres (1727-1792)", tesis de doctorado, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Facultad de Filosofía y Letras, 2006.

fue el corral se construyó un tercer patio con un portal, una bodega grande y una enfermería con su propio baño.

En las casas que se anexaron se construyeron tres patios más, en el primero de ellos se pusieron una sacristía interior y otra exterior, se construyó una chocolatería, así mismo un jardín adornado con arcos y en el centro se colocó una pila de agua perenne, también tenía un gallinero con su corral, arriba de la sacristía se optó por construir una sala de dos naves para ser usada como sala de enseñanza y dormitorio para las niñas pupilas.

En el siguiente patio se construyó una habitación amplia con dos puertas donde se colocó un horno y se adaptó para amasar bizcochos, además de la instalación de un cuarto que funcionaba como carbonera y otro para las torteras de leche. La cocina de la comunidad se colocó en el último patio, dotada con tres braseros, un tanque de agua corriente y un hornito para masas, a diferencia de otros colegios, recogimientos y conventos, se pensó en la construcción de espacios para labores muy propias de las indígenas, por ejemplo, se construyó una galera para que en ella trabajaran las molenderas de chocolate y otro cuarto denominado de humo donde se muele el maíz.²⁴²

Josefina Muriel bien ha señalado que si observamos la institución a través de sus instalaciones podremos pensar al colegio, como lo que hoy entenderíamos como escuela industrial²⁴³, porque ofrecía a las niñas el aprendizaje de un oficio, por ejemplo: pastelera, costurera, etcétera. Esto les permitirá aspirar a sustentarse ellas mismas,

²⁴² BDH, *Papeles referentes a la administración de México*, vol. II, *op. cit.*, ff. 190-194.

²⁴³ Josefina Muriel, *La sociedad novohispana...* t. II, *op. cit.*, p. 298.

dignificándose como mujeres. También funcionó como un instituto que tenía la finalidad de formar mujeres cristianas que hablaran y escribieran en castellano, que tuvieran los valores religiosos y morales hispanos. De esta forma al regresar a sus comunidades ellas serían los núcleos de las familias indígenas, por lo tanto reproducirían las formas aprendidas, por último, y como función principal fue la de albergar a las mujeres que deseaban ser monjas pero que no podían hacerlo en otra institución. Por lo tanto observamos que el colegio tenía tres objetivos: albergar a las mujeres que buscaban una vida devota, educar a las niñas e instruir las en labores artesanales para permitirles obtener un oficio.

Una de las reformas importantes fue la construcción de su iglesia, puesto que desde su fundación sólo contó con una pequeña capilla, por lo que se mantuvieron dependientes de la iglesia de San Gregorio para asistir a las misas. Por ello Gamboa dispuso la construcción de una iglesia para el colegio, es así que en la antigua sacristía se construyó el coro bajo donde eran enterradas las colegialas,²⁴⁴ una sala de labor fue transformada en un amplio coro alto, la antigua portería fue convertida en locutorio y con dos accesorias se formó la iglesia pública, es de pensarse que quizás no fue muy grande y ostentosa, pero funcional para el colegio, el presbítero José Rangel donó una serie de ornamentos para la decoración entre los que se encontraban candeleros, copones para el altar y un órgano, así mismo solía pagar un maestro de música que les enseñaba a las pupilas el canto llano y a tocar el órgano para no tener que pagar a músicos para los oficios.²⁴⁵

²⁴⁴ BDH, *Papeles referentes a la administración de México*, vol. II, *op. cit.*, f. 194.

²⁴⁵ *Ibid.*, f. 196v.

La dedicación de la iglesia se llevó a cabo el domingo 24 de marzo de 1776, con la bendición del santísimo sacramento que se llevó en procesión desde la Parroquia de San Sebastián al colegio, al siguiente día se llevó a cabo una misa y sermón, según consta en una invitación impresa y firmada por la rectora Petra Estefanía Pérez y la vicerrectora María Josefa Castillo.²⁴⁶

En 1780 el canónigo de la Catedral Juan Bentura Núñez y Villavicencio al morir donó todos los adornos y alhajas de su capilla para la iglesia del colegio, dichos bienes incluyeron dos cuadros de la virgen de Guadalupe, uno con marco dorado y el otro de plata, una virgen de la Concepción de más de una vara con su corona de plata sobre dorada, gargantilla, pulsera y aretes de perlas, una pileta de plata, un misal forrado en terciopelo verde, vinajeras con sus tapaderas de cristal, cáliz y cucharitas nuevas hechas en oro de veintidós quilates entre otra gran cantidad de adornos que fueron dados por el albacea de Villavicencio a Juan de Dios Loreto y Restan y que recibieron las colegialas.²⁴⁷

Además de la reconstrucción y ampliación su protector dotó a las colegialas con dos mudas de ropa blanca, compró camas para la enfermería y para las pupilas.

El resurgimiento del colegio para esta etapa fue evidente, el vicepatronato real prestó la suficiente atención como para atender al colegio sobre todo en lo que concierne a lo temporal, así mismo se volvieron a articular el colegio de San Gregorio

²⁴⁶ *Ibid.*, f. 146.

²⁴⁷ AGN, Indiferente virreinal, Colegios, caja 5715, exp., 30, "Recibo otorgado por la Rectora Vice rectora y Sacristana del Colegio de Yndias de Nuestra Sra. de Guadalupe a favor del Sr. Dr. y Mtro. Don Valentín García Narro, como albacea del Sr, Don Juan Bentura de Villavicencia canónigo de Ntra. Sta. Yglesia por los bienes que se expresan" ff. 1-3v

y de Guadalupe bajo una misma administración ahora en manos de los seculares y de la Real Audiencia, pero en algún punto se descuidaron los aspectos espirituales relajándose la vida interna del recogimiento, aun a pesar de que su protector había procurado este aspecto cuando había designado a los sacerdotes lenguas de San Gregorio atendieran a las indias doncellas de Guadalupe para que no decayera el fervor y ejemplo a beneficio de las pequeñas pupilas,²⁴⁸ pero precisamente la mayor atención se centró en la educación para las pupilas internas y externas, quizás lo anterior tenga que ver con las diferentes concepciones que tenían tanto los religiosos como las autoridades de lo que debían ser los objetivos del colegio.

Si bien los padres jesuitas plantearon la fundación del colegio desde una perspectiva que puede considerarse filantrópica, estuvo más ligado a asistir las necesidades espirituales de las mujeres indígenas que no tuvieron la opción de profesar en un convento, apoyado por los indios de la Congregación de la Buena Muerte. Por su parte el vicepatronato en esta primera etapa se centró en la educación de las niñas, vinculada a la política general de la secularización de la enseñanza enfocada a la castellanización y la instrucción en oficios siendo la punta de lanza de la educación dirigida a los indios.²⁴⁹ Finalmente 1781 Francisco Xavier Gamboa decidió retirarse de su cargo dejando atrás un gran trabajo en el colegio.

²⁴⁸ Ileana Schmidt, *El colegio seminario de indios...*, op. cit., p. 106.

²⁴⁹ *Ibid.*, p. 93.

Figura 11. Patio del Real Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe convertido en vecindad primera mitad del siglo XX



Fuente: Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (en adelante CNMH-INAH), Caja Café Álbum 2, t. VI, "Edificios públicos y colegios", No. de negativo LI- 97.

EL PROTECTORADO DE JUAN FRANCISCO DE CASTAÑIZA

Juan Francisco de Castañiza²⁵⁰ fue nombrado protector de colegio en 1791 por el virrey Martín de Mayorga, a la salida de Gamboa y después de diez años de haber sido su capellán. Para entonces la vida espiritual de colegio estaba en decadencia, ya que la disciplina y la observancia de las reglas comenzaron un proceso acelerado de relajamiento.²⁵¹ Castañiza se propuso reformar el colegio y atraer fieles a su iglesia como veremos a continuación.

De entre los archivos del Arzobispado de México, emergió un documento interesante, que para fines de esta investigación ha resultado de gran ayuda, nos acerca un poco más a la historia sin resolver del colegio. Dicho documento contiene dos breves del Papa Pío VII correspondientes al año de 1805.

²⁵⁰ Juan Francisco Castañiza González-Agüero, Marqués de Castañiza (1756-1825), hijo de Juan Castañiza Larrea y María Ana González de Agüero Puente. Estudió bajo el amparo de los jesuitas en el colegio de San Pedro y San Pablo y San Idelfonso obteniendo el grado de Doctor en Teología cuya defensa pública dedico a la virgen de Loreto. Fue presidente de las academias de filosofía y teología en San Idelfonso, así mismo dio cátedras en San Idelfonso de latín y filosofía, tomó la orden sagrada de presbítero, en 1807 fue nombrado el rector de dicha institución. Desempeño comisiones de examinador sinodal del arzobispado, comisario de corte de corte y calificador del santo oficio. En 1816 al restituirse la Compañía de Jesús entregó San Idelfonso a su hermano el padre José María Castañiza provincial de los jesuitas. Fue nombrado obispo de Durango donde dio catedra en el seminario de aquel lugar. En 1821 fue nombrado diputado por Durango al Congreso Constituyente. Escribió una *Oda sáfico-adónica* premiada en la Universidad en el año de 1791 y la *Relación del establecimiento de la sagrada Compañía de Jesús, en el reino de Nueva España, y de la entrega á sus religioso del real seminario de San Idelfonso de México* en 1816. Véase, Victoriano Agüeros (ed.), *El Tiempo*, t. I, México, Imprenta de la Biblioteca Religiosa Histórica Científica y Literaria, 1883, pp. 260-269. En 1722 Felipe V otorgó el título de Marqués a su padre Juan de Castañiza Larrea de origen vasco quien estableció en Nueva España una casa de importación, haciendas agrícolas y pulqueras, uno de sus centros de operación estuvo en Durango. Fue miembro de la cofradía de Aránzazu de la que fue su rector en 1771, así mismo fue uno de los fundadores del colegio de San Ignacio y benefactor del colegio de niñas de Nuestra Señora del Pilar o de la Enseñanza. Josefina Muriel, *La sociedad novohispana...*, t. 2., *op. cit.*, pp. 207-209.

²⁵¹ Pilar Foz y Foz, *La revolución pedagógica...*, t. I, *op. cit.*, p. 422.

Dichos documentos son una copia y traducción de los papeles originales, dicha copia fue solicitada por el Marqués de Castañiza en la ciudad de México en el año de 1806, en dichos documentos el pontífice asigna patrono para el colegio de Guadalupe a petición del protector del colegio dado que se indica en estas breves, sin embargo, el documento de petición no se haya en los archivos mexicanos que hemos consultado.

La breve en latín dada el 12 de noviembre de 1805 por el Papa en Roma, asigna como patrono del colegio a San Luis Gonzaga, pero lo relevante de la asignación no redundaba en el santo, sino en las gracias que trae consigo, es decir, en Roma se le autorizó al colegio la Bula de la Santa Cruzada en relación a la fiesta de dicho santo.

La asignación de la bula de la Santa Cruzada al colegio se presta a diferentes lecturas; con las debidas precauciones, podemos suponer que parece implícita la búsqueda de relevancia para el colegio por parte de las autoridades virreinales al solicitar una asignación de este tipo, hemos considerado lo anterior en tanto lo que implicaba la obtención de una bula con dichas características en el período colonial, dicha relevancia pudo tener los posibles fines: posicionar al colegio en la sociedad novohispana en términos de popularidad, lo cual se traducía en un ingreso económico que redundará en las necesidades del colegio, así como en términos de recaudación fiscal para la Iglesia local y el Estado, y la obtención de un prestigio basado en el reconocimiento del sumo pontífice. Planteamos los dichos anteriores en base a los términos de dichas gracias, que a continuación se describen.

La bula de la Santa Cruzada fue otorgada a España en el siglo XIII por el Papa Inocencio III,²⁵² dicha concesión consistió en el derecho de venta de indulgencias, gracias, indultos o exenciones de ayuno para ayudarse económicamente en la lucha contra los infieles en el contexto de la guerra contra los moros, considerada también como las “tres gracias” puesto que era una merced, gracia o concesión de la silla apostólica al monarca y no un derecho que pudiera reclamar.²⁵³ Las rentas obtenidas se consideraban eclesiásticas, es decir, si bien pasaban a la Real Hacienda debían ser exclusivamente usadas para la defensa y propagación de la fe. Entre 1573 y 1578, Gregorio XIII extendió el privilegio de la Santa Cruzada al Nuevo Mundo, manteniendo los mismos principios. Las indulgencias no eran autorizadas por los pontífices a perpetuidad, sino en plazos determinados, normalmente de un año, sin embargo, para el caso español en el contexto de conquista americano comenzaron a otorgarse prórrogas por más tiempo, que culminaría en un plazo de dos años.

²⁵² La Bula de la Santa Cruzada se remonta al año 1096 fecha en que Urbano II autorizó la venta del documento por el cual se concedía por el término de un año diferentes indulgencias, principalmente la indulgencia plenaria, que equivalía al perdón de todos los pecados a quienes tomarán las armas para recobrar Tierra Santa, aunque también se hacía extensiva a todos los que participaban de distintas formas en la lucha contra los infieles, es decir, a los que costeaban la participación de los cruzados y los que aportaban limosnas para el mismo fin. Lleva el nombre de Bula porque en principio las concesiones se hacían en forma de esta, pero posteriormente al paso de los siglos se hicieron en forma de breves, como en el caso de las concedidas al colegio de Guadalupe. De entrada por ser concedida a los cruzados conserva su nombre de Santa Cruzada hasta mediados del siglo XX, cuando desaparece. Para el momento de ser otorgada a España, se sigue considerando en el sentido de la guerra contra los infieles, al culminar la reconquista y con el descubrimiento de América, el sentido de la Bula continuó teniendo vigencia. Para el contexto español, la Bula correspondía a la concesión de indulgencias a cambio de una aportación económica, que en principio se destinaba a los gastos de guerra, aunque también se empleó en el mantenimiento del culto y obras de caridad. Véase. Bárbara M. Aramendi, “El Ramo de Bulas de la Santa Cruzada en el Tucumán colonial” en *Diálogo Andino*, Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas-Facultad de Educación y Humanidades Universidad de Tarapacá, Arica-Chile, Núm. 31, 2009, pp. 59-74.

²⁵³ Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia...*, op. cit., p. 270.

El manejo de la Bula adquirió sus propias características con la corona española, así como en tierras americanas y con el paso de los siglos. Si bien la concesión era de carácter religioso, dada su virtud divina, la administración de los ingresos fue compartida por la administración laica como religiosa, las rentas solían ser altas y administradas por ambas instituciones, sin embargo, no necesariamente los fondos eran utilizados para los fines para los que fue concebida.

Las indulgencias²⁵⁴ básicamente eran de dos tipos: *Parciales*, con las cuales los obispos otorgaban cuarenta días de perdón y las *Plenarias* con las que se obtenía el perdón de todos los pecados y la remisión de toda la pena por el sumo Pontífice.²⁵⁵ Dichas indulgencias también liberaban del ayuno y permitían el consumo de huevos y lácteos durante los días de guardar como la cuaresma. Los precios de las indulgencias variaban según las regiones, las épocas y la calidad de las personas, así mismo, podían adquirirse en su totalidad o por partes. En Nueva España, por ejemplo, las bulas de vivos tenían un precio de diez pesos para los virreyes y sus esposas, dos pesos para los españoles con patrimonio superior a los diez mil pesos, un peso para españoles y caciques con patrimonio inferior a los diez mil pesos, dos reales para indios mestizos y otras castas.²⁵⁶

²⁵⁴ Las indulgencias son la absolución de culpas que por su gravedad sólo pueden ser perdonadas por obispos, inquisidores o el sumo pontífice, también tienen la capacidad de restituir a los excomulgados al cuerpo de la Iglesia y concedía la disminución y hasta suspensión de promesas, penitencias y votos, exceptuando la castidad. Véase Tucumán..... Existieron además de las indulgencias plenarias y parciales, la de los difuntos, en 1593 se difundió la de composición una forma de redimirse por enriquecerse injustamente, por haber obstruido la marcha de la justicia o no haber rezado en las horas canónicas. En 1624 se difundió la de lacticios que exentaba a los miembros del clero secular en los días de ayuno. Véase, Antonio Rubial (coord.), *La Iglesia..., op. cit.*, p. 271.

²⁵⁵ María Concepción, Lugo, "Un festejo para vender el cielo. La publicación, predicación y venta de la bula de la Santa Cruzada", en *Historias*, No. 52, mayo-agosto, Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 39-49.

²⁵⁶ Antonio Rubial (coord.), *La Iglesia..., op. cit.*, p. 271.

En la Nueva España la venta de dichas indulgencias otorgadas por la bula de Santa Cruzada se llevaba a cabo cada dos años en las principales ciudades virreinales durante los primeros siglos, su publicación iba precedida de una procesión para después en la iglesia mayor con un sermón se exhortaba a su compra, los ingresos por dicho rubro llegaron a ocupar el quinto lugar en recaudación del erario, más tarde, específicamente en el siglo XVIII esta práctica se extendió por todas las parroquias y curatos del territorio.

Como hemos comentado arriba el Papa asignó como patrono principal del colegio de indias doncellas a San Luis Gonzaga en 1805,²⁵⁷ la breve ratificada por el Consejo de Indias autorizó a la iglesia del colegio el poder de otorgar indulgencias en torno a la festividad de dicho santo, para poder ganarse dichos privilegios se determinó que el día de la fiesta el 21 de junio y durante los siete días inmediatos se concederían indulgencias plenarias perpetuas y remisión de todos los pecados a los cristianos confesados, arrepentidos y comulgados que asistieran los seis domingos previos a la iglesia del colegio, para los menos dedicados si acudían los nueve días inmediatos a la festividad podrían ganar doscientos días de indulgencia. Así mismo la Congregación de Ritos de Roma autorizó que para la fiesta de dicho santo los sacerdotes y capellanes se llevara a cabo rito doble de primera clase con octava, las breves pasaron por el Consejo de Indias y el Juzgado General de Santa Cruzada en España, quienes autorizaron la publicación de la Bula para el año de 1806. Finalmente en diciembre de

²⁵⁷ Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), Fondo Episcopal, Colegios, Caja 151, exp. 31. "Testimonio integro de dos breves de su Santidad en que concede por Patrón principal del Real colegio de indias de Nuestra Señora de Guadalupe a San Luis Gonzaga, con varias gracias que en ellos se expresan", ff. 1-11v.

1806 en Deán Gobernador del Arzobispado de México el Dr. Juan Francisco del Campo, autorizó su publicación en la iglesia del colegio.

No existe constancia de la publicación de las breves en la iglesia del colegio ni de la venta de las indulgencias, es probable que por motivos desconocidos no se publicará, sin embargo, la petición de Castañiza fue inteligente, puesto que era una forma de asegurar fieles para la iglesia y un ingreso para la manutención de las colegialas, sí bien existieron bienhechores, no hemos encontrado capellanías de misas para esta iglesia, por lo que la intención era clara atraer fieles al colegio a través de la fiesta de San Luis Gonzaga.²⁵⁸

Para la obtención de dichos privilegios suponemos se apeló a dos breves que dio Benedicto XIV en 1729 para otorgar indulgencias plenarias en todas las iglesias, colegios y universidades de la Compañía de Jesús bajo el patronazgo de San Luis Gonzaga en la Nueva España, santo precisamente jesuita de la juventud y de los estudiantes, los requisitos para la obtención de las indulgencias eran prácticamente los mismos que se le darían al colegio posteriormente, en 1756 Juan José de Villavicencio procurador entonces de la Compañía solicitó permiso para la publicación al arzobispo Manuel Rubio y Salinas.²⁵⁹ A partir de estas breves se debió hacer la petición al Papa, primero seguramente se solicitó el nombramiento del patrono

²⁵⁸ Cabe señalar que los jesuitas fueron de las ordenes que se encontraban en desacuerdo con la expedición de la Bula de Santa Cruzada, pues pensaba iba en detrimento de los indios y de los miembros de la Compañía, esta pudo ser una razón para que no se solicitara con anterioridad. Véase José Antonio Benito Rodríguez, “La participación de los jesuitas en la Bula de Cruzada en América” en *Historia*, Universidad Nacional de San Agustín, Perú, No. 10, 2011, pp. 35-53.

²⁵⁹ AGN, Regio Patronato Indiano, Clero regular y secular, vol. 105, exp. 4, “Echos sobre de Pase de dos Brebes de Indulgencias, el uno en el día de la fiesta de San Luis Gonzaga y el otro en los seis Domingos anteriores a ella”, ff. 205-210v.

principal del colegio a San Luis Gonzaga para que por ende se aplicaran las indulgencias, pero a diferencia de las anteriores esta fue aprobada por el Juzgado de Bula de Santa Cruzada.

A pesar de los esfuerzos por atender el colegio, Castañiza estudio la situación y consideró que el colegio- recogimiento podía convertirse en colegio-convento al igual que otros existentes, es así que comenzó la empresa por fundar el primer convento para indias de todas las calidades. Cabe considerar que si bien los ingresos seguían siendo limitados para el colegio existió una mejor administración de ellos, para 1805 anualmente el colegio disponía de 5 mil 324 pesos para gastos comunes. Recibía 3 mil 499 pesos directos, y 2 mil 312 pesos de los réditos de los inmuebles y obras pías del Colegio. (Ver cuadro 12).

Cuadro 12: Relación sobre las rentas que recibe el colegio de indias doncellas, en 1805

| Inmuebles y obras pías a favor del colegio | Entradas principales | Réditos anuales | Gravamen anuales | Capital disponible |
|---|----------------------|-----------------|------------------|--------------------|
| 6 casas construidas por el fundador | 2 mil | | | 2000 |
| 3 casas de adobe otorgadas por Loreto y Restan | | 270 | | |
| 1 casa en San Hipólito donada por D. Vicente Fernández de la Concha | | 120 | | |
| 2 casas donadas por Loreto y Restan | | 216 | 36 | 180 |
| Para ayudar en la enfermería | 1 mil | 50 | | 50 |
| Manutención de las indias pequeñas | 4 mil | 200 | | 200 |
| Gastos comunes | 4 mil | 200 | | 200 |
| Para ayuda de gastos | 5 mil | 250 | 12 | 238 |
| | | | | |
| Para culto del Santísimo | 1 mil | 50 | 50 | 50 |
| Fiesta titular de Nuestra Señora de Guadalupe | 1 mil | 50 | 50 | |
| Para el pago de los padres Capellanes | 6 mil | 300 | | 300 |
| Para el aceite de la lámpara del Santísimo | 1 mil | 50 | 50 | |
| Fiesta del patrocinio de Ntra Sra de Guadalupe | 1 mil | 50 | 27 | 23 |
| Para el día de Dolores | 1 mil 200 | 60 | 60 | |
| Indulgencia circular | 1 mil 200 | 60 | 60 | |
| Fiesta de San Juan Nepomuceno | 1 mil | 120 | 49 | 75 |
| Fiesta de Ntra Sra de Loreto | | 216 | 36 | 180 |
| Para la translación de la Santa Casa de Ntra Sra de Loreto | | 50 | 47 | 3 |
| Total | 29 mil 400 pesos | 2312 | 487 | 3499 |

Fuente: Realización propia a partir de los siguientes documentos. AGN, Regio Patronato Indiano, Colegios vol. 8 exp. 5, "Rentas que goza el Colegio de Yndias doncellas de Nuestra Señora de Guadalupe de México", ff. 109-111; AGN, Bienes Nacionales, vol. 330 exp. 3; AGN, Consolidación, vol. 1 exp. 29, "Razon que manifiesta las Fincas y Capitales que pertenecen y son á cargo del Real Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Yndias doncellas de esta capital" ff. 419-430.

LA TRANSICIÓN DE COLEGIO A CONVENTO

Juan Francisco de Castañiza fue el promotor de la fundación del convento de Nuestra Señora de Guadalupe, para ello retomó los objetivos del padre Herdoñana los cuales encajaban perfectamente con los de Compañía de María y su fundación de la Enseñanza.

La Compañía de María²⁶⁰ fundada en Francia por Juana de Lestonnac bajo la influencia del sumario jesuita adaptado al caso femenino había entrado con cierto recelo a España sólo con cuatro fundaciones en Barcelona, Tudela, Tarragona y Seo de Urgel, establecidas entre 1650 y 1722, dada la tendencia conservadora que no solía aceptar del todo la participación activa de estas mujeres religiosas en la educación femenina, sin embargo, su trabajo ganó prestigio del cual se hizo eco en América.

María Ignacia de Azlor y Echeverz²⁶¹ fue la encargada de fundar el primer convento de la Compañía de María en Nueva España tras profesar en Tudela en 1745

²⁶⁰ La Compañía de María fue fundada en Francia por Juana de Lestonnac en 1606. Dentro del contexto reformador de la iglesia Lestonnac promovió un proyecto basado en la necesidad de atajar el mal, proporcionando a las familias católicas escuelas donde sus hijas adquiriesen las virtudes cristianas con una educación esmerada, dicho proyecto era compartido por los jesuitas quienes pensaban que la mujer era quien debía salvar a la mujer, para cuyo fin se adaptaron las reglas de la Compañía de Jesús para el caso femenino. El 7 de abril de 1607 fue aprobada la fundación por el Papa Paulo V. La características de dicha orden fueron innovadoras, estas consistían en: Una fusión de la vida activa y contemplativa, un espíritu eminentemente mariano y apostólico, una adaptación femenina del Sumario jesuita por lo que su regla hace de esta una escuela de ciencia y virtud para ayudar al prójimo, queda bajo la jurisdicción de los obispos, la clausura fue adaptada para que no intervenga en la práctica educativa. Por estas y otras características la Compañía de María fue considerada una orden femenina notablemente diferente de las tradicionales. Su programa educativo también estuvo influenciado por los principios pedagógicos de Miguel de Montaigne los que Lestonnac adaptó teniendo como resultado la formación integral de la mujer instruida en todo lo que refiere a su espíritu encaminado a la recta dirección del entendimiento y costumbres. La disposición arquitectónica de sus fundaciones jugo un papel importante para sus fines pedagógicos la monjas, maestras y niñas solían convivir en edificios paralelos, colegio y convento eran separados por la iglesia dispuesta entre ambos para dar independencia a las educandas y a las religiosas. Véase, Pilar Foz y Foz, *La revolución pedagógica...* t. I, *op. cit.*, pp. 91-114.

²⁶¹ María Ignacia de Azlor y Echeverz (1715-1767) nació en San Francisco de los Patos en lo que hoy es Coahuila, hija de José de Azlor Vinto de Vera e Ignacia Xaviera Echeverz y Valdés marquesa de San Miguel de Aguayo y santa

con una profunda convicción y admiración a la orden inculcada en su seno familiar. Su meta siempre fue fundar una casa de la Compañía de María en Nueva España por lo que realizó las gestiones necesarias en esa misma época.

Después de un primer intento fallido fue hasta 1752 que se consiguió el permiso real para la fundación, para lo que se dispuso a emprender su empresa saliendo de Tudela con once hermanas de hábito dispuestas a fundar un nuevo convento en la capital de Nueva España, tras una serie de vicisitudes llegaron a Veracruz en agosto de 1753 y en medio de un ambiente de oposición a la fundación protagonizado por personajes como el propio arzobispo Manuel Rubio y Salinas a quien no se le había pedido permiso para la fundación en su diócesis; no fue sino hasta diciembre de 1753 que obtuvieron el permiso para establecerse en la ciudad de México.

Mientras permanecían alojadas con las monjas concepcionistas de Regina se hicieron de un predio en la actual calle de Justo Sierra donde se construyó su convento bajo la advocación de nuestra Señora del Pilar devoción predilecta de María Ignacia de Azlor, para el 21 de noviembre de 1754 fue bendecida la fundación por el arzobispo y el 18 de diciembre por fin las monjas fundadoras ocuparon su nueva casa.²⁶² Muy pronto el vulgo comenzó a llamar al convento como de la Enseñanza por la labor educativa que se llevaba a cabo en sus instalaciones.

Olaya, quedó huérfana en 1734 y con su herencia fundaría el convento de Nuestra Señora del Pilar o de la Enseñanza. Véase, Anónima, *Relación histórica de la fundación de este convento de Nuestra Señora del Pilar, Compañía de María, llamada vulgarmente la Enseñanza en esta ciudad de México, y compendio y virtudes de N.M.R.M. María Ignacia de Azlor y Echeverz su fundadora y patrona*, México, por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, 1793, p. 4.

²⁶² *Ibid.*, pp. 101-103.

Su sistema educativo consistía en ofrecer un pensionado para niñas criollas que pudieran financiarlo, pero también abrieron en 1755 una escuela de primeras letras gratuita para niñas de bajos recursos que obtuvo rápidamente una amplia aceptación, siendo la primera escuela gratuita dirigida por religiosas, fue tan bien acogida que se hicieron otras dos fundaciones en Irapuato y Aguascalientes.

Castañiza para 1806 encontraba la organización y objetivos del convento de la Enseñanza afines a los del colegio de Guadalupe, puesto que ambas instituciones estaban basadas en el sumario de la Compañía de Jesús y su funcionamiento era parecido a diferencia de que las recogidas del colegio no eran religiosas profesas. El protector del colegio conocía bien ambas fundaciones sabemos que su padre estuvo vinculado como bienhechor a la Compañía de María quizás esto influyó al acercamiento de Castañiza con las monjas de la Enseñanza para proponerles que sus religiosas fundaran el convento de Guadalupe.

Se desconoce el momento exacto que se tomó la decisión de dar el paso de transformar el colegio a convento, sin embargo, se puede deducir que para que Castañiza tomara dicha decisión debieron existir pláticas con las colegialas y las monjas de la Compañía de María para empatar intereses, así mismo, para conjuntar las Reglas de ambas instituciones antes de realizar los trámites necesarios.

Las peticiones para la autorización de la fundación comenzaron en 1806 a través de diversos documentos enviados a las autoridades eclesiásticas y civiles donde se argumentaba la utilidad de fundar un convento para indígenas de todas las calidades y cuál sería la dinámica para ello.

En febrero de 1806 veintisiete colegialas hicieron formalmente la petición al rey otorgando a Castañiza el poder de hacer los trámites necesarios para la erección del convento para indias doncellas de toda América.²⁶³

Castañiza realizó la petición formal enviada al virrey de Iturrigaray quien a su vez canalizó los documentos al arzobispo. En junio de 1806 se exponía en una petición al arzobispo Francisco Javier de Lizana y Beaumont cuales eran las condiciones en que se haría la fundación, las cuales a continuación se detallan: Sí bien el convento sería para indias se recibirían seis monjas españolas puesto que no existían monjas indígenas de la Enseñanza por lo que era necesario traer españolas para la fundación de Guadalupe permaneciendo hasta su muerte en el nuevo convento, se admitirían quince colegialas de las actuales como monjas fundadoras, dando un total de veintiún profesas que se mantendrían de las rentas, así mismo después de la fundación no podrán ser recibidas educandas o pupilas españolas, para los fines educativos se conjuntarían los planes de estudios de ambas instituciones y las constituciones de la Compañía de María son las que regirán, además la escuela externa sería gratuita y estaría abierta para niñas de todas las castas.²⁶⁴

Castañiza además argumentaba que no había razón para negar la fundación puesto que ambas instituciones eran básicamente iguales la única diferencia eran los votos solemnes, por lo cual era necesario que las indias pudieran aspirar a la

²⁶³ AGN, Regio Patronato indiano, Colegios, vol. 8 exp. 3 “Expediente instruido, en virtud de representación de las colegialas del Real Colegio de Yndias de Nuestra Señora de Guadalupe de esta corte sobre que se erija Monasterio”, f. 41.

²⁶⁴ AHAM, Fondo Episcopal, Conventos, caja 151, exp. 19 “Expediente sobre fundar un convento de la Enseñanza en el Real Colegio de indias de Nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad de México 1806”.

perfección y la observancia de los consejos evangélicos, así mismo sí estas mujeres en calidad de maestras se hicieran religiosas las haría más respetables y ganarían la confianza del público y las discípulas. Otro de los argumentos fue el provecho que el convento tendría en los indios, puesto que no existía más de un convento en la diócesis el cual no tenía la capacidad para admitir a todas las indígenas que querían tomar el hábito.

Se planteó que el ordenamiento de las indígenas sería positivo puesto que los indios de los pueblos se alentarían a la virtud y se confirmarían en la fe, así mismo cuidarían de la buena conducta de sus hijas por lo que acudirían en mayor número a las escuelas de enseñanza y lograrían mejor instrucción cristiana.²⁶⁵

Lo necesario para la fundación en tanto a cuestiones materiales estaba resuelto puesto que se contaba con una iglesia, casas para convento y colegio, dos capellanes y sacristán que habían conseguido ser dotados, además de contar con ingresos anuales de cinco mil pesos de rédito para la manutención de 21 monjas. El 11 de octubre el arzobispo autorizó finalmente la fundación. Un logro para las colegialas y para las indias de la ciudad que habían carecido de espacios para llevar una vida religiosa. Además de los argumentos bien planteados por parte de Castañiza, no podemos negar que su posición y lazos del marqués influyeron en que se pudiera dar por fin la aprobación.

Al pasar el caso de nuevo a las autoridades virreinales encontró oposición en el Fiscal de lo civil, quien cuestionaba que las mujeres españolas fueran sostenidas con

²⁶⁵ *Ídem.*

los réditos que habían sido destinados para las indias exclusivamente, además planteaba que al ser una institución de Real Patronato debía llevar el visto bueno del Real Acuerdo.²⁶⁶

Ante los señalamientos Castañiza se comprometió a mantener a las seis monjas españolas fundadoras hasta su muerte, por lo que el número de 21 indígenas serían mantenidas de los réditos del colegio, así mismo paso la petición a Real Acuerdo donde fue apoyada por el Fiscal Protector de los Naturales y asesor general del Virreinato, así mismo los gobernadores de las parcialidades de San Juan y Santiago escribieron una petición en la cual argumentaron que no existían más espacios para que las de su nación pudieran aspirar a la vida religiosa, por lo que suplicaban al católico monarca concediera la real licencia, así mismo exponían:

Que doloroso Sr. Excelentísimo no es a los pobres Yndios ver que nuestras hijas aspiran al Estado Religioso y no pueden conseguirlo. Oymos sus suplicas escuchamos sus lamentos, vemos sus deseos, pero nos encontramos destituidos enteramente de proporciones para satisfacer sus piadosos intentos. Se nos recomienda la estrecha obligación que tenemos como Padres de dar a nuestros hijos estado conforme a su voluntad; pero que sensible no es no poder satisfacer [...]²⁶⁷

Finalmente el resultado de la resolución fue aprobado en abril de 1807, con la condición de que el director del colegio de Guadalupe se comprometía a entregar un informe anual donde de desglosaran las entradas anuales para comprobar la solvencia del convento.

²⁶⁶ AGN, Colegios, vol. 8 exp. 4, "Informe del fiscal de lo civil", f. 69v.

²⁶⁷ AGN, Colegios, vol. 8 exp. 4, "Copia del expediente formado por el Ilustrísimo Señor Arzobispo de México sobre fundar convento de la Enseñanza en el Real Colegio de Yndias de Nuestra Señora de Guadalupe de esta ciudad", ff. 100-102.

Entre 1807 y 1808 se logró sumar el apoyo de los obispos de Puebla, Oaxaca y el Cabildo de la sede vacante de Valladolid quienes no tenían más que opiniones positivas a la propuesta de fundar un convento para mujeres indígenas.²⁶⁸ Apoyaron la fundación argumentando que las maestras religiosas solían ser mucho más preparadas que las seculares y su enseñanza servía no sólo para formarlas moralmente, sino para hacerlas útiles capaces de sostenerse a sí mismas y de convertirse en maestras.

No fue hasta septiembre de 1809 que el Cabildo de la ciudad remitió el caso al virrey con los últimos detalles para la fundación, entre los que se establecía que la dote para las aspirantes a novicias sería la misma que se pedía para cualquier convento.²⁶⁹ Fue hasta terminar dicho proceso que fue enviada la petición al rey, sin embargo, en medio de la coyuntura histórica por la cual pasaba España y aun estando en cautiverio Fernando VII sorprendentemente el Consejo de Regencia emitió el 13 de junio de 1811 en Cádiz la Real Cedula²⁷⁰ de aprobación para la fundación, autorizando así el establecimiento del primer convento para indias de todas las calidades.

Es una decisión importante y considerada extraordinaria en distintos sentidos, puesto que la oposición a la creación de conventos para indígenas había sido una constante durante casi todo el período novohispano incluso hacía la etapa final, pero también las reformas borbónicas y la ilustración comenzaban a considerar la utilidad social de las mujeres, es decir, se reconocía su potencial como trabajadoras, maestras,

²⁶⁸ AGN, Templos y Conventos, vol. 24 exp. 12, "Informe de los obispos", ff. 1-67.

²⁶⁹ AHCM, fondo Actas de Cabildo, vol. 128, acta 15 de septiembre de 1809.

²⁷⁰ AGN, Templos y Conventos, vol. 24 exp. 12, "Informe de los obispos" ff. 442-461.

etcétera. Es así que la utilidad social fue suplantada gradualmente al antiguo ideal de la reclusión en el convento, dicho cambio se reflejó en el descenso de los conventos y casas de recogimiento.²⁷¹

Sin embargo, el caso de la Compañía de María fue distinto, puesto como hemos visto arriba, dicha orden era de enseñanza, dedicada al servicio social y sus religiosas no llevaban una clausura estricta, por ello creemos que finalmente se autorizó la fundación, puesto que a pesar de ser una instancia religiosa cumplía con el objetivo de utilidad social.

Por otro lado cabe preguntarse, si dicho fin ya lo llenaba el colegio ¿por qué convertirlo en convento?, creemos se pensó que el prestigio de una institución bajo el amparo de una orden española pesaba más que una institución meramente indígena, además de que los gastos y obligaciones del vice patronato se delegaban ahora a la Compañía de María, quitando un peso al virrey y a la Audiencia de México que para esos momentos se encontraba en medio de grandes problemas políticos y económicos.

²⁷¹ Silvia Marina Arrom, *Las mujeres en la ciudad de México 1790-1857*, México, Siglo XXI, p. 63.

EL REAL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE PARA INDIAS

Después de cinco años de tediosos trámites finalmente la erección de la nueva fundación se materializó, tal como se había establecido se procedió a elegir a las monjas fundadoras de entre la comunidad de la Enseñanza, después de un consenso con la priora se decidió designar a cuatro mujeres estas fueron: María Dolores Patiño presidenta, Ana María Echegaray maestra de novicias, María Brigada Millán procuradora y María Anzorena prefecta a estas se sumaron cuatro novicias María Loreta Castro y María Dolores Anzorena. Dichas mujeres generalmente provenían de familias de elite novohispanas, tal es el caso de María Dolores Patiño hija de ricos comerciantes, no obstante estas seis elegidas quedarían bajo la manutención de Castañiza hasta su muerte.

Bajo esta nueva tutela la monjas indígenas se regirían por la reglas de la Compañía de María dadas en Zaragoza en 1745, sin embargo, Juan de Castañiza no ignoró las reglas del padre Antonio de Herdoñana las cuales mantenían la esencia indígena de la fundación, por lo que se modificaron las reglas retomando principios como enseñar con el ejemplo a sus discípulas o darles los oficios propios de las de su nación. Los requisitos de ingreso de la Compañía fueron modificados en tanto la diferencia de castas, es decir, se solicitaba, para el convento de Guadalupe demostrar ser indias legítimas, doncellas con una edad entre los dieciocho y cuarenta años.²⁷²

Como hemos visto arriba la disposición arquitectónica de los conventos de la

²⁷² AGN, Regio Patronato Indiano, Colegios, vol. 8, exp. 7. "Constituciones y Reglas que han de observar las religiosas del nuevo convento de Nuestra Señora de Guadalupe y la Enseñanza de yndias doncellas", ff. 118-126v.

Compañía de María para cuyos fines didácticos tenía cierta distribución, era muy importante adaptar las viejas instalaciones a dichos requerimientos, por ello el marqués de Castañiza se dispuso a comprar un inmueble aledaño, con el fin de contar con los dos edificios uno para las educandas y otro para las monjas, divididos por la iglesia.

Las colegialas indígenas como en el capítulo anterior ya se ha comentado realizaron las diligencias necesarias ante el Juez Visitador Vicario General de los conventos de monjas del Arzobispado de México,²⁷³ para comenzar su noviciado de dos años según las reglas de la Compañía de María. De las cuáles el Archivo General de la Nación resguarda once de dichas diligencias entre las que se encuentra la Rectora y fundadora Petra Elviro.

Para el ocho de diciembre de 1811 el marqués de Castañiza trasladó a las fundadoras criollas al nuevo convento, donde les esperaba el arzobispo quien “las introdujo al colegio, convirtiéndose, con el mismo hecho, en convento”.²⁷⁴

Hemos de suponer que la selección de las monjas fundadoras se debió hacer a conciencia, puesto que debía engranar en la convivencia de las novicias indígenas quienes ya habían creado una cotidianidad de más de cuarenta años, propia de la idiosincrasia, además de ceder el liderazgo de las mujeres indias con una incuestionable experiencia a las criollas, no debió de ser una situación tan sencilla de sobrellevar. Sin embargo, en 1813 María Dolores Patiño informaba sobre la integración y su opinión sobre las indígenas diciendo que: “El amor con que nos han recibido, la

²⁷³ AGN, Regio Patronato Indiano, Bienes Nacionales, vol. 395.

²⁷⁴ En Archivo de la Compañía de María, citado por Pilar Foz y Foz, *La revolución pedagógica... op. cit.*, t. I, p. 430.

docilidad propia de la Nación y la prontitud con que se prestan a la observancia de nuestras Santas Constituciones...”²⁷⁵, docilidad que puede ser cuestionado como ya hemos planteado, pero que por el momento no es tema de nuestro interés en presente aparrado.²⁷⁶

Precisamente en diciembre de 1813 profesó la primera generación del convento, por supuesto la mayoría colegialas de Guadalupe de una edad avanzada a las que se les concedió el hábito de monjas de velo negro y coro, las primeras monjas indígenas que no tuvieron que comprobar su linaje noble,²⁷⁷ por el sólo hecho de ser indias puras pudieron aspirar al hábito que les había sido negado por muchas generaciones.

La primera colegiala en recibir el hábito fue precisamente una de sus fundadoras y su rectora por más de treinta años María Petra Marcelo Elviro, quien vivió en persona la historia del colegio desde su fundación hasta su transformación en convento.

La estructura y administración cambiaron acoplándose a su funcionamiento como convento, las antiguas colegialas se convirtieron en monjas y las pupilas en colegialas o pensionistas. Las niñas colegialas tenían que pagar ahora su

²⁷⁵ *Ibid.*, p. 433.

²⁷⁶ Las rivalidades étnicas eran un punto sensible dentro de los conventos. El colegio de Guadalupe no fue la excepción, en 1790 la colegiala Anna Ventura escribió una queja al rector de San Gregorio puesto que se había admitido una española, cosa inadmisibles puesto los réditos sólo estaban destinados a las indias así como las reglas, finalmente la rectora María Petra Elviro aclaró que no fue admitida como colegiala, simplemente por cuestiones de caridad se le había dado alojamiento. Véase “Rivalidades entre indios y criollos” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. VI, núm. 4, julio-agosto 1935, pp. 557-561.

²⁷⁷ Cabe aclarar que como ya hemos planteado en el capítulo anterior, sí bien no tuvieron que comprobar su linaje, podemos deducir que eran de origen noble puesto que al ingresar al colegio ya contaban con una preparación en primeras letras y religión, posibilidad que sólo los caciques y principales podían aspirar antes del colegio de Guadalupe.

manutención con siete pesos mensuales u ochenta anuales, aunque también se recibirían aquellas que con las ventas de su trabajo lo pudiesen hacer. Las clases seguían siendo prácticamente las mismas a excepción de que se volvieron obligatoria la enseñanza de canto llano gregoriano y órgano.²⁷⁸

Para 1813 sabemos cómo quedó finalmente la repartición de los cargos, en cuyas listas aparecen treinta y un novicias, por lo que es de suponer que además de las dotadas con los réditos de Herdoñana, diez indígenas más ingresaron con dote, sabemos además que había setenta y tres niñas colegialas.²⁷⁹ A finales de ese mismo año profesarían, por lo que suponemos dichos cargos se mantuvieron aun después de la profesión. (Ver cuadros 12 y 13).

El convento continuo con un director espiritual nombrado por el arzobispo, previó a esto las religiosas elegirían entre una terna dada por la superiora. Es así que Castañiza una vez más fue nombrado director ahora de las monjas indígenas.

La función del marqués de Castañiza en la nueva fundación no sólo se limitaba a director sino también era capellán de la iglesia del convento con la dotación del Dr. Pedro del Villar Santibañez correspondientes a seis mil pesos, dicha dotación en 1813 se transfirió a un nuevo capellán nombrado por el mismo Castañiza al cual se le cedió las rentas correspondientes, así mismo, el director espiritual del convento pagó durante

²⁷⁸ AGN, Regio Patronato Indiano, Colegios, vol. 8, exp. 6. "Constituciones y Reglas que han de observar las Colegialas del nuevo convento de Nuestra Señora de Guadalupe y la Enseñanza de yndias doncellas", ff. 112-117v.

²⁷⁹ AGN, Regio Patronato Indiano, Bienes Nacionales, vol. 395 exp. 6, "Lista de religiosas profesas, novicias y colegialas de este convento de la Compañía de María Santísima de Guadalupe y Enseñanza de indias fundado el 8 de diciembre de 1811"

los primeros años a un sacristán trescientos mensuales, no obstante Castañiza sin dejar su labor en el convento como asistir diariamente a confesar.²⁸⁰

En este contexto apenas comenzaba la larga y complicada historia del convento de la Enseñanza Nueva, entre 1813 y 1827 año en que falleció la última fundadora criolla, el convento se mantuvo en un estado de transición hacía una comunidad completamente indígena, sin embargo, el contexto social y político estaba cambiado, para entonces el marqués de Castañiza había dejado el convento para tomar el arzobispado de Durango, no sin antes bendecir la nueva iglesia de nuestra Señora de Loreto. Una serie de vicisitudes estaban por presentarse, obligando a las monjas indígenas a salir de su convento determinadas a un destino nómada, que las hizo transitar por el hospital de San Juan de Dios, en Betlemitas y casas particulares hasta la exclaustación en 1863.²⁸¹

Dicho proceso merece por sí una investigación más a profundidad sobre la vida del convento que por lo pronto no es la finalidad del presente trabajo, sin embargo, debemos reconocer que es importante rescatar dicha etapa y no dejarse en el olvido historiográfico, pues como bien comenta Pilar Foz y Foz las monjas indígenas no se dejaron vencer por las dificultades.

²⁸⁰ AGN, Regio Patronato Indiano, Bienes Nacionales, vol. 395 exp. 6, "Relación de los sugetos empleados y confesores del convento de indias de la Compañía de María Santísima de Guadalupe de Nueva Enseñanza".

²⁸¹ Desde el terremoto de 1800 el edificio del convento había presentado problemas, pero es durante la construcción de la iglesia actual de Loreto entre 1809 y 1816, el edificio del convento se resintió gravemente debido al gran peso. La comunidad gastó todo lo que pudo en reparaciones al punto de quedar en la miseria. Véase, María Concepción Amerlinck y Manuel Ramos Medina, *El ex convento Hospitalario de Betlemitas*, México, Banco de México, 1996.

Cuadro13: Lista de Preladas y novicias con sus cargos correspondientes, 1813

| | Nombre | Cargo | Hábito |
|----|-------------------------------------|---|-----------------|
| 1 | María Dolores Patiño | Priora, procuradora y prefecta de la salud | Profesa |
| 2 | Ana María Echeagaray | Maestra de novicias, subpriora, administradora, consultora y prefecta de clases | Profesa |
| 3 | María Brígida Millar | Consultora, portera, tornera, ayudante de procuradora y despensera. | Profesa |
| 4 | Mariana Anzonera y Foncerrada | Consultora, prefecta del colegio, sacristana y bibliotecaria | Profesa |
| 5 | María Loreto Castro | Ropera. | Novicia de coro |
| 6 | María Dolores Anzonera y Foncerrada | Maestra de clases | Novicia de coro |
| 7 | María Petro Elviro | | Novicia de coro |
| 8 | Pasquala Jimenez | Maestra del dulcero | Novicia de coro |
| 9 | Felipa Cornejo | Maestra de planchado | Novicia de coro |
| 10 | Cayetana Romero | Ayudanta de sacristán | Novicia de coro |
| 11 | María Guadalupe Luna | Refectolera | Novicia de coro |
| 12 | Cipriana García | Maestra de clases | Novicia de coro |
| 13 | María de Jesús López | Maestra de clases | Novicia de coro |
| 14 | Olaya Pulido | Ropera | Novicia de coro |
| 15 | Nicolasa Cortés | Enfermera | Novicia de coro |
| 16 | Vicenta Concla | Refectolera | Novicia de coro |
| 17 | Petra Baños | Ropera | Novicia de coro |
| 18 | Simona Lozano | Maestra de clases | Novicia de coro |
| 19 | María Ignacia Vergara | Maestra de clases | Novicia de coro |
| 20 | Rafaela Pérez | Ropera | Novicia de coro |
| 21 | María Josefa Arce | Ropera | Novicia de coro |
| 22 | María Dolores Castelano | Refectolera | Novicia de coro |
| 23 | Luisa Corral | Ayudanta de procuradora y enfermera | Novicia de coro |
| 24 | Javiera Salazar | Maestra de clases | Novicia de coro |
| 25 | Gabriela Aguila | Maestra del costurero | Novicia de coro |
| 26 | Tomasa Baños | Despensera | Novicia de coro |
| 27 | Expectación Concla | Enfermera | Novicia de coro |
| 28 | Micaela Pulido López | Ropera | Novicia de coro |
| 29 | María Antonia López | Ropera | Novicia de coro |
| 30 | Mauricia Rodríguez | Maestra del horno | Novicia de coro |
| 31 | María de la Soledad Medina | Maestra del horno | Novicia de coro |
| 32 | María de la Luz Gomez | Cocina | Novicia de coro |
| 33 | Paulina Hidalgo | Cocina | Novicia de coro |
| 34 | Ponciana Buendia | Cocina | |
| 35 | Lucia Molina | Cocina | |
| 36 | Teodora Flores | Cocina | |
| 37 | Juana Escobar | Cocina | |

Fuente: Elaboración propia con datos del AGN, Regio Patronato Indiano, Bienes Nacionales, “Lista de religiosas profesas, novicias y colegialas de este convento de la Compañía de María Santísima de Guadalupe y Enseñanza de indias fundado el 8 de diciembre de 1811”, vol. 395 exp. 6.

Cuadro 14: Lista de Oficiales del convento 1816

| | Nombre | Puesto | Edad |
|----|--------------------------|--|-------------|
| 1 | Ana María Echegaray | Rectora | No consta |
| 2 | María Brígida Millar | Subpriora Consultora, Secretaria Maestra de Novicias, administradora prefecta de las clases y adjunta para la reja | No consta |
| 3 | Mariana Anzonera | Consultora prefecta del Colegio, Sacristana portera prefecta de la salud, visitadora de los ejercicios espirituales y revisora de cartas | No consta |
| 4 | Pasquala Castillo | Maestra de colegio | No consta |
| 5 | Cayetana Romero | Maestra de colegio | 60 |
| 6 | Felipa Cornejo | Vice maestra de novias y acompañadora de los médicos | Más de 53 |
| 7 | Guadalupe Luna | Enfermera y ropera | 33 |
| 8 | Cipriana García | Ropera y guarda de hombres | 40 |
| 9 | Oyala Pulido | Enfermera y ropera | 38 |
| 10 | Nicolasa Cortés | Tornera | 43 |
| 11 | Vicenta Concla | Guarda de hombres | 49 |
| 12 | Petra Baños | Maestra de clases | No consta |
| 13 | Simona Lozano | Maestra de clases y guarda de hombres | Más de 53 |
| 14 | María Ignacia Vergara | Maestra de colegio | No consta |
| 15 | Rafaela Pérez | Enfermera y ropera | 36 |
| 16 | María Dolores Castelano | Refectolera | 36 |
| 17 | Luisa Corral | Segunda procuradora y dispensera | 40 |
| 18 | Javiera Salazar | Maestra de clases y bibliotecaria | |
| 19 | Gabriela Aguila | Maestra de colegio | 44 |
| 20 | Soledad Medina | Maestra de colegio | 53 |
| 21 | María de Jesús López | Maestra de clases | |
| 22 | Tomasa Baños | Tornera y dispensera | Más de 33 |
| 23 | Expectación Concla | Enfermera y ropera | 25 |
| 24 | Micaela Pulido López | Ropera | Más de 20 |
| 25 | María del Pilar Martínez | Ropera | |

Fuente: Elaboración propia con datos del AGN, Regio Patronato Indiano, Bienes Nacionales, vol. 103 exp. 66.

Figura 12. Monja y colegiala del convento de la Enseñanza Nueva



Órdenes y ritos religiosos colección Carmen Garrochategui.
Foto de Rodrigo Amerlinck
Fuente: Amerlinck, María Concepción y Manuel Ramos Medina,
Conventos de monjas. Fundaciones del México virreinal, México,
Centro de Estudios de Historia de México-Condumex, 1995.

CONSIDERACIONES FINALES

A través del presente trabajo hemos intentado plantear una propuesta basada en la participación de los indígenas en la fundación y desarrollo del Real Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe para indias doncellas. Generalmente el colegio se había explicado como un ente aislado a pesar de que su fundación y rectoría dependieron de la del colegio de San Gregorio, instituto que desde finales del siglo XVII se había posicionado en la sociedad novohispana, en estudios como los de Antonio Escobar e Ileana Schimdt se ha demostrado que el dicho colegio había extendido su influencia a todo tipo de población indígena de la ciudad de México y pueblos aledaños a través de instituciones creadas y controladas por San Gregorio aun después de la expulsión.

En ese sentido es en el que propusimos observar la fundación de Guadalupe articulada a San Gregorio y sus otros brazos, de los cuales la Congregación de indios la Buena Muerte fue de los más importantes cuyos miembros fueron tanto caciques como gobernantes de los pueblos y parcialidades de indios.

Dentro de dicha congregación las jóvenes indias solían llevar un roll de celadoras muy devotas y dedicadas al cuidado de la virgen de Loreto, cada año se enlistaban para dichas funciones por lo menos una docena de ellas, así mismo, solían dotar a una joven anualmente al único convento para indias el de Corpus Christi, como consta en el libro de congregación. Lo anterior nos ha llevado a suponer que dicha congregación tuvo influencia en la decisión del padre fundador de Guadalupe.

¿Qué no has llevado a suponerlo? Primero el padre fundador del colegio era también prefecto de la Congregación para 1753, segundo el fin del colegio según su

reglamento tenía como objetivo principal establecer un colegio-recogimiento para que en él se retiraran a vivir las mujeres indias que buscaban llevar una vida religiosa parecida a la de los conventos, respondiendo así a la demanda de jóvenes indias que no tenían la opción de profesar en Corpus Christi por falta de lugares o cuestiones económicas.

Dicha vida religiosa pareció haber sido una demanda de los indios pertenecientes a la congregación, de hecho las colegialas fundadoras provenían de dichas filas. Tercero en dos etapas coyunturales los gobernadores de las parcialidades de Santiago y San Juan apelaron por el colegio, uno de ellos fue un pleito con el convento de la Encarnación en 1773 por la imagen Lauretana y el otro fue la petición que en 1806 hicieron al rey para que el colegio por fin adquiriera su estatus de convento

Por lo que entendemos a la congregación de la Buena Muerte como un espacio que desarrollo lazos solidarios y de identidad étnica entre los indios, quienes impulsarían la creación del colegio de Guadalupe y procurarían el de San Gregorio, como dos espacios ganados ante la falta de instituciones que dieran cabida a los indios, ya sea para la educación o para el ordenamiento, es decir, los indios actuaron a través de la congregación y los jesuitas para presionar por la creación y permanencia de los espacios que les habían sido negados, una forma de resistencia disfrazada o lo que James Scott define como “infra política”.

Si bien hemos enfatizado el objetivo principal del colegio-recogimiento, como una opción ante la falta de conventos para indígenas no hemos perdido de vista su función también como uno de los primeros colegios gratuitos de primeras letras para

niñas de todas las castas y condiciones sociales que durante su existencia solía tener alta demanda.

En otra instancia no queremos olvidar el papel que jugaron las mujeres indígenas en el desarrollo de la vida del colegio, mujeres devotas dedicadas tanto a la vida religiosa como a la educación de las niñas, que sí bien quizás nunca tendremos en claro cuáles fueron sus motivaciones para ingresar al colegio, mantuvieron su firme idea de fundar un convento que albergara a todas las indias que quisieran hacerlo sin oposición por razones étnicas o económicas, lo cual consideramos como otra forma de ejercer la infra política.

Finalmente reconocemos el proceso de desarrollo del colegio en dos partes, la primera la fundación y bajo el amparo jesuita lo que le dio su estructura, carácter y fines. La segunda fase de grandes cambios donde la administración virreinal actuaba más por filantropía que por convicción, sin embargo, fue la fase en que se ampliaron sus instalaciones y logró erigirse como convento, circunstancia que en otro momento quizás hubiera resultado mucho más difícil.

Creemos que el colegio de Guadalupe fue una institución que abono y abrió camino a las mujeres indígenas de todas las condiciones, en tanto su función como corregimiento, como colegio de primera letras y oficios, quedando en medio de un tránsito histórico complejo como lo es su propia historia.

APÉNDICE DOCUMENTAL

REGLAS DE EL COLEGIO DE NRA SRA DE GUADALUPE destinado para que en el se recojan a servir à Dios, y à su Madre Santissima todas las Yndias docellas.

Aunque en la erección de este no se intenta instituir convento religioso, ni obliga con votos de pobreza, castidad, obediencia, y clausura à las que en él se quisieren recoger; pero siendo el fin de su fundación, el que vivan en el vírgenes, que con fervor atiendan no solo à su salvación, y perfección propia, mas también à cooperar à la salvación, y perfección propia, mas también à cooperar à la salvación de sus próximos, así con el buen ejemplo, como con la buena educación, y enseñanza que han de darle a las niñas, es necesario tengan regla y norma, o modo de vida, que todas observen, para que puedan conseguir el altísimo fin que se pretende.

Por esta causa las que de Dios fueren llamadas à este recogimiento, para conseguir en él deseado fin, y una vez se resolvieren à seguir el camino del cielo por este medio, deben tener muy presente el que por el mismo caso de que libre, y espontáneamente se consagran à Dios sin obligación de votos por eso mismo debe ser mayor su constancia, y mas firme su resolución de perseverar hasta el fin en el bien comenzando, acordando de aquellas palabras de Christo nuestra vida, en que tan claramente nos asegura, que para salvarse es menester perseverar en el bien comenzando hasta el fin: El que perseverase hasta el fin, será salvo.

A esta causa a las que pretendieren servir a el Señor en este Recogimiento así como se les debe advertir, de que en el no se obligan con votos algunos a su Majestad, del mismo modo se les deberá prevenir la gran obligación de fidelidad, que para con Dios contraen así en la perseverancia, como en el cumplimiento de lo que la Regla les manda. Para lo que es mi conveniente se les de noticia de ella.

S. 1º.

De lo que cada una debe observar para con DIOS.

Como el fin de las que en esta Casa se consagran a Dios, no solo sea vivir en una vida cristiana, sino fervorosa, y perfecta, todas, y cada una de las Doncellas deben tener entendido, que su principal cuidado es el servir al Señor por ser quien es con fervorosos actos de todas las virtudes, poniendo todo su amor en el Niño Dios, que debe ser el único imán de sus corazones, renunciando cualquiera otro amor, que de este las aparte, no teniendo otra intención, otra mira, ni otro cuidado en cuanto hicieren, que el agradar a este su Dios de Amor, y a este Esposo de sus Almas.

Piensen frecuentemente así en sus meditaciones, (y sea materia de sus conversaciones) al alto fin de su vocación de solo estar dedicadas al servicio de Nuestro Dios, y Señor. Libres de servir a persona humana, y libres de los innumerables peligros, y lazos, que el siglo ofrece a cada paso, y por instantes de perderse, y caer

en innumerables culpas, y también libres de las desdichas , y pobreza en que seden las de su Nación, aun aquellas que parece tienen algún descanso y temporal comodidad. Por todo lo cual deben un grande aprecio, y estima de su vocación, y no cesar cada día de dar muchas gracias a Dios, que las llamo y escogió entre tantas que podía haber elegido para este Recogimiento.

Y para dárselas no solo de palabra, sino principalmente con las obras, para agradar y servir a su amado Jesús, todas ante las demás cosas se entreguen con toda diligencia a las espirituales de oración, lección, exámenes de conciencia, haciéndolas con todo fervor, y no solo como por costumbre, persuadiéndose que tal será el adelantamiento en las virtudes, cual fuere el aprecio, estimación, y fervor con que hicieren las cosas espirituales.

Ni debe ser menor el aprecio, y puntualidad en asistir a todos los actos de comunidad, a que todas deban asistir sin excusarse, sino fueren las enfermas, que a juicio de la Rectora (que se guiará por el del Medico, y confesor) estuvieren legítimamente impedidas. Pero la que para algún acto de Comunidad lo estuviere, y no para otro, u otros, debe darse por obligada a los que pudiere, y en todo ellos se porten con gran recato, modestia, y compostura.

Guárdense con diligencia de toda exterioridad, y fingimiento, andando con verdad delante de Dios en la Vida común sin afectación, ni acciones, que desdigan de un espíritu humilde, y sencillo; teniendo muy presente que Dios es Espíritu de verdad, y que está mirando los Corazones, sin que lo podamos engañar.

Guarden con especial cuidado las puertas de los sentidos, especialmente los ojos, oydos, y lengua de todo desorden, sin mirar, oyr, ni hablar lo que no conviene a unas doncellas, que han de tener por Esposo á Jesús.

Procuren finalmente conocer la pasión que las domina, y con valor mortificarse para vencerla, pues mientras esa no se venciere, no podrán conseguir la perfección que desean, y solo alcanzan los que constantemente saben con la mortificación vencerla.

Y para animarse á su continuo ejercicio acuérdense de Christo Nuestro Señor: que el Reyno de los Cielos padece violencias porque para conseguirlo es menester hacerse á si mismo violencia y mortificarse.

S 2º

Lo que deben observar con las Preladas, y estas con sus Súbditas.

Todo el ser de cualquiera Comunidad depende no solo de la unión y caridad de unas con otras, como miembros de un Cuerpo mismo, sino también del Rendimiento, y sujeción á su Superior como la Cabeza. Por esto aunque nuestras doncellas no hagan Voto de Obediencia, una vez que se dediquen á servir a Dios Nuestro Señor en esta su Casa, deben darse por obligadas á esta importantísima Virtud, con tanto mayor esmero, quanto es mas necesaria en una Comunidad que trata de su salvación con ventajas; pues sin ella todo fuera confusión, desorden, y aun escandalo, sin distinguirse de una Casa de Vecindad.

Todas pues se esmeren en la Obediencia, y procuren señalarse, y sobresalir en ella, advirtiendo, que este es el principal Sacrificio, que hacen á Dios, ofreciéndole su libre

voluntad, para que no se haga esta la tierra; sino la de Su Magestad; así como lo hacen los Ángeles en el Cielo; y que sin esta virtud, nada le es de su agrado.

Dejarán todas á la Rectora la disposición de si mismas, y de todas sus cosas en verdadera obediencia, acostumbrándose á no mirar, quien es la persona á quien obedecen; sino quien es el Señor á quien y por quien obedecen, que es el mismo Jesús Nuestro Señor á quien representa cualquier Superior, y por cuyo medio nos declara su santísima voluntad. Y así la que quiere hacer la voluntad de Dios, y obedecerla, obedezca, y haga lo que su Rectora mandase; pues nos asegura el mismo Christo hablando con los Prelados, que el que los obedece, obedece á su Magestad, y que los desprecia, desprecia á Su Magestad. Son sus palabras: El que á nosotros oye, á mi oye; y el que á nosotros desprecia, á mi desprecia.

Para hacer pues enteramente la voluntad de Dios, y perfectamente obedecerle no se han de contentar con solo hacer pronta, y alegremente lo que les mandan, ô lo que conocen, que es voluntad de su Superiora, el que se haga, aunque no lo mande; sino que han de procurar sujetar su juicio, y persuadirse del todo, que lo que la Prelada manda (mientras no es claramente pecado) es mandato de Dios, y es su voluntad santísima: y así obedezcan á ciegas sin parecer, ô discurso contrario.

Obedezcan asimismo á las Oficiales, á cuyo cargo, ô para cuya ayuda les señalare la Prelada, como quando una fuere señalada á ayudar á la que hace el oficio de Cocinera, obedézcala en su ejercicio.

Todas estando buenas se ocupen en lo que la Rectora les ordenare, y aprendan aquellas cosas, que la misma dispusiere, para evitar el ocio, origen de todo mal, y en acabando de hacer lo que les hubieren ordenado, avisen para que las ocupe en lo que gustare.

Deben todas recibir con mucha humildad y paz interior las correcciones que se les dieren, por sus faltas, y descuidos, aceptándolas con verdadero deseo de su enmienda, y aprovechamiento espiritual.

Finalmente deben sujetarse á su Rectora de modo que se dejen mandar, y tratar como un cuerpo muerto, que se deja llevar donde quiera sin movimiento propio. Y se persuadan que nunca podrán conseguir virtud alguna solida, y verdadera sin perfecta obediencia: que como enseña San Gregorio es la virtud que imprime en el alma las demás virtudes, é impresas las conserva. Pues quanto esta virtud de obediencia floreciere en esta Casa, todas las demás se verán florecer, y darán el fruto, que el Señor quiere en las almas de Nuestras Hermanas.

Toda esta perfección se viera en las Súbditas, si las Preladas van (como deben) por delante con el ejemplo, y tratan á sus Súbditas con un espíritu todo de caridad, suavidad, mansedumbre, y prudencia á imitación de Nuestro Máximo, y suavísimo Jesús.

Cuida mucho de mostrar Superioridad y Elación, y mucho mas de Jactarla antes deben mirarse como menores, é indignas de ser Preladas, y siéndolo solo á mas no poder, por hacer solo la voluntad de Dios, que quiere lo sea, y persuádase que así lo quiere Su Magestad para su bien, y espiritual aprovechamiento, mortificándola mas que á las otras, porque siendo la vida de Comunidad Cruz, á los Prelados toca el aliviársela á todos, á mas de él cargarla, sin que otro que Dios le alivie á él su peso.

Y para aligerárselo á todas, ha de estar á todas horas pronta, fácil, y accesible la Prelada para el consuelo de sus Doncellas. Siempre ha de ser una , e igual con todas, para que sin quejas puedan todas, para que sin quejas puedan todas acudir á ella con confianza de hijas en cualquier necesidad, y congoja que padezcan. Nunca muestre, que se cansa de oyr las, sufriendolas con amor de Madre.

Atiendan con gran cuidado en cuanto fuere posible, que á ninguna le falte lo necesario así en el comer, como en le vestir proveyéndolas como solicita, y amorosa Madre, para que descuidando en un todo de si cada una, y de sus necesarios, solo atiendan á lo que fuese de u obligación y cuidado por habérseles mandado.

Para con las enfermas debe aun desvelarse mas su atención, para su asistencia y cuidado, procurándoles su mayor alivio asistiéndolas no solo por medio de las enfermeras; sino personalmente con las mas frecuentes visitas, que se comparecieren con su oficio, y ocupaciones; y no pudiendo sean por medio de su Ministra Madre cuando la enfermedad fuere grave, cuide de que primero se le apliquen los remedios espirituales de los Santos Sacramentos, y Oraciones, que procurará haga la Comunidad por la salud de la doliente, y si esta no le conviniere para su buen fin, y feliz transito á la otra vida.

En el corregir las faltas sea muy mirada, usando de palabras, que muestren aborrecimiento á las faltas; pero juntamente un grande amor á la que las hizo.

Estando ella airada, ó con enojo, ó violencia, nunca corrija, y mucho menos cuando la Súbdita se halla o con perturbación, ó con alguna grave pasión, porque entonces no está con buena disposición para recibir la corrección. Espere á que se serene y ya á tiempo oportuno corrijala, y conseguirá la enmienda, que es la que se procura con la corrección.

Finalmente pórtese en todo con sus súbditas, como con hijas de Dios, cuyas veces hace en la tierra, para que así las encamine al Cielo con paz, y tranquilidad, con lo que las animará á todas á la perfección.

S 3º

De lo que deben guardar entre si Nuestras Doncellas.

En la caridad de Dios, y del Próximo consiste, y estriba toda la perfección de la Ley de Dios; y por esto faltando á uno, ó á otro, se quebranta toda la Ley. Y como el fin que tienen nuestras Doncellas en juntarse en esta Casa, es para mejor guardar la Ley Santa de Dios, se sigue que están mas estrechamente obligadas no solo a la caridad de Dios, de que se hablo en el primer párrafo; sino del mismo modo á la caridad de unas con otras, amándose con verdadero amor de Hermanas en Christo. Y consistiendo este verdadero amor mas en obras que en buenas palabras, todas estén dispuestas según él orden de la Rectora á ayudarse unas á otras, y aliviarse la carga, que les tocase, sin faltar á llevar la suya propia.

Para conservarse en este reciproco amor y caridad, ninguna mande á otra cosa alguna, y mucho menos la niña reprehenda, ó mortifique, ni de obra, ni de palabra; sino que se porten unas con otras, como si tuvieran un mismo corazón.

Ninguna se entrometa en el oficio de otra, ni entre en lugar de oficio ajeno, sin especial orden de la Rectora, ó de la que tiene el cargo del lugar en cosas necesarias; mas

cada una atiende con esmero á lo que está á su cargo, y es de su obligación, para conservar así el buen orden, y concierto de toda la Comunidad.

Trátense siempre con amor, cortesía, e igualdad con todas, sin permitirse amistad alguna particular, ni juntas á solas, que es la peste de las Comunidades, no sufriendo la verdadera caridad, singularidad con alguna. Y si acaeciere, notarse algo de esto, procure la Rectora con entereza desarraigar este mal, sin mas permitirlo brotar.

Ni menos se deben guardar de pleitecillos y rencillas, sentimientos, y discordias; pues ciertamente no habita el espíritu de Dios, donde no reyna la paz, y claridad, que tanto con esas cosas se ofende. Y si por la humana miseria algo de esto se advirtiere en algunas Doncellas, no solo debe procurar la Rectora, que esta falta, no se pase sin corrección proporcionada a la nota que se hubiere dado á algunas, ó a toda la Comunidad; sino también, que la que hubiere dado la ocasión, no se acueste sin haberse humillado, reconciliado, y pedido perdón á sus Hermanas.

Para evitar muchas de estas ocasiones, conviene en gran manera guardar las cosas siguientes. La primera, que no entren unas en los cuartos, ó aposentos de las otras, sino es con licencia de la Rectora en cosas necesarias, y entonces sea con brevedad.

La segunda: que si acaso vinieren acompañadas guarden silencio, hablando solo cuando fuera necesario decir, ó preguntar alguna cosa, según la prudencia, ó caridad lo dictare, y eso mismo sea en voz baja, y en pocas palabras. Lo tercero, que en esta Casa ni por pienso, se oiga esto es mi, y esto tuyo, por que ninguna ha de tener ni adquirir nada aun de su trabajo; sino que lo que con esto se adquiriere, luego al punto ha de ir á manos de la Rectora, para que entre todas se distribuya, lo que cada una adquiere. Y aun para que mas se destierre esta maldita voz, ninguna emprenderá alguna obra, que no venga por mano de la Rectora, avisándole cuando alguna en particular se la encargare de afuera. Y menos que por manos de la Rectora, se la enviara acabada a su Dueño, y mucho menos recibirá la paga, sino que esta vaya derechamente a la Rectora, para que con el trabajo de cada una coman, y se vistan todas. Lo cuarto, ninguna se ponga ni aun una cinta, sin que venga de mano de la Rectora, y si alguna le dieren sus parientes algo de esto, luego ha de ir á poder de la Rectora, para que de ello disponga, y la de á la que en la Comunidad la necesitare.

Todas se vestirán un mismo traje, que será el que la Casa les diere, y no otro. Ni se permita que alguna quiera sobre salir en traje, ó aliño de que deberán estar muy ajenas nuestras Doncellas, contentándose con comer y vestir, lo que se les diere en Casa, ni han de pretender otra cosa, las que por amor de su esposo Jesús se dedicaran á servirle, y seguir sus privadas: que es cosa espantosa, y ridícula juntamente pensar, que se sigue, e imita a el Señor desnudo con composturas, y aliños. Todas, y cada una se muestran Doncellas descuiden de si en todo lo temporal; pues todo lo necesario se les ministrará con igual puntualidad, y caridad la Rectora, según el posible de la Casa. Mas todas en el vestido, y comidas, se contentaran con lo que hubiere, pues esto será, lo que Dios les da sin pretender cosas costosas, exquisitas, y de regalo.

Ninguna puede dar cosas alguna de las que le da la Casa, a otra de las de la Casa, y mucho menos a las de afuera.

Todas guarden silencio en todo lugar, y tiempo, que no sea de recreación. Pero mucho mas en la Yglesia, que es Casa de Oración; en la Calle al pasar para la Yglesia, y en

todo acto de Comunidad. Y porque esta falta desedifica tanto, no se pasará sin corrección la que la cometiese.

Lo mismo sucederá a la que corregida por la Rectora, saliere encolerizada, y gritando por los corredores, ó algún otro lugar, desahogando su rabia con escandalo de las demás, cuya penitencia será publica, y mayor, según la gravedad de la falta, y escandalo, que hubiere dado, que en ningún caso se pasara sin la debida corrección. Todas oigan con humildad, la que le dieren, y sufran con paciencia las pertinencias, que les fueren impuestas, y las ejecuten, y cumplan con prontitud, y deseo de su encomienda, advirtiéndolo, y estando ciertas, que á las incorregibles se les dará la mayor que es la expulsión de esta Casa, en que ni ha de permitirse falta, que no se corrija, ni corrección, y penitencia, que no se cumpla, y á que no se siga la encomienda.

S 4º

De lo que han de observar para consigo mismas.

Todas cada día darán el tiempo, que les fuere señalado a la Oración, lección espiritual, Exámenes de conciencia, y demás ejercicios espirituales, esmerándose en hacerlos, como que son el fundamento de una vida devota, á que deben aspirar, las que quisieren vivir en este Recogimiento.

Oigan cada día Misa con la debida atención y reverencia, no solo interior del Alma; mas también la exterior manteniéndose en toda ella (compadeciéndose con su salud) de rodillas en obsequio de tan soberano sacrificio, á imitación de los Ángeles Santos, que con profundísima reverencia asisten a él.

Todas deben comulgar en las principales festividades de Christo nuestro Señor; de la Santísima Virgen; Señor San Miguel: Santo Ángel de la Guarda: Señor San Joaquín: Señora Santa Anna: San Juan Baptista: Señor San Joseph: los Santos Apóstoles; Santos de la Compañía de Jesús: Santo Domingo: San Francisco: San Antonio: y San Juan Nepomuceno. Y estando asimismo dispuestas á hacerlo, con la mayor frecuencia, que sus confesores (que todas lo tendrán estable) les ordenasen, llegando á recibir este Pan de Ángeles con la debida reverencia, y pureza de conciencia, para vivir con él una vida, como de Ángeles.

Todas dos veces al día examinarán su conciencia por espacio de un cuarto de hora, teniendo singular aprecio de este importantísimo ejercicio; en que reconocidas las faltas; excitado el dolor de ellas, y propósito de la enmienda, desarraiga aun mas envejecidas.

Todas rezarán cada día el Rosario o corona de Nuestra Señora; tributándole este obsequio, á la que es en especialidad su Madre, a mas de los que á cada una les dictare su devoción.

Procuren poner especial cuidado en la guarda de los ojos, oydos, y principalmente de la lengua, advirtiéndolo que con esta, mas que con otro de los sentidos, pecan de ordinario las de su sexo con murmuraciones, chismes, y maldiciones, de que deben estar muy ajenas Nuestras Doncellas, bajo la pena de besar el suelo, á la que se oyere maldición.

Asistan todas con mucha puntualidad, dejando aun la letra comenzada á las distribuciones de la Comunidad, sin faltar; sino es con expresa licencia y aun las que tuvieren particulares oficios, sepan antes, de la Rectora, lo que han de ejecutar, para conservar así la regular observancia.

Harán los oficios, que se les encarguen no solo con gran cuidado, esmero, y puntualidad, mas también con gusto, y mas especialmente cuando se les ordenasen los mas humildes, contrarios, y repugnantes al genio, é inclinación natural.

Ninguna escriba, ni reciba Carta, ó papel alguno sin licencia, y mostrando á la rectora, lo que escribieren. Y los que recibieren vayan derechamente a la rectora, ó su Ministra antes de leerlos, ni los pedirá, sino se los dieren; que cuando esto sucediere, será porque no es conveniente. Y en esto tenga especial cuidado la Rectora, mandando á las Porteras, y Torneras le lleven los que por sus oficinas entrasen. Y si alguna niña de las que viniesen á la Escuela trae alguno en secreto, ó recaudo indigno de este Recogimiento, sea castigada, y luego al punto despedida, sin darle más entrada á la Escuela. Y todas tengan obligación de avisar á la Rectora de lo que en este punto se faltare.

No se consientan retozos, ni juegos de manos entre si; antes todas se traten con mucho recato en todos lugares; pero particularmente en tiempo de acostarse, y levantarse, buscando cada una el modo con que con mayor decencia se ejecute, sin que nada se descubran.

Ninguna de noche duerma abierta la ventana, ni sin camisa, ni descubierta, ni salgan del Dormitorio, ó aposento en pechos de camisa; sino ya decentemente vestidas.

Para el mayor servicio de Dios Nuestro Señor, se ha juzgado no establecer, ni ordenar penitencia alguna corporal, que por obligación hayan de hacer; pero podrán tomar las que les pareciere con aprobación de su confesor, y no otras ni mas de las que juzgaren estos, que les pueden ayudar para aumento de su espíritu.

Ninguna hará penitencia pública en el Refectorio, ni en otro lugar, sin licencia de la Rectora.

Para que se conserve el Recogimiento, y edificación de esta Casa deben todas, y cada una retirarse lo mas que puedan de las Comunicaciones de afuera, huyendo y excusándose de visitar inútiles; y si alguna vez se ofreciere alguna necesaria, sea muy breve, y con escucha.

En el locutorio (que debe estar como el de las Religiosas) no se admitan; sino las parientas, lo cual prevendrán á las mismas, para que no traigan otras personas, que no lo sean. De este se abstengan el Adviento, y Cuaresma, tiempos sagrados en que se debe comunicar con Dios. Lo mismo se observe desde el día de Corpus por toda su Octava, que todas deben consagrar al Amabilísimo Corazón de Jesús en desagravio de las muchas culpas, é irreverencias, con que es ofendido, y agraviado en el Santísimo Sacramento del Altar.

Y en estos desagravios, y tiernísima devoción á este Sagrado Corazón se esmeren, cuanto con la Divina Gracia pudieren todas Nuestras Doncellas.

Amas de los ejercicios y espirituales de San Ignacio de Loyola, que debe tener cada una en particular, luego que sea admitida en este Recogimiento, todas una vez los harán cada año en Comunidad, y el día de Retiro cada mes, según el Directorio, y

meditaciones de el Padre Croyset, para conservar la Devoción, y buenos propósitos, que Nuestro Señor les inspire en los Ejercicios.

Cada se persuada por último, que cuanto más libertad fuere con Dios Nuestro Señor en la puntual observancia de estas reglas, y entregase mas á su Divino Servicio, experimentarán a Su Magestad más liberal, comunicándoles con su Gracia, mayores dones espirituales, que las mantenga, y aumente en el fervor de espíritu, y paz interior de sus almas.

S 5º

De lo que deben observar con sus próximos y en especial con las niñas de su enseñanza.

El aprovechar a sus próximos, según su sexo, y condición, y el procurar la salvación de sus Almas en cuanto fuere posible, atendiendo en primer lugar á su salvación y propia perfección, es el único fin, porque se recogen á esta Casa del Refugio las Doncellas, que en ella viven.

Teniendo pues ya las Reglas, que deben guardar para con Dios, para con sus Preladas, sus Hermanas, y para con su cargo mismas, que tocan á su propia perfección, restan las que tocan al aprovechamiento de sus próximos.

Sea la primera que todas en sus oraciones así vocales, como mentales Rueguen a Dios Nuestro Señor con todo fervor cada día por todos los pecadores, y con especialidad por los de su Nación; cuyos vicios se sirva extirpar, confirmándolos en la Santa Fe Catholica, que han recibido. Por la conversión de los muchos Ynfieles, e Ydolatras de los mismos, que aun faltan por recibir la misma Fe Asimismo rueguen por la reducción de los herejes á la Catholica Yglesia.

Sea la segunda: que den buen ejemplo con su compostura, honestidad, y recato, en todo soporte exterior, y edificación en el hablar: de suerte, que cuantas personas hablasen con Nuestras Doncellas, queden movidas de su buen ejemplo á alabar á el Señor.

Pero porque unos de los medios mas eficaces para aprovechar á nuestros próximos, y ganar sus Almas para Dios consiste en la buena crianza de las Niñas, que como plantas tiernas están mas dispuestas á ser enderezadas por el camino de su salvación, y de lograr una sola, se puede seguir el buen logro de una familia, por esto todas las vírgenes, que sirven a Dios en esta Casa sepan que están obligadas á esta enseñanza, estando siempre prontas á emplearse, siempre que les sea ordenado en este penoso ministerio; poniendo en él todo su conato, como que de él pende el logro, y salvación de sus próximos.

Miren todos a estas niñas, como otras tantas prendas, que Nuestro Señor les ha entregado, y encomendado para que con su buena doctrina, y ejemplo les hagan conocer a su Dios, y a estimar el precio de su Redención, que es la Sangre Sacrificada de su mismo Hijo Nuestro Salvador Jesús, que en tantos se pierde por falta de buena crianza, y sobra de malos ejemplos.

Edúquenlas mas por amor, que por temor: de modo, que en los castigos mismos, que les dieren, siempre proporcionado a sus faltas, y poca edad, den a conocerles, que sienten en su corazón el castigarlas, y que solo lo hacen como Madres por el deseo

de su aprovechamiento, que en siendo mayores también les ha de estar. Y cuando admitan a cualquiera Niña a su enseñanza, háganles saber a sus Padres, que se la llevaren, que si quieren, que sus hijas aprovechen en la doctrina y habilidades de su sexo, que en esta Casa se enseñan, han de parar y tener por bien, el que las corrijan y azoten, como lo merecieren. Y miren que esta prevención les es muy necesaria por lo mucho que sienten, y llevan a mal, les corrijan a sus hijas.

Comience la crianza por la Doctrina Christiana enseñándoles la del Padre Castaño, en que se incluyen los Misterios principales de Nuestra Santa Fe: Las oraciones; y últimamente el Cathecismo. A aquellas, y que se espera pueda servirles el leer, y escribir, a estas solas se les enseñe. A las otras enséñenles aquellos oficios a que sus Padres, o ellas mismas se inclinasen. Procuren aprender a coser, hilar, guisar, y las otras habilidades, que saberles serán mas provechosas, para pasar con menos incomodidad la vida, y las mas útiles al Estado, a que se inclinasen.

Por esto si algunas se inclinasen al Religioso, enséñenles así mismo a leer en el Breviario. Lo que también aprenderán Nuestras Doncellas, que tuvieren buenas esperanzas de conseguirlo. Destierren de la boca de las Niñas toda palabra mala, e indecente, y háganlas concebir especial horror a las maldiciones. Ni les permitan retozos y juegos de manos entre si, para que de ahí también conozcan cuanto los deben huir con los muchachos.

Instrúyanlas en la compostura del trago y modestia, con que deben andar por las calles, y mucho mas, con la que deben portarse en las Iglesias, en que han de evitarles, no menos la vista, que las parlas, y risas, y cualquiera otra irreverencia a lugar tan sagrado.

Procuren inspirarles una muy tierna devoción a María Santísima Nuestra Señora, e instrúyanlas con especialidad, en lo que deben hacer para confesarse, y para recibir el Cuerpo Sacratísimo de Nuestro Señor Jesús Christo, haciéndolas frecuentes estos Sacramentos, luego que sean capaces al menos cada mes.

Ni tengan menos cuidado en enseñarles el modo político de portarse; el aseo y limpieza en sus vestidos, aunque pobre, que no esta reñida la limpieza con la pobreza. Tengan especial cuidado las Maestras de que nunca, ni por obras, ni de palabra dar muestra de discordia, adersion, o poco aprecio las unas de las otras; antes bien todas la den de mucho aprecio, y estimación de las otras sus Con maestras.

Y finalmente persuádanse Nuestras Doncellas, que tales serán las Niñas, cual fuere la crianza, y buen ejemplo, que se les diese. Y que según lo que viesen, y oyesen, así hablaran bien, o mal de esta casa, y de las que en ella viven: por cuyo buen Nombre, todas igualmente deben ver, y todas deben procurar no menos, que el de su Nación; para que experimentando por su buen porte, legalidad, y todo buen proceder, sus Chistianas costumbres, todos conozcan, que lo que le falta no es docilidad, y capacidad, para todo lo bueno; sino solo la buena educación, y enseñanza, de que conociéndolas capaces se podrán en esta, y otras ciudades mover algunos piadosos a la erección de otros recogimientos, a semejanza de este, de que resultara no solo grande provecho a su Nación, mas también como de este se espera la mayor Gloria de Dios.

Y para que esta se consiga con la perfecta guarda, y cumplimiento de estas Reglas, todas se leerán al principio de cada mes en el Refectorio a la Comunidad, con las

advertencias de que ni cada una de ellas en particular, ni todas juntas obligan a pecado alguno, ni aun serial. Sino que todas ellas se enderezan a dirigir y enseñar un modo de vivir no solo bueno, sino perfecto que es lo que cada una de las Doncellas de este Recogimiento procura, y solicita para el bien de sus Almas, y mayor gloria de Dios Nuestro Señor.

**Distribución de el Verano, que comienza desde dos de febrero, y acaba el día diez, y ocho de Octubre.
Por la mañana.**

Alas cuatro se toca a despertar.

De cuatro a cuatro, y media levantarse, y prevenir los puntos de la Oración.

De cuatro, y media, a cinco, y media oración juntas en el oratorio.

De cinco, y media hasta las siete, y media, Misa, Examen de la Oración; confesar, y comulgar los días que cada una tuviere señalado de su Confesor. Y hasta las ocho, y media las de Segunda.

De siete, y media a ocho aderezar las demás, y desayunarse en el Refectorio.

De ocho a la media, Barrer todas la Casa y preparar las cosas para su Ejercicio, o trabajo.

De ocho, y media hasta las once, y media cada una a su Ejercicio, o trabajo, que le hubieren ordenado.

Donde hubiere mas como cosiendo, o moliendo (sin que las otras dejen de hacerlo) una leerá en voz alta, alguna vida de Santo, o alguna Historia devota. Desde que comienza el trabajo hasta que empieza la Lección podrán hablar y lo mismo acabada la Sección; pero en todo otro tiempo, y lugar se debe guardar silencio. De once, y media hasta los tres cuartos descansar.

De los tres cuartos a las doce Examen de Conciencia.

Alas doce a comer en el Refectorio, en cuyo tiempo se leerá algún Libro provechoso. Y al principio de cada mes, se deben leer las reglas, Ordenaciones, Carta de Nuestro Santo Padre San Ignacio, últimamente los Capítulos señalados del Cortesano, Estudiante.

Acabada la Mesa todas juntas a dar gracias brevemente en el Oratorio, y de allí a la Sala de Labor a recreación hasta la una.

De la una a las dos especial silencio, recogíendose a Siesta.

Por la tarde.

De dos a la media, Lección espiritual juntas comenzándose por un capitulo de Contemptus Mundi, y se continua en el Padre Antonio Rodríguez.

De dos, y media hasta las seis, y media cada una a su trabajo. De las cuatro a la media en que las otras dejen su trabajo, leerá una en voz alta alguna vida de Santo, u otra Historia devota. Antes, y después de dicha lección podrán hablar.

De los tres cuartos a las siete, y media rezar juntas en el Oratorio el Rosario de Nuestra Señora, y cada una sus devociones.

A las siete, y media a cenar.

Acabadas, Gracias como al medio día, y después juntarse a recreación hasta las ocho, y media.

A la media, Sección de los puntos para la oración del día siguiente.

A los tres cuartos hasta las Nueve examen de conciencia.

A las nueve a acostarse con gran silencio.

**Día de fiesta de esta Distribución.
Por la mañana.**

Hasta ir a Misa como todos los días.

En la Iglesia se podrán dilatar hasta las ocho.

Vueltas se ella aderezan las camas, y desayunasen sobrando tiempo hacer cada una lo que quisiere hasta las nueve y media.

De nueve, y media a diez, se leerá en comunidad una plática del Padre Parra, entera.

De diez a once, y tres cuartos a hacer lo que cada una quisiere en su Aposento.

A los tres cuartos para la doce Examen, y en adelante como todos los días.

Sobre tarde.

A las tres a oír plática.

Acabada, o no habiendo, recreación hasta las seis, y media.

A las seis, y media recogerse a sus Aposentos hasta los tres cuartos.

A los tres cuartos en adelante Rosario, Cena, y lo demás, como todos los días.

**Distribución de el Invierno diaria desde día de San Lucas diez, y ocho de Octubre
hasta la Purificación de Nuestro Señor que es el día dos de febrero.
Por la mañana.**

De las cuatro, y media de la mañana levantarse, y prevenir los puntos de la Oración.

De cinco a seis tener oración juntas en el Oratorio, y disponerse para salir a oír misa.

De las seis hasta las ocho, y media oír Misa: examinar la oración, y comulgar, los días que sus Confesores les tuvieren señalados. De modo que todas (aun las de segunda) estén en dicho hora en el Colegio.

De ocho, y media desayunarse aderezar las Camas hasta las Camas.

De nueve al cuarto, barrer toda la Casa.

De nueve y cuarto hasta las once, y media, cada una a su ejercicio: en cuyo tiempo se mudaran dos leyendo alguna vida de Santos, o alguna otra historia, o Libro devoto por media hora; y acabada la Sección, podrán hablar, sin dejar su trabajo.

De once, y media a las tres cuartos descansar

De los tres cuartos a los doce, Examinar la conciencia.

De doce hasta las dos de la tarde, comer; media hora de recreaciones, y siesta hasta la dicha hora.

Por la tarde.

De dos a la media Sección Espiritual cada una en su Libro; empezando por un capítulo de Contempus Mundi. La que no supiese leer, oiga a su compañera todo el tiempo destinado a la Sección, y puestos de meditación.

De dos, y media hasta las seis y media cada una a su ejercicio; leyéndose de las cuatro a la media algún libro, o Historia devota. Antes, y después de la Lección podrán hablar, sin dejar su ejercicio.

De las seis, y media a las tres cuartos descansar.

De las tres cuartos hasta las siete, y media de la noche rezar juntas el Rosario, o Corona de Nuestra Señora, y cada una sus devociones en el Oratorio.

De siete, y media, a ocho, y media cenar, y Recreación.

De la media a las tres cuartos leer los puntos para la Oración.

De los tres cuartos a las nueve Examen de Conciencia.

A las nueve a acostarse.

Distribución en tiempo de los ejercicios de Nuestro Padre Santo Ignacio para el invierno.

De cuatro, y media a cinco levantarse, y prevenir los puntos de la Oración.

De cinco a seis oración juntas en el Oratorio.

De seis hasta las ocho Misa; examinar la Oración para que reconozcas las faltas que en ella hubiere habido saberlas enmendar. Confesar, y comulgar los días, que el Confesor hubiere señalado a cada una.

De ocho a la media Desayunarse, y aderezar las camas.

De ocho, y media a nueve Sección espiritual en temporal y eterno.

De nueve a las tres cuartos Ejercicio Manual.

De las tres cuartos a las diez prevenir los puntos para la Oración.

De diez a once oración.

De once al cuarto examinarla.

De el cuarto a las tres cuartos Sección de Historia que puede ser la misma de los ejercicios, o vida de alguna Santa.

De los tres cuartos a las doce el Examen de la conciencia cotidiano.

A las doce comer. Después acción de gracias en el Oratorio brevemente, y media hora veneración, en que se hable de cosas espirituales.

Después siesta hasta las dos.

Por la tarde.

De dos al cuarto Leer en Contemptus Mundi cada una.

De el cuarto a las tres cuartos en el Libro de verdades eternas, o Retiro espiritual, o en el de Soledad Christiana.

De las tres cuartos a las tres prevenir los puntos para la oración.

De tres a cuatro Oración, y el cuarto siguiente examinarla.

De cuatro, y cuarto, a cinco rezar el Rosario o Corona de Nuestra Señora.

De cinco a los tres cuartos oír platicar los Ejercicios.

De cinco, y tres cuartos, a Seis, y tres cuartos oración, y el cuarto siguiente examinarla. De siete a la media retirarse a sus Aposentos a descansar, o rezar sus Devociones. De siete y media, a ocho Cenar, y hasta la media después de dar gracias juntarse a recreación.

De la media a las tres cuartos recordar los puntos del día siguiente.

De las tres cuartos a las nueve examen de conciencia.

A las Nueve recogerse.

Nota.

Para el deseado fruto de los Ejercicios es indispensable un gran silencio sin hablar; sino es en el tiempo de recreación, después de comer, y cenar.

Ad majorem Dei gloriam.

Anno Dni. MDCCLVI.

REGLAS, E INSTRUCCIÓN, que deben observar, y guardar todas las Maestras de este Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, así las que enseña a Leer, y Escribir, como las de coser, y Labrar.

Siendo el principal fin de la fundación de este Colegio (como de ella se percibe) la Educación, y buena crianza de las Niñas, en todo genero de virtud, policía y habilidades propias de su sexo, y nación: para conseguirlo, deben las Maestras procurar una singular aplicación a este penoso trabajo, haciéndose también ellas cada día mas aptas para enseñarlas, y una singular pureza de intención, no mirando a otra cosa que **a la mayor Gloria de Dios**, y al bien de las Almas de las mismas Niñas, que se ponen a su cuidado.

Será por esto el primero, el procurar por todos modos así en tiempo de la clase en común, como fuera de ella en particular, imprimir en la tierna edad de sus discípulas el santo temor, y amor de Dios Nuestro Señor; observando especialmente las cosas siguientes.

Al entrar a la clase así por la mañana, como por la tarde, arrodillada con todas sus Discípulas en voz alta, rezará con todas ellas alguna devota oración, que puede ser la de un Pater noster, y Ave María, con que pida a Dios, y a su Madre Santísima gracia para saber enseñar fruto sanamente, y a ellas para aprehender con facilidad.

Procuren cuanto fuere posible, conseguir de los Padres, el que envíen a sus hijas media hora antes de se comience la clase, para que en ella oigan Misa; cuya devoción han de procurar imprimirles, y enseñarles el modo de oírla fructuosamente.

Todos los días sobre tarde en la media hora, antes de acabarse la clase, rezarán con ellas arrodilladas el Santo Rosario.

Todos los sábados en la tarde, la media hora antes de la del Rosario, la emplearán en explicarles la Doctrina Christiana, o en hacerles alguna platicuita devota, usando de aquellas voces, con que mejor se de a entender; exhortándolas a adorar con todo rendimiento a Dios Nuestro Señor, y a orar; encargándoles sobre todas las vocales, la devoción a el Santo Rosario, para que nunca se les pase día sin tributar este obsequio

a María Santísima, que debe ser todo su amor, y a quien han de venerar como su especialísima Madre.

Otras veces gastarán dicho tiempo, en enseñarles el modo con que han de examinar sus conciencias, y exhortarles a que todas las noches, antes de acostarse lo hagan para mantenerse toda la vida en esta santa costumbre.

Otras: en instruir las muy por menor del modo de confesarse bien: esto es las partes esenciales de la confesión. Y así mismo el evitar superfluidades en el modo de hacerla.

Otras: El de recibir fructuosamente el Cuerpo Sacratísimo de Christo Nuestro Señor, y exhortarlas a su frecuencia.

Otras: a huir de malas compañías; y ocasiones de pecar, y siempre a hacerles concebir la gravedad del pecado mortal, y sus castigos, para aborrecerlo; la hermosura, bienes y utilidades de la virtud, para seguirla.

Otras a leer libros devotos, para en ellos abrir los ojos, y aprehender toda virtud, y nunca tomar en la mano, ni poner los ojos en obscenos maestros de toda maldad. Y acabarán estas exhortaciones con el Santo Rosario, y Letanías de Nuestra Señora.

En las tardes mismas de los sábados desde que comienza la clase; tómese Sección o Recordación de la Doctrina, preguntándosela a todas, y después sigue la platiquita, Rosario, y Letanías.

Esta distribución de los sábados sobre tarde, se ha de practicar no solo en la clase de leer y escribir; sino también en las otras de coser, y las demás así para la Enseñanza Christiana, como para que no olviden las oraciones, que ya saben, las que en dichas clases se ocupan.

Una vez al mes harán, que confiesen, y comulguen todas las que fueren ya capaces de estos sacramentos.

Y viniendo a las demás cosas que han de enseñar a las niñas, supuesto en primer lugar las oraciones, la doctrina del Padre Castaño, y el Catecismo, las enseñaran a Leer, Escribir, coser ordinario, y pulido, y todo genero de labor de aguja, a guisar, lavar, encarrujar, hacer flores, moler chocolate. Y finalmente a cuanto deban saber las niñas de su Estado, y Calidad, para que puedan después vivir honrosamente en el que eligieren.

Ni se olvide influirlas en el modo político de tratar, y vivir como gente de Razón, y de buena crianza.

Tendrán una tabla en que estén escritos los nombres de todas las niñas de su cuidado. Cuiden de la quietud, y silencio mientras están en la clase, sin dejarlas hablar; castigando cuando convenga a las parlonas, e inquietas. Usen algunas devotas industrias para contener la vivacidad de la edad tierna, como cuando oyeren el Reloj, rezar el Ave María, y hacer cantar alguna coplita devota a la que tuviere buena voz.

Comenzaría la clase a las nueve de la mañana y se acabará a las once. Por la tarde a las tres, y se acabará a las cinco.

Tengo la Maestra de Escuela señaladas Decurionas de las de mayor juicio, y aprovechamiento, para que tomen la Sección a las demás. Estas avisarán por escrito a la Maestra, como hayan dado sus Lecciones. Y después pregunte ya a unas, ya a otras, para saber si concuerda, con lo que las Decurionas le informaron.

Cuiden de que todas asistan con puntualidad todos los días a la clase, o Escuela; y en faltando alguna, procure enviar a alguna otra a saber de sus Padres la causa. Y no

siendo legítima, no se pasen sin castigo, para que no se acostumbren a semejantes fallas.

A las que faltaren frecuentemente sin corregirse, y sin que sus Padres pongan el debido remedio, no las vuelvan a admitir.

A ninguna ha de castigar de su propia mano, sino por la de alguna otra de sus Discípulas. Y menos las apode, o injurie de algún modo, ni las llame, sino por su propio nombre o apellido.

Con ninguna de ellas tenga familiaridad o estrechez; sino a todas tratarlas de un mismo modo. Ni trate con ellas fuera de la Escuela: y cuando fuere menester hacerlo, sea con la brevedad posible, y en lugar descubierto de modo que las puedan ver; pero no oír, lo que no conviniere que otras sepan.

Procuren perfeccionarse en aquello mismo, que enseñan a las Niñas, porque no podrá ser buena Maestra, la que no supiere bien lo que enseña. Sean muy diligentes, y puntuales en asistir a las Clases, muy cuidadosas en la Enseñanza de las Niñas. Y finalmente procuren en todo darles buen ejemplo, no menos con sus palabras, que con sus acciones; de modo que a todas las edifique con su buen porte, y las aproveche con su buen ejemplo.

A MAYOR GLORIA DE DIOS.

Apéndice fotográfico.

Fotografía 1: Fachada de lado oriente del ex colegio de Nuestra Señora de Guadalupe para indias doncellas, en la calle que hoy día se llama Juan Rodríguez Puebla.



Fuente: Fototeca de la CNMH-INAH Caja Café Álbum 2, t. VI, "Edificios públicos y colegios", No. de negativo 1765-4, pág. 17V.

Fotografía 2: Patio número 1 del ex colegio de Nuestra Señora de Guadalupe para indias doncellas



Fuente: Fototeca de la CNMH-INAH Caja Café Álbum 2, t. VI, "Edificios públicos y colegios", No. de negativo LI 98, pág. 20.

Fotografía 3: Patio número 2 del ex colegio de Nuestra Señora de Guadalupe para indias doncellas



Fuente: Fototeca de la CNMH-INAH Caja Café Álbum 2, t. VI, “Edificios públicos y colegios”, No. de negativo MCXCII-62.

Fotografía 4: Locutorio del ex colegio de Nuestra Señora de Guadalupe para indias doncellas



Fuente: Fototeca de la CNMH-INAH Caja Café Álbum 2, t. VI, “Edificios públicos y colegios”, No. de negativo 1765-23, pág. 19.

SIGLAS Y REFERENCIAS

| | |
|-------------|---|
| AGN | Archivo General de la Nación |
| AHCM | Archivo Histórico de la ciudad de México |
| AHMNAH | Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología e Historia |
| AHAM | Archivo Histórico del Arzobispado de México |
| BDH | Biblioteca Digital Hispánica |
| BN | Biblioteca Nacional de México |
| AFIIE | Archivo Fotográfico “Manuel Toussaint” del Instituto de Investigaciones Estéticas |
| AGCNMH-INAH | Archivo Geográfico “Jorge Enciso” de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. |

BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá, Luisa Elena, Patricia Díaz Cayeros, Gabriela Sánchez Reyes
2009 “Solemne procesión a la imagen de Nuestra Señora de Loreto: la epidemia de sarampión en 1727.” en *Encrucijada*. Revista Digital del Seminario de Escultura del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Autónoma de México, México, año 2, núm. 1, agosto, pp. 22-51.
- Amerlinck, María Concepción y Manuel Ramos Medina
1995 *Conventos de monjas. Fundaciones del México virreinal*, México, Centro de Estudios de Historia de México-Condumex.
1996 *El ex convento Hospitalario de Betlemitas*, México, Banco de México.
- Argueta Guerra, María de los Ángeles
2008 “Nuestra Señora de Guadalupe: Primer convento para indias macehuales en la Nueva España”, México, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México.
2013 “Las postulantes a esposas de Cristo: El caso de la caridad vizcaína” en Manuel Ramos Medina (comp.), *Vida conventual femenina siglos XVI-XIX*, México, Centro de Estudios de Historia de México-Carso Fundación Carlos Slim, México, pp. 233-258.
- Arredondo, María Adelina, (coord.)
2003 *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, Universidad Pedagógica Nacional/Miguel Ángel Porrúa, pp. 5-82
- Arrom, Silvia Mariana
1988 *Las mujeres de la ciudad de México 1790-1857*, traducción de Stella Mastrangelo, México, Siglo XXI.
2011 *Para contener al pueblo: El Hospicio de pobres de la ciudad de México (1774-1871)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Publicaciones de la Casa Chata, pp. 17-219.
- Bazant, Jan
1979 “La escuela primaria de la hacienda de San Bartolomé Tepetates: alumnos, maestros, equipo” en *Historia Mexicana*, vol. 29 núm. 1, pp. 163-179.
- Bazarte Martínez, Alicia y Clara García Ayluardo
2001a *Los costos de la salvación: las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/ Instituto Politécnico Nacional/ Archivo General de Nación.

- 2001b Enrique Tovar Esquivel y Martha Tronco Rosas, *El convento jerónimo de San Lorenzo (1598-1867)*, México, Instituto Politécnico Nacional.
- Bono López, María
1999 “La política lingüística y los comienzos de la formación de un estado nacional en México” en Manuel Ferrer Muñoz (coord.), *Los pueblos indios y el parteaguas de la Independencia en México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 13-47.
- Borja, Jaime
2010 “Las virtudes y el sujeto colonial. De las vidas ejemplares barrocas a una instrucción ilustrada” en Perla Chinchilla (coord.), *Los jesuitas formadores de ciudadanos. La educación dentro y fuera de sus colegios (siglos XVI-XXI)*, México, Universidad Iberoamericana, pp. 25-64.
- Burke, Peter
2007 *Historia y teoría social*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Cabrera y Quintero, Cayetano
1746 *Escudo de armas de México. Celestial protección de esta nobilísima ciudad de la Nueva España, y de casi todo el nuevo mundo, María Santísima, en su portentosa imagen del mexicano Guadalupe, milagrosamente aparecida en el palacio arzobispal en el año de 1531, y jurada su principal patrona el pasado de 1737. En la angustia que ocasionó la pestilencia, que cebada con mayor rigor en los indios, mitigó sus ardores al abrigo de tanta sombra*, México, Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal.
- Cardaillac, Louis
2012 *Dos destinos trágicos en paralelo. Los moriscos de España y los indios de América*, Zapopan, El Colegio de Jalisco.
- Castañeda García, Carmen
2012 *La educación en Guadalajara durante la colonia (1552-1821)*, México, 2° ed., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Publicaciones de la Casa Chata, pp. 101-216.
- Castillo Palma, Norma Angélica
2008 *Cholula. Sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)*, 2° ed., México, Universidad Autónoma Metropolitana/ Municipio de San Pedro Cholula/ Plaza y Valdés.
- Castro Gutiérrez, Felipe (Coord.)

2010 *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México.

Cuenya, Miguel Ángel

1996 "Peste en una ciudad novohispana. El matlazahuatl de 1737 en Puebla de los Ángeles", en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 53, núm. 2, pp. 51-70.

Cruz, Angélica

2013 "La virgen olvidada. Nuestra señora de Loreto y el Convento de la Encarnación de la Ciudad de México, una devoción del siglo XVIII", en Manuel Ramos Medina (Comp.), *Vida conventual femenina siglos XVI-XIX*, Centro de Estudios de Historia de México-Carso Fundación Carlos Slim, México, pp. 259-270.

Dávalos, Marcela

2009 *Los letrados interpretan la ciudad: Los barrios de indios en el umbral de la Independencia*, Mexico, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Colección Científica.

Dávila y Arrillaga, José Mariano

1888 *Continuación de la historia de la Compañía de Jesús en Nueva España del P. Francisco Javier Alegre*, t. I, Puebla, Imprenta del Colegio Pío de artes y oficios.

Decorme, Gerard

1941 *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572- 1767. Fundaciones y obras*, Tomo I, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos.

Díaz, Mónica

2010 *Indigenous writings from the convent. Negotiating ethnic autonomy in colonial Mexico*, Arizona, The University of Arizona Press.

Díaz y Ovando, Clementina

1985 *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*, 2° ed., México, Instituto de Investigaciones Estéticas-Universidad Nacional Autónoma de México.

Diccionarios

1892 *Novísimo Diccionario de la Lengua Castellana*. Paris-México, Librería de Ch. Bouret.

1979 *Diccionario de autoridades*, t. III, (edición facsímil), Madrid, Real Academia Española de la Lengua-Gredos.

2001 *Diccionario de la lengua española*, 22° ed., Real Academia Española de la Lengua.

Durán Ramírez, Héctor

- 1998 "La hacienda de Nuestra Señora de la limpia y pura concepción de los Xardinez-Mazaquiahuc, Tlaxco, Tlaxcala. 1643-1800", México, Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana.

Escalante Gonzalbo, Pablo

- 2008 "El Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco", en *Arqueología mexicana*, vol. XV, Núm. 89, enero-febrero, pp. 57-61.
- 2011 "La etapa indígena" en Dorothy Tanck de Estrada (coord.), *Historia mínima de la educación en México*, México, El Colegio de México.

Escobar, Antonio

- 1989 "El Colegio de San Gregorio en la política indigenista y educativa de la primera mitad del siglo XIX", Tesis de Maestría, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Esquivel Obregón, Toribio

- 1941 "Biografía de Don Francisco Javier Gamboa. Ideario político y jurídico de Nueva España en el siglo XVIII", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo 54, núm. 9 y 10.

Flores, Francisco de, y Juan Antonio de Oviedo

- 1755 *Zodiaco Mariano en que el sol de justicia Christo con la salud en las alas visita como Signos, y Casas propias para beneficio de los hombres los templos, y lugares dedicados à los cultos de su SS. Madre por medio de las mas celebres, y milagrosas imagenes de la misma Señora, que se veneran en esta America Septentrional, y Reynos de la Nueva España*, México, Nueva imprenta del Real y mas Antiguo Colegio de San Idelfonso.
- 1995 *Zodiaco Mariano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Sello Bermejo.

Florescano, Enrique y Elsa Malvido (comps.),

- 1982 *Ensayos sobre historia de las epidemias en México*, Tomo. I, México, Instituto Mexicano del Seguro Social.

Foz y Foz, Pilar

- 1981 *La revolución pedagógica en Nueva España, 1754-1820: María Ignacia de Azlor y Echeverz y los colegios de la Enseñanza*, 2 vols., Madrid, Instituto de Estudios Americanos Gonzalo Fernández de Oviedo/Orden de la Compañía de María Nuestra Señora.

García Acosta, Virginia (coord.)

- 1996 *Historia y desastres en América Latina*, vol. 1, México, Red de Estudios

Sociales en Prevención de Desastres en América Latina/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

García Ayluardo, Clara y Manuel Ramos Medina

- 1997 *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Centro de Estudios de Historia de México-CONDUMEX/ Universidad Iberoamericana.
- 1999 “Ceremonia y cofradía: la Ciudad de México durante el siglo XVIII” en Rosa María Meyer Cosío (coord.) *Identidades y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia- colección Científica, pp. 67-82.

García Cubas, Antonio

- 1889 *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, t. III, México, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento.

García González, Francisco

- 2001 “Bienes, educación y vida cotidiana en el Colegio de Mujeres: Zacatecas, siglo XVIII” en Enrique González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Colegios y Universidades. Del antiguo régimen al liberalismo*, t. II, México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación- Universidad Nacional Autónoma de México.

Gómez Canedo, Lino

- 1982 *La educación de los marginados durante la época colonial. Escuelas y colegios para indios mestizos en La Nueva España*, México, Porrúa.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar

- 1989 *La educación popular de los jesuitas*, México, Universidad Iberoamericana.
- 1997 “Las devociones marianas en la vieja provincia de la Compañía de Jesús”, en Clara García Ayluardo y Manuel Ramos Medina, *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Centro de Estudios de Historia de México-Condumex/ Universidad Iberoamericana, pp. 253-265.
- 2004 “Autoridad masculina y poder femenino. Los recursos de dominio en la vida familiar” en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar (eds.), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 367-379.
- 2008 *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*, México, El Colegio de México.

- 2012 y Anne Staples (coords.), *Historia de la educación en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México/ Secretaría de Educación del Distrito Federal, pp. 13-175.
- Gregorio de Tejada, Manuel Teruel
1993 *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia*, Barcelona, Crítica.
- Hidalgo Pego, Mónica
2010 *Reformismo borbónico y educación. El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*, México, México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Israel, Jonathan
2005 *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Kobayashi, José María
2007 *La educación como conquista (empresa franciscana en México)*, 2ª ed., México, El Colegio de México.
- Konetzke, Richard
1953 *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica 1493-1810*, vol. 1, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Lafaye, Jacques
1997 *Los conquistadores*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Lafragua, José María y Manuel Orozco y Berra
1987 *La Ciudad de México*, 3º ed., México, Porrúa- Colección "Sepan Cuantos...".
- Lara Cisneros, Gerardo
2007 *El Cristo viejo de Xichú : resistencia y rebelión en la Sierra Gorda durante el siglo XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
2009 *El cristianismo en el espejo indígena. Religiosidad en el occidente de la Sierra Gorda. Siglo XVIII*, 2º ed., México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México/ Universidad Autónoma de Tamaulipas
- Lara Guirado, Pilar
2005 "Referencias documentales de la Obra Pía de Albanchez", en *Sumuntán. Revista de estudios sobre Sierra Mágina*, núm. 22, pp. 197-213.

León- Portilla, Miguel

1986 *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 5ª ed., t. 2, México.

León, Nicolás

1982 “¿Qué era el matlazahuatl y qué el cocoliztli en los tiempos precolombinos y en la época hispana? en Enrique Florescano y Elsa Malvido (comps.), *Ensayos sobre historia de las epidemias en México*, Tomo. I, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, pp. 283-397.

Lira, Andrés

1980 “La ciudad de México y las comunidades *indígenas*” en *Razones*, no. 6, (marzo-abril).

1984 *Espejo de discordias. La sociedad vista por Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Lucas Alamán*, México, Secretaría de Educación Pública.

Lombardo de Ruíz, Sonia (et. al.)

2009 *Territorio y demarcación. Ciudad de México 1753, 1790, 1848 y 1882*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Universidad Nacional Autónoma de México/ Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C./ Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C.

Loreto López, Rosalva

2000a *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, El Colegio de México.

2000b “Leer, contar, cantar y escribir. Un acercamiento a las prácticas de la lectura conventual. Puebla de los Ángeles, México, siglos XVII y XVIII” en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 23, 2000 pp. 67-95.

Luque Alcaide, Elisa

1970 *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.

Malvido, Elsa y Miguel Ángel Cuenya (comps.)

1993 *Demografía histórica de México: Siglos XVI-XIX*, México, Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana.

Marino, Daniela

2010 “Indios, pueblos y la Construcción de la Nación. La modernización del espacio rural en el centro de México 1812-1900” en Erika Pani, *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Martínez López-Cano, María del Pilar (coord.)
2004 *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, [edición en disco compacto], México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, (Serie Instrumentos de Consulta 4).
- Mayora, Juan
1758 *Relación de la vida y virtud del padre Antonio Herdoñana*, México, Imprenta de la Bibliotheca Mexicana enfrente de S. Agustín.
- Mazín Gómez, Óscar
2000 *México en el mundo hispánico*, vol. 1, México, El Colegio de Michoacán, pp. 307-411.
- Mendieta, Gerónimo de
2002 *Historia Eclesiástica Indiana*, t. 1, México, Cien de México-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Menegus, Margarita
2006 *Los indios en la historia de México. Siglos XVI al XIX: balance y perspectivas*, México, Centro de Investigación y Docencias Económicas/Fondo de Cultura Económica.
- Menegus, Margarita y Rodolfo Aguirre
2006 *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España, Siglos XVI-XVIII*, México, Centro de Estudios Sobre la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/ Plaza y Valdés.
- Meneses, Ernesto
1988a *El código educativo de la Compañía de Jesús*, México, Universidad Iberoamericana.
1988b *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, México, Universidad Iberoamericana.
- Molina del Villar, América
2003 "Impacto de epidemias y crisis agrícolas en comunidades indígenas y haciendas del México colonial (1737-1742)" en *Desastres agrícolas en México: catálogo histórico*, vol. 2, México, Fondo de Cultura Económico/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 146-166.
2009 *Diversidad socioétnica y familias entre las calamidades y crisis del siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Publicaciones de la Casa Chata, pp. 97-149.

Motolinía, Toribio de

- 2001 *Historia de los indios de la Nueva España. Relación de los ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de la Nueva España, y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*, 7° ed., México, Porrúa.

Muriel de la Torre, Josefina

- 1974 *Los Recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1995 *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Editorial Jus.
- 2000 *Cultura Femenina novohispana*, 2° ed., México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2001 *Las indias caciques de Corpus Christi*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2004 *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*, 2 t., México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México.

Orozco y Berra, Manuel

- 1856 *Apéndice: Diccionario universal de historia y geografía*, México.

Pacheco Alarcón, Rebeca

- 2007 "La congregación jesuita de la Buena Muerte", Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Pérez Puente, Leticia y Salvador Rodolfo Aguirre (coord.)

- 2009 *Voces de la clerecía novohispana. Documentos históricos y reflexiones sobre el México Colonial*, México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México.

Pérez Toledo, Sonia

- 2004 con la colaboración de Herbet S. Klein, *Población y estructura social de la Ciudad de México, 1790-1842*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Biblioteca de Signos 31/ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 17-122.
- 2005 *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/ El Colegio de México, 2005.

Ramos Medina, Manuel (comp.)

- 2002 *Una visión científica y artística de la Ciudad de México. El plano de la capital virreinal (1793-1807) de Diego García Conde*, México, Grupo

- Carso.
 2013 *Vida conventual femenina siglos XVI-XIX*, México, Centro de Estudios de Historia de México- Carso, Fundación Carlos Slim.
- Reyes Morales, Cayetano
 1984 “Un día de clases en la época colonial”, en *Relaciones*, El Colegio de Michoacán, vol. 5, Núm. 20.
- Ricard, Robert
 2005 *La conquista espiritual de México*, 2° ed., México, Fondo de Cultura Económica.
- Ríos Zúñiga, Rosalina
 2002 *La educación de la colonia a la república: el Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas (1754-1854)*, México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 19-147.
- Rodríguez Álvarez, María de los Ángeles
 2001 *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán/ El Colegio de Mexiquense.
- Royston, Edgar
 2005 *Diccionario de Religiones*, 2° ed., México, Fondo de Cultura Económica.
- Rubial García, Antonio,
 1998 *La plaza, el palacio y el convento*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes- Sello Bermejo.
 2002 *La evangelización de Mesoamérica*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Col. Tercer Milenio.
 2010 *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)*, México, Fondo de Cultura Económica/ Universidad Nacional Autónoma de México.
 2013 *La Iglesia en el México Colonial*, [Seminario de Historia Política y Económica de la Iglesia en México], México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Ediciones de Educación y Cultura.
- Sánchez Santiró, Ernest
 2003 *Padrón del Arzobispado de México 1777*, México, Archivo General de la Nación.
- Schmidt Díaz de León, Ileana

- 2003 “El Colegio seminario de indios de San Gregorio y el desarrollo de la indianidad en el Valle de México, 1586-1856”, México, Tesis de Doctorado, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Schroeder, Susan
 2000 “Jesuits, Nahuas, and the Good Death Society in Mexico City, 1710-1767”, en *Hispanic American Review*, Duke University Press, pp. 43-76.
- Scott, James C.
 2000 *Los dominados y el arte de la Resistencia*, México, ERA.
- Serrano Espinosa, Teresa Eleazar
 2009 *Sobre religión y cultura en el México virreinal*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Staples, Anne
 1985 *Educación: Panacea del México independiente*, México, Secretaría de Educación Pública/ Ediciones El Caballito.
- Tanck de Estrada, Dorothy
 1977 “Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano” en Josefina Zoraida, et. al. *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, pp. 27-99.
 1985 *La ilustración y la educación en la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública/Ediciones el Caballito.
 2005 *La educación ilustrada. 1786-1836, 2° ed.*, México, El Colegio de México.
 2010 *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México.
 2011 *La educación en México*, [Seminario de Historia de la educación en México], México, El Colegio de México, pp. 24-98.
 2013 *Independencia y educación. Cultura cívica, educación indígena y literatura infantil*, México, El Colegio de México, pp. 9-227.
- Tavárez Bermúdez, David
 2012 *Las guerras invisibles. Devociones indígenas, disciplina y disidencia en el México colonial*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/ El Colegio de Michoacán/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Iztapalapa, pp.17-54.
- Taylor, William
 1987 *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica.

- 1999 *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, traducción de Óscar Mazín Gómez y Paul Kersey, 2 vols. México, El Colegio de Michoacán/ Secretaría de Gobernación/ El Colegio de México.

Velasco, Raquel

- 2005 “La devoción mariana en México: imágenes de un dogma” en *La Palabra y el Hombre*, Universidad Veracruzana, no. 136, octubre-diciembre, pp. 67-74.

Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio de

- 1980 *Suplemento al Theatro Americano (La ciudad de México en 1755)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México/ Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla.
- 1992 *Theatro americano. Descripción general de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Trillas.

Weckmann, Luis

- 1949 *La bula alejandrinas de 1493 y la teoría política del papado medieval*, México, Jus.

Wobeser, Gisela Von

- 1996 “La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del S. XVIII”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 16, pp. 119-138.
- 2005 *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México.

Zavala, Silvio

- 1977 *¿El castellano, lengua obligatoria?* México, Centro de Estudios de Historia de México- Condumex, A.C.